renta4banco

Informe Anual 2021

ÍNDICE

Informe Anual 2021

© 2022 RENTA 4 BANCO S.A., Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid, España. El presente documento ha sido realizado por RENTA 4 BANCO S.A., para ello se ha utilizado información de terceros, siempre dentro de la posibilidad que la ley concede en la regulación del ejercicio del derecho de cita. No obstante, la totalidad de este documento (textos, imágenes, marcas, logotipos, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modifi cación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente, sin perjuicio del ejercicio por parte de terceros del derecho a cita. RENTA 4 BANCO S.A., se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra las personas físicas o jurídicas, que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

00 Carta del presidente p.4

01 Cuentas anuales consolidadas p.8

02 Memoria consolidada p.24

03 Informe de gestión consolidado p.188

04 Informe de gobierno corporativo p.206

05 Información no financiera p.274

06 IRC p.330

Carta del presidente a los accionistas

Estimados accionistas,

Aunque han seguido apareciendo sucesivas variantes del Covid a lo largo del año, y aunque todavía son visibles, en muchos aspectos, las consecuencias de la pandemia y de los confinamientos, **creo que podemos afirmar que en el 2021 el mundo ha empezado a recuperar cierta normalidad** y a dejar atrás la conmoción que supuso, en marzo de 2020, la irrupción de un nuevo y desconocido virus.

En ese contexto de recuperación progresiva de la normalidad, la economía y los mercados financieros han tenido un comportamiento muy positivo. El crecimiento de la economía global ha alcanzado el 5,5% en el 2021, con mejora en todas las áreas geográficas, y las principales Bolsas mundiales han experimentado subidas, con la única excepción de algunas Bolsas emergentes. Esas subidas han sido especialmente importantes en el caso de las Bolsas norteamericanas y europeas. El principal índice global, el S&P 500, marcó setenta nuevos récords históricos en el año y subió un 26,9%, el Nasdaq subió el 21,4%, el Eurostoxx el 21% y el Dow Jones el 18,7%. En Asia el Nikkei subió el 4,9% y el Shanghai Composite el 4,8%.

Todo ello en un ambiente general de recuperación de la confianza y del optimismo, alimentado en gran medida por el mantenimiento de políticas monetarias ultra expansivas por parte de los principales Bancos Centrales, que han dado continuidad a los programas implementados para combatir los efectos negativos de la pandemia. La entrada de dinero en la renta variable americana ha superado todos los niveles históricos y los inversores han mostrado, en general, una gran complacencia con el riesgo, cayendo en ocasiones en excesos como: las revalorizaciones extraordinarias en algunas salidas a Bolsa; las subidas verticales de compañías de dudoso valor, llamadas “meme stocks”; o la altísima volatilidad de las criptomonedas y de otros criptoactivos.

Más allá de esos excesos, en el 2021 se han confirmado tendencias y temáticas de inversión que ya se venían dibujando con anterioridad y que, sin duda, van a configurar el futuro. Temáticas asociadas a la salud, a la transformación digital, al medio ambiente, a las energías renovables y al crecimiento económico sostenible, y que, además, conectan con la dimensión social de las inversiones y con la idea de un capitalismo “consciente”.

Para Renta 4 Banco el 2021 ha sido, también, un ejercicio muy positivo, en el que hemos seguido creciendo y transformándonos.

El beneficio neto obtenido en 2021 ha sido de 25,3 millones de euros, el más elevado de nuestra historia, un 39,7% superior al de 2020. Los activos totales de clientes alcanzaron, a fin de 2021, los 27.885 millones de euros y la entrada neta de patrimonio nuevo en la red propia, ha sido de 1.365 millones de euros. Las comisiones netas generadas también han alcanzado una cifra récord de 108,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 26,7% respecto al año anterior.

Hay que destacar el buen comportamiento de las filiales de Chile, Perú y Colombia, que continúan con la tendencia de resultados positivos y han contribuido en un 9,4% al resultado consolidado.

Todo ello ha permitido obtener un ROE (retorno sobre el capital) del 21,6%, muy superior al del sector, y repartir un dividendo a cuenta de 0,30 euros por acción, a los que se añadirán los 0,11 euros por acción, cuya aprobación se propone a la Junta de Accionistas. Seguimos así, la política de dedicar una parte del beneficio a dividendos, en este caso dos tercios, llevando a reservas el resto del beneficio, un tercio, para seguir fortaleciendo los recursos propios. El ratio de capital “CET 1 Fully Loaded” se situará, tras esta aplicación del resultados del 2021, en el 15,5 %, muy por encima de los requerimientos regulatorios.

Además de ser un año de crecimiento, 2021 ha sido, también, un año de transformación para Renta 4 Banco, con el objetivo seguir acercando la inversión a los ahorradores y seguir ayudando a las empresas a crecer y a fortalecerse. Estamos muy convencidos de que la inversión es una palanca muy potente de desarrollo de la sociedad y, por ello, queremos fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas.

Con este objetivo hemos elaborado y puesto en marcha en el 2021 el Plan Más, para ampliar la oferta de soluciones de inversión y para ampliar los segmentos de clientes potenciales a los que dirigimos nuestra propuesta.

Para ello, en primer lugar, hemos ampliado los servicios bancarios básicos alrededor de la cuenta del cliente, para facilitar a los clientes más jóvenes o de patrimonio más modesto, que puedan tener una sola cuenta bancaria en la que aglutinen sus inversiones y las funcionalidades bancarias cotidianas.

En segundo lugar, hemos empezado a poner a disposición de nuestros clientes una gama de herramientas digitales interactivas, para ayudarles a seleccionar sus inversiones o a gestionar sus riesgos. Son herramientas sencillas, basadas en inteligencia artificial, que iremos mejorando con la propia experiencia de los clientes.

La tercera línea del Plan Más es, la estructuración de toda nuestra oferta de soluciones de inversión en base a temáticas que recogen las grandes tendencias de la inversión en el mundo post Covid. Estamos muy convencidos de que la mejor manera de obtener retornos a la inversión es, participar en el crecimiento a largo plazo de la economía y hacerlo a través de las empresas que van a protagonizar ese crecimiento. Nuestra apuesta por la inversión temática, con un foco especial en las empresas, ya sean cotizadas o privadas (private equity), no es una estrategia coyuntural, es estructural.

El gran reto del sistema financiero tras la pandemia es canalizar de forma eficiente y productiva la enorme cantidad de ahorro que está llegando y va a seguir llegando a los mercados financieros. El sistema financiero está evolucionando, desde un sistema pensado para financiar a la sociedad industrial, basada en activos tangibles, a un sistema que debe financiar la sociedad del conocimiento, de la innovación, basada en activos intangibles. Esa evolución desplaza el centro de gravedad del sistema financiero desde los balances bancarios hacia los mercados de capitales, que es justamente el espacio en el que Renta 4 nació y en el que Renta 4 está y quiere seguir estando en el futuro.

A su vez, el espacio de los mercados de capitales también se transforma y evoluciona, al aparecer nuevas líneas de inversión, como es el “private equity” o nuevas tecnologías, como la llamada “cadena de bloques” o “blockchain”. En Renta 4 préstamos mucha atención a estas innovaciones, para facilitar al máximo a nuestros clientes el acceso a ellas.

En particular, y en lo que al “blockchain” se refiere, pensamos en esta tecnología como una amenaza y a la vez como una oportunidad. Empezando por la oportunidad, “blockchain” va a crear nuevos mercados y nuevos modelos de negocio, al permitir asignar titularidades a activos nuevos y a partes de activos ya existentes, a través de los llamados “tokens” . En cuanto a la amenaza blockchain, puede eliminar muchos de los pasos de la cadena de intermediación y provocar una fuerte disrupción en la forma en la que actualmente funcionan los mercados.

Por ello hemos invertido recursos en preparar la infraestructura adecuada para que nuestros clientes puedan, cuando la normativa lo permita, tener sus criptoactivos en su cuenta de Renta 4 y hacer sus operaciones de criptoactivos en nuestra plataforma. Hemos creado la filial Renta 4 Digital Assets, para hacer todos los desarrollos y gestionar esta línea de actividad.

Es inevitable hacer una referencia a la coyuntura en la que nos encontramos en el momento de celebrar nuestra Junta anual. De nuevo una crisis geopolítica, en esta ocasión la invasión rusa de Ucrania, ha provocado la inquietud en los inversores, generando una fuerte inestabilidad en las Bolsas y en los mercados de materias primas. Esa inestabilidad se suma a la que ya estaban viviendo los mercados financieros desde septiembre pasado y, de forma más clara, desde el inicio del año 2022.

La aparición de la inflación, más elevada y persistente de lo que inicialmente se valoró, **la crisis energética y los cuellos de botella** en las cadenas globales de suministro crearon, a partir del verano, dudas entre los inversores, apareciendo algunas nubes en el ambiente, de optimismo y complacencia que, como antes decíamos, reinó en los mercados financieros y en la economía a lo largo del pasado ejercicio.

Esos temores e inquietudes fueron creciendo a iniciarse el 2022 y, la guerra en Ucrania, los ha elevado al máximo, no solo por los impactos inmediatos del precio del petróleo y otras materias primas, en la inflación y en el crecimiento económico, sino también, por los efectos de segunda ronda que este conflicto tendrá, incluso si se alcanza una solución negociada que ponga fin a las hostilidades en un plazo corto.

Todo apunta a que el 2022 va a ser un año de transición para los mercados financieros, en el que se corrijan los excesos del 2021 y en el que las valoraciones de los activos se ajusten a un entorno monetario y de crecimiento, más realista que el descontado en el 2021. Dicho esto, el escenario base sigue siendo el de una economía con crecimiento a largo plazo, en un contexto de tipos de interés relativamente moderados, incluso negativos en términos reales, aunque algo más altos que los artificialmente bajos de los últimos años.

En este nuevo contexto el papel de Renta 4 Banco como Banco especializado en las inversiones y como asesor financiero de confianza para las familias y las empresas cobra, si cabe, más valor que nunca, por lo que es de esperar un crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios en los próximos años.

Paso a referirme a la responsabilidad social corporativa. Empezando por la creación de empleo, la plantilla media ha ascendido en 2021 a 593 personas, un 9,6% más. En este momento somos ya más de 600 personas en el grupo. La plantilla ha ido regresando al trabajo presencial de forma gradual, si bien el teletrabajo parcial ha pasado ya a considerarse como habitual.

En el 2021 la Fundación Renta 4 ha seguido apoyando diversos programas relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos los programas con Fundaciones como A.G.H. , Entreculturas, Agua de Coco, Asociación Granadown o Recover, añadiendo a estos, los nuevos programas que cada año presentan y eligen los empleados en votación abierta.

Adicionalmente, Renta 4 promueve iniciativas de voluntariado entre sus empleados y participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad, que se centra en la educación y la cultura. Un ejemplo es la colaboración con diversas ONGs en la elaboración y envío de cestas navideñas a familias desfavorecidas, y otro el patrocinio del Teatro Real. Asimismo, con motivo de la situación de Ucrania hemos promovido diversas ayudas en colaboración con la Cruz Roja y otras ONGs.

Finalizo ya, agradeciendo a nuestros accionistas y clientes su confianza, sin la que nada de lo anterior sería posible, y a todo el equipo humano de Renta 4 por su trabajo, dedicación y enorme talento, que es sin duda el activo más valioso de nuestra compañía.

D. Juan Carlos Ureta Domingo
Presidente

renta4banco

01

Informe de Gestión Consolidado 2021

01.1 Balances Consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes **p.10**

01.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes **p.14**

01.3 Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes **p.16**

01.4 Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes **p.18**

01.5 Estados de flujos de efectivo consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes **p.22**

renta4banco

01.1

Balances Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Balances consolidados al
31 de diciembre de 2021 y 2020

Miles de euros

Activo	Nota	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8**	**1.194.340**	**744.174**
Activos financieros mantenidos para negociar	**6 y 9**	**65.959**	**55.079**
Derivados		6	467
Instrumentos de patrimonio		58.999	51.797
Valores representativos de deuda		6.954	2.815
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**6 y 10**	**388.369**	**580.321**
Instrumentos de patrimonio		514	429
Valores representativos de deuda		387.855	579.892
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		274.775	283.928
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**466.992**	**315.846**
Valores representativos de deuda		158.305	107.591
Préstamos y anticipos		308.687	208.255
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		49.393	42.518
Clientela		259.294	165.737
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		101.930	51.294
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**12**	**2.104**	**362**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		2.104	362
Activos tangibles	**13**	**59.060**	**60.399**
Inmovilizado material		55.713	56.944
De uso propio		55.713	56.944
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.347	3.455
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		3.347	3.455
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		19.036	20.220
Activos intangibles	**14**	**21.065**	**20.110**
Fondo de comercio		15.291	15.291
Otros activos intangibles		5.774	4.819
Activos por impuestos	**20**	**1.332**	**994**
Activos por impuestos corrientes		81	-
Activos por impuestos diferidos		1.251	994
Otros activos	**15**	**2.229**	**1.850**
Resto de los otros activos		2.229	1.850
TOTAL ACTIVO		**2.201.450**	**1.779.135**

Miles de euros

Pasivo	Nota	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**9**	**41**	**522**
Derivados		41	522
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**16**	**2.048.233**	**1.643.451**
Depósitos		1.810.408	1.509.868
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		13.757	14.046
Clientela		1.796.651	1.495.822
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		237.825	133.583
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	**17**	**3.767**	**313**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		3.737	301
Compromisos y garantías concedidos		30	12
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**20**	**8.737**	**8.020**
Pasivos por impuestos corrientes		8.023	6.461
Pasivos por impuestos diferidos		714	1.559
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**15**	**10.678**	**5.158**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		**2.071.456**	**1.657.464**

Miles de euros

Patrimonio neto	Nota	2021	2020
Fondos propios	**18**	**133.620**	**121.402**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		94.147	76.943
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		94.147	76.943
(-) Acciones propias		(486)	(486)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		25.337	18.137
(-) Dividendos a cuenta	2.10 y 18.g	(12.186)	-
Otro resultado global acumulado		**(4.415)**	**(637)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(341)	(383)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(341)	(383)
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(4.074)	(254)
Conversión de divisas		(3.059)	(2.073)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(1.015)	1.819
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	**18.e**	**789**	**906**
Otro resultado global acumulado		(352)	(225)
Otros elementos		1.141	1.131
TOTAL PATRIMONIO		**129.994**	**121.671**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.201.450**	**1.779.135**
PRO-MEMORIA	**19**		
Garantías concedidas		2.346	707
Compromisos contingentes concedidos		33.677	19.931
Otros compromisos concedidos		9.154	8.657
		45.177	**29.295**

renta4banco

01.2

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Miles de euros

	Nota	2021	2020
Ingresos por intereses	22 a)	4.839	4.430
(Gastos por intereses)	22 a)	(4.624)	(4.032)
A) MARGEN DE INTERESES		**215**	**398**
Ingresos por dividendos		5	89
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		2.276	101
Ingresos por comisiones	22 b)	180.630	161.732
(Gastos por comisiones)	22 b)	(89.213)	(87.568)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22 a)	2.776	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22 a)	8.365	9.484
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	22 g)	14.313	11.116
Otros ingresos de explotación	22 c)	532	271
(Otros gastos de explotación)	22 c)	(3.750)	(3.500)
B) MARGEN BRUTO		**116.149**	**92.124**
(Gastos de administración)		(68.558)	(56.030)
(Gastos de personal)	22 d)	(45.952)	(35.756)
(Otros gastos de administración)	22 e)	(22.606)	(20.274)
(Amortización)	13 y 14	(9.450)	(8.950)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(3.574)	(225)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	22 f)	(2.063)	(2.900)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		77	82
(Activos financieros a coste amortizado)		(2.140)	(2.982)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11	**32.504**	**24.019**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		2	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**32.506**	**24.019**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(7.159)	(5.973)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**25.347**	**18.046**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**25.347**	**18.046**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	18.e	10	(91)
Atribuible a los propietarios de la dominante		25.337	18.137
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	18.c	0,62	0,45
Diluido	18.c	0,62	0,45

renta4banco

01.3

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Miles de euros

	2021	2020
Resultado del ejercicio	**25.347**	**18.046**
Otro resultado global	**(3.905)**	**(943)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**42**	**(355)**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	87	(407)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(45)	52
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(3.947)**	**(588)**
Conversión de divisas	(1.113)	(868)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(1.113)	(868)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.049)	400
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.196)	483
Transferido a resultados	(2.853)	(83)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.215	(120)
Resultado global total del ejercicio	**21.442**	**17.103**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	(117)	(216)
Atribuible a los propietarios de la dominante	21.559	17.319

Resultado global total del ejercicio

21.442.000€

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancia acumulada
Saldo de apertura al 31/12/2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	-	-	-	-	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	-	-	-	-	
SALDO DE CIERRE AL 31/12/2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	

Miles de euros

							Intereses minoritarios		
ns	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
-	**-**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**-**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**-**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**
-	**-**	**-**	**-**	**25.337**	**-**	**(3.778)**	**(127)**	**10**	**21.442**
-	**-**	**17.204**	**-**	**(18.137)**	**(12.186)**	**-**	**-**	**-**	**(13.199)**
-	-	933	-	-	(12.186)	-	-	-	(13.199)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	18.137	-	(18.137)	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancia acumulada
Saldo de apertura al 31/12/2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	-	-	-	-	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	-	-	-	-	
Saldo de cierre al 31/12/2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	

Miles de euros

							Intereses minoritarios		
s s	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
-	**-**	**67.074**	**(601)**	**17.830**	**(8.117)**	**337**	**(100)**	**1.020**	**104.251**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**67.074**	**(601)**	**17.830**	**(8.117)**	**337**	**(100)**	**1.020**	**104.251**
-	**-**	**-**	**-**	**18.137**	**-**	**(818)**	**(125)**	**(91)**	**17.103**
-	**-**	**9.869**	**115**	**(17.830)**	**8.117**	**(156)**	**-**	**202**	**317**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	115	-	-	-	-	-	115
-	-	-	-	-	-	-	-	-	429
-	-	9.869	-	(17.830)	8.117	(156)	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	202	202
-	**-**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**-**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**

01.5

Estados de flujos de efectivo consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Miles de euros

	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**476.583**	**113.164**
Resultado del ejercicio		**25.347**	**18.046**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**26.471**	**20.497**
Amortización	13 y 14	9.450	8.950
Otros ajustes		17.021	11.547
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**27.079**	**78.054**
Activos financieros mantenidos para negociar		(10.880)	(27.884)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		191.962	271.515
Activos financieros a coste amortizado		(153.286)	(164.830)
Otros activos de explotación		(717)	(747)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**403.860**	**1.281**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(481)	516
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Pasivos financieros a coste amortizado		403.284	1.071
Otros pasivos de explotación		1.057	(306)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(6.174)**	**(4.714)**

Miles de euros

	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(7.566)**	**(6.559)**
Pagos		**(7.568)**	**(6.559)**
Activos materiales	13	(4.535)	(3.261)
Activos intangibles	14	(3.033)	(3.298)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cobros		**2**	**-**
Activos materiales		2	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(17.738)**	**(13.778)**
Pagos		**(17.743)**	**(13.982)**
Dividendos	2.10 y 18.g	(13.119)	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(4.624)	(13.982)
Cobros		**5**	**204**
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	115
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		5	89
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**(1.113)**	**(868)**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**450.166**	**91.959**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	**744.174**	**652.215**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	**1.194.340**	**744.174**
PRO MEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	8	**1.194.340**	**744.174**
Caja		95	106
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		840.811	421.247
Otros activos financieros		353.434	322.821
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

renta4banco

02

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2021

02.1 Información general **p.26**

02.2 Bases de presentación **p.30**

02.3 Sociedades del grupo y asociadas **p.36**

02.4 Principios contables y criterios de valoración aplicados **p.38**

02.5 Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros **p.58**

02.6 Valor razonable de los instrumentos financieros **p.74**

02.7 Información por segmentos **p.78**

02.8 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista **p.82**

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar **p.83**

02.10 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global **p.88**

02.11 Activos financieros a coste amortizado **p.94**

02.12 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas **p.101**

02.13 Activos tangibles **p.102**

02.14 Activos intangibles **p.106**

02.15 Otros activos y otros pasivos **p.111**

02.16 Provisiones **p.112**

02.17 Provisiones **p.115**

02.18 Patrimonio neto **p.116**

02.19 Riesgos y compromisos contingentes **p.128**

02.20 Situación fiscal **p.130**

02.21 Partes vinculadas **p.136**

02.22 Ingresos y gastos **p.143**

02.23 Otra información **p.148**

02.24 Hechos posteriores **p.154**

ANEXOS **p.156**

02.1

Información general

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Sociedad Dominante") es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen "una unidad económica" y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, "el Grupo"). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I. Durante el ejercicio no se han producido cambios en la denominación social de la entidad dominante del grupo.

Las actividades desarrolladas por las sociedades más representativas del Grupo se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, así como las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por sus modificaciones posteriores, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

a) **Coeficiente de Reservas Mínimas**. Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

b) **Recursos Propios**. Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto.

c) **Coeficiente de liquidez**. El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- **El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.**
- **El 70% a partir del 1 de enero de 2016.**
- **El 80% a partir del 1 de enero de 2017.**
- **El 100% a partir del 1 de enero de 2018.**

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

d) **Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD").** Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,7 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2020, calculándose la aportación del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

Por otro lado, la aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2021.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Comisión Gestora del FGD ha comunicado la aportación anual a realizar por el Banco, al Compartimento de garantía de depósitos por un importe de 1.162 miles de euros. La parte correspondiente al Compartimento de garantía de valores se ha provisionado en 554 miles de euros, registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

e) **Contribución anual al Fondo Único de Resolución**. En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado una aportación al FUR por importe de 546 miles de euros junto con las tasas asociadas por importe de 29 miles de euros Estos importes, se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Operaciones societarias

El 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. el cual venía operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por el Ministerio de Economía el 10 de marzo de 2020.

02.2

Bases de presentación

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas anuales") del Grupo del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2022. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 23 de febrero de 2021 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 26 de marzo de 2021.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2021.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

· Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 4.h).

· Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles (ver Nota 4.j).

· Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver Nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 14.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

· La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver Nota 4.p).

· El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 6).

· Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

· Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a) **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

b) **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c) **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

· Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado "de puesta en equivalencia"), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" de los balances consolidados y en "Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea de aplicación más reciente

En el ejercicio 2021 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"), cuyos efectos han sido recogidos en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta 4:

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 – "Reforma del IBOR Fase 2"

Esta modificación proporciona guías sobre cómo las entidades deben registrar los activos y pasivos financieros cuya base de determinación de los flujos de efectivo contractuales, cambia como consecuencia de la Reforma de los Tipos de Interés de Referencia.

Estas modificaciones se centran en los casos en los que una entidad reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa, libre de riesgo (Risk Free Rate en su acepción en inglés, en adelante "RFR"), y en los efectos del cambio en los estados financieros. En concreto:

· Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una entidad no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros por cambios requeridos por la reforma adoptada, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa;

· Contabilidad de coberturas: una entidad no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas simplemente por el hecho de realizar cambios requeridos por la reforma si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y

· Desgloses: la entidad deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.

La entrada en vigor de esta norma, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificación NIIF 4- Contratos de seguros

La modificación a la NIIF 4 recoge un diferimiento en la opción de excepción temporal de aplicación de la NIIF 9 para aquellas entidades cuyo modelo de negocio es predominantemente de seguros hasta el 1 de enero de 2023 alineándola a la entrada en vigor de la normativa de seguros NIIF 17. Esta modificación entró en vigor el 1 de enero de 2021. No ha tenido impacto en el Grupo.

Modificación de la NIIF 16 – Arrendamientos: exención práctica para arrendatarios por la pandemia del COVID-19

Recoge la extensión del plazo para acogerse a la exención que permite a los arrendatarios no contabilizar las concesiones en los alquileres como una modificación del arrendamiento si son consecuencia directa de la pandemia del COVID-19. La aplicación de la exención seguirá siendo opcional y aplica a las concesiones de alquiler realizadas hasta el 30 de junio del 2022.

Esta exención no ha tenido impacto en el Grupo.

b) Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2021:

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2021. Aunque, en algunos casos, el IASB permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo Renta 4 no ha procedido a su aplicación anticipada.

NIIF 17 – "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguro. Esta nueva norma sustituye a la NIIF 4. La nueva norma introduce un único modelo contable para todos los contratos de seguros y requiere que las entidades utilicen hipótesis actualizadas en sus estimaciones.

Una entidad dividirá los contratos en grupos y reconocerá y valorará los grupos de contratos de seguro por el total de:

· Los "fulfilment cash flows", que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero.

· El margen del servicio contractual, que representa el beneficio no devengado.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosarán en ingresos de la actividad de seguros, gastos de la prestación del servicio de seguros y en ingresos o gastos de financiación de seguros. Los ingresos de la actividad de seguros y los gastos de la prestación del servicio de seguros excluirán cualquier componente de inversión.

Los ingresos de la actividad de seguros se reconocerán durante el período en que la entidad proporcione la cobertura de seguro y se asignarán a los períodos contables en proporción al valor de la prestación de cobertura de seguro que el asegurador proporcione en el período.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 1: "Presentación de estados financieros"- NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"

Las modificaciones a la NIC 1 requieren a las entidades que desglosen las políticas contables que sean materiales en lugar de las políticas contables significativas y proporciona una guía para ayudar a aplicar el concepto de materialidad en los desgloses de los estados financieros.

Las modificaciones a la NIC 8 introducen aclaraciones para distinguir entre el concepto de estimación contable y el de política contable.

Las modificaciones entran en vigor el 1 de enero del 2023, si bien no se espera que tenga impacto en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Renta 4.

Modificaciones a la NIIF 3: "Combinaciones de negocios"

Se realizan modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera contenidas en la norma.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, si bien no se espera que tenga impacto en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Renta 4.

Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"

Eliminación de que una entidad deduzca del coste de un activo tangible los importes netos de la venta de cualquier elemento producido antes de que el activo esté disponible para su uso.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, si bien no se espera que tenga impacto en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Renta 4.

Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"

Especifica los componentes que una entidad debe incluir en la determinación del coste de cumplir las cláusulas del contrato a efectos de evaluar si es de carácter oneroso.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, si bien no se espera que tenga impacto en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Renta 4.

Proyecto anual de "Mejoras a las NIIF" (ciclo 2018-2020)

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a las siguientes normas:

· NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Para aquellas sociedades dependientes que hayan adoptado las NIIF en una fecha posterior a su matriz, se permite que midan las diferencias de conversión acumuladas empleando los importes utilizados por su sociedad matriz, evitando la necesidad de mantener dos registros contables paralelos.

· NIIF 9 "Instrumentos financieros". La modificación aclara qué costes u honorarios una entidad debe incluir a efectos de realizar el test cuantitativo del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero. En este sentido, deben incluirse como costes u honorarios únicamente aquellos pagados o recibidos entre prestatario y prestamista.

· NIIF 16 "Arrendamientos". Modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la norma a fin de evitar una posible confusión sobre el tratamiento contable de los incentivos de arrendamiento.

· NIC 41 "Agricultura". Eliminación del requisito de excluir los flujos de efectivo por impuesto al medir el valor razonable de acuerdo con la NIC 41.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, si bien no se espera que tenga impacto en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Renta 4.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante aprobada en del ejercicio 2020:

Miles de euros

	2021	2020
Reservas	8.683	14.080
Dividendo a cuenta (Nota 18.g)	12.186	-
A dividendos complementario a cuenta (Nota 18.g)	4.468	933
TOTAL DISTRIBUIDO	**25.337**	**15.013**

2.11 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

La pandemia global del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, impactando en el entorno macroeconómico y en la situación de los negocios durante el ejercicio 2020. Dicha situación ha continuado durante el año 2021 a nivel mundial, aunque tras el comienzo de la vacunación generalizada de la población, se comienza a vislumbrar la posibilidad de que la pandemia mundial llegue a su fin y se vuelva a una situación de "normalidad" a lo largo del año 2022.

Desde el punto de vista de la gestión de la crisis provocada por la pandemia, a pesar del impacto de la misma y las restricciones a la movilidad impuestas, Renta 4 ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio, siguiendo muy de cerca el impacto que la pandemia ha ido teniendo en el negocio y en los riesgos del Grupo (como los impactos en el capital humano, en los resultados, en el capital o la liquidez).

Durante el ejercicio 2021 Renta 4 se ha centrado en dos grandes prioridades, por un lado, garantizar la seguridad sanitaria, y por otro lado, asegurar la continuidad de las operaciones. En este sentido, los objetivos a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se han visto reforzados con una apuesta por la tecnología y digitalización.

Durante el 2021 Renta 4 ha mantenido la mayoría de las medidas internas que había implementado en el año 2020 como consecuencia de la pandemia, protocolos de prevención del contagio del COVID-19, así como un modelo organizativo de teletrabajo híbrido.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

02.3

Sociedades del grupo y asociadas

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 12.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2021 y 2020 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

Durante el ejercicio 2021, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

· Con fecha 27 de mayo de 2021, se constituye Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, con un capital de 1.200 miles de euros, representado por 120.000 acciones. de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Renta 4 Banco, S.A.

· Con fecha 16 de diciembre de 2021, se constituye Renta 4 Digital Assets S.L. con un capital de 3 miles de euros., representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Renta 4 Banco, S.A.

· Con fecha 16 de diciembre de 2021, se constituye Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L. con un capital de 3 miles de euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una. Las participaciones fueron suscritas por Renta 4 Digital Assets S.L con 2.999 participaciones y por Renta 4 Banco, S.A con 1 participación.

Durante el ejercicio 2020, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

· Con fecha 28 de febrero de 2020 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.500.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 660 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.735.710 miles de pesos colombianos, correspondientes a 458 miles de euros.

· Con fecha 19 de junio de 2020 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial peruana Renta 4 Agente de Bolsa S.A. por importe de 3.663 miles de soles peruanos, importe equivalente a 1.000 miles de euros, todo suscrito por Renta 4 Banco S.A.

El detalle de las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta en el Anexo I de los presentes estados financieros consolidados.

02.4

Principios contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican

las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

· Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

· Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2021 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 122.994 miles de euros y 104.473 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2020 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió 86.808 miles de euros y 73.465 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

· Su importe pueda estimarse de manera fiable.

· Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

· La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

· Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.

· Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza.

Los más significativos son:

· Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.

· Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

· Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1 Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el capítulo “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 22.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 22.a).

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

· Instrumentos financieros de deuda:

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance. Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 22.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 22.g).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.g).

· **Instrumentos financieros de patrimonio:**

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

· **"Activos financieros a coste amortizado"**

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2 Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

· Pasivos financieros a coste amortizado.

· Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;

· Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.a).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

f.3 Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Mantenidos para negociar", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

f.4 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

· Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

· Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

· Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

· Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

· Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

· Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros

con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

· Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y

· Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones:

1. Incumplimiento:

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

· un impago de más de 90 días; o

· existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

2. Activo financiero deteriorado:

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

· dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.

· incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.

· concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.

· probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.

· desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o

· la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

3. Aumento significativo del riesgo de crédito:

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

· Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.

· Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

Stage-1: Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.

Stage-2: Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Stage-3: Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por perdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

· un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.

· el valor del dinero en el tiempo.

· información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siguientes parámetros:

PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo

EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuento los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.

LGD: una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las Unidades Generadoras de Efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores (Nota 14)

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa y de la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. en el ejercicio 2020 (ver Nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizaron de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que calculó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas "Relaciones de clientes". Las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizaron linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al 31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes. Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2020 de negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodias de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 1) se amortizan linealmente en un periodo de 14 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF-UE (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2 %
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2 %
Instalaciones	10	10 %
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10 %
Mobiliario y enseres	10	10 %
Elementos de transporte	6,25	16 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Otro inmovilizado	5	20 %

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no

estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene concedidos préstamos a varios de sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A. por valor de 4 miles de euros (6 miles de euros en 2020) con garantías por valor de 82 miles de euros (57 miles de euros en 2020), habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario de amortización pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 604 miles de euros sin garantías (469 miles de euros en 2020), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero.

La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 4 miles de euros de gasto para 2021 (3 miles de euros de ingresos para 2020) (ver Nota 22.d).

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante

el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 374 y 293 miles de euros para los ejercicios 2021 y 2020 (Nota 22.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

· Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

· Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

· No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.

· No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El Grupo no ha incurrido en costes en relación con sus compromisos de prestación definida han sido en los ejercicios 2021 y 2020 (Nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances consolidados por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro (provisión matemática) asciende a 0.

En el ejercicio 2020 existía una correspondencia entre los compromisos a cubrir y la provisión matemática de la póliza de seguro afecta, habiéndose transferido los riesgos inherentes a dichos compromisos a la entidad aseguradora. Durante el ejercicio 2021, el plan de prestación definida finalizó, cuando el único titular cubierto, cumplió los 65 años. Se acordó con el trabajador trasladar el saldo existente a un plan de aportación definida.

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

Miles de euros

	2021	2020
Riesgos por pensiones no causadas	-	20
Devengados	-	20
No devengados	-	-
Compromisos a cubrir	-	20
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	-	20
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	-	-

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al inicio ejercicio	20	20
Coste de servicios del periodo corriente	-	-
Efecto reducción personal	-	-
Rendimientos atribuidos	-	
Otros aumentos o disminuciones	(20)	-
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al final ejercicio	-	20

El movimiento en el valor razonable de los activos del Plan, instrumentados a través de la correspondiente póliza de seguros, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Valor razonable de los activos plan al inicio ejercicio (P.M. seguro)	20	20
Valor de Rescate de la póliza de seguro	-	-
Primas seguro del ejercicio	-	-
Rendimiento de la póliza de seguro	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones	(20)	-
Valor razonable de los activos del plan al final ejercicio	-	20

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

· Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

· Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

· Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

· Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

· El resultado del ejercicio.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” por valoración en el patrimonio neto.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos

definitivamente en el patrimonio neto.

· El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.

· El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global" se desglosan en:

· Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

· Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

· Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones". Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

· Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

· Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

· Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente. Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se

registra en los epígrafes ‘‘Activo tangible – Inmovilizado material’’ del balance (ver Nota 13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

· La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y

· Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (ver Nota 22.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración” (ver Nota 22.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 13).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe " Gastos de administración – Otros Gastos de administración” (ver Nota 22.e).

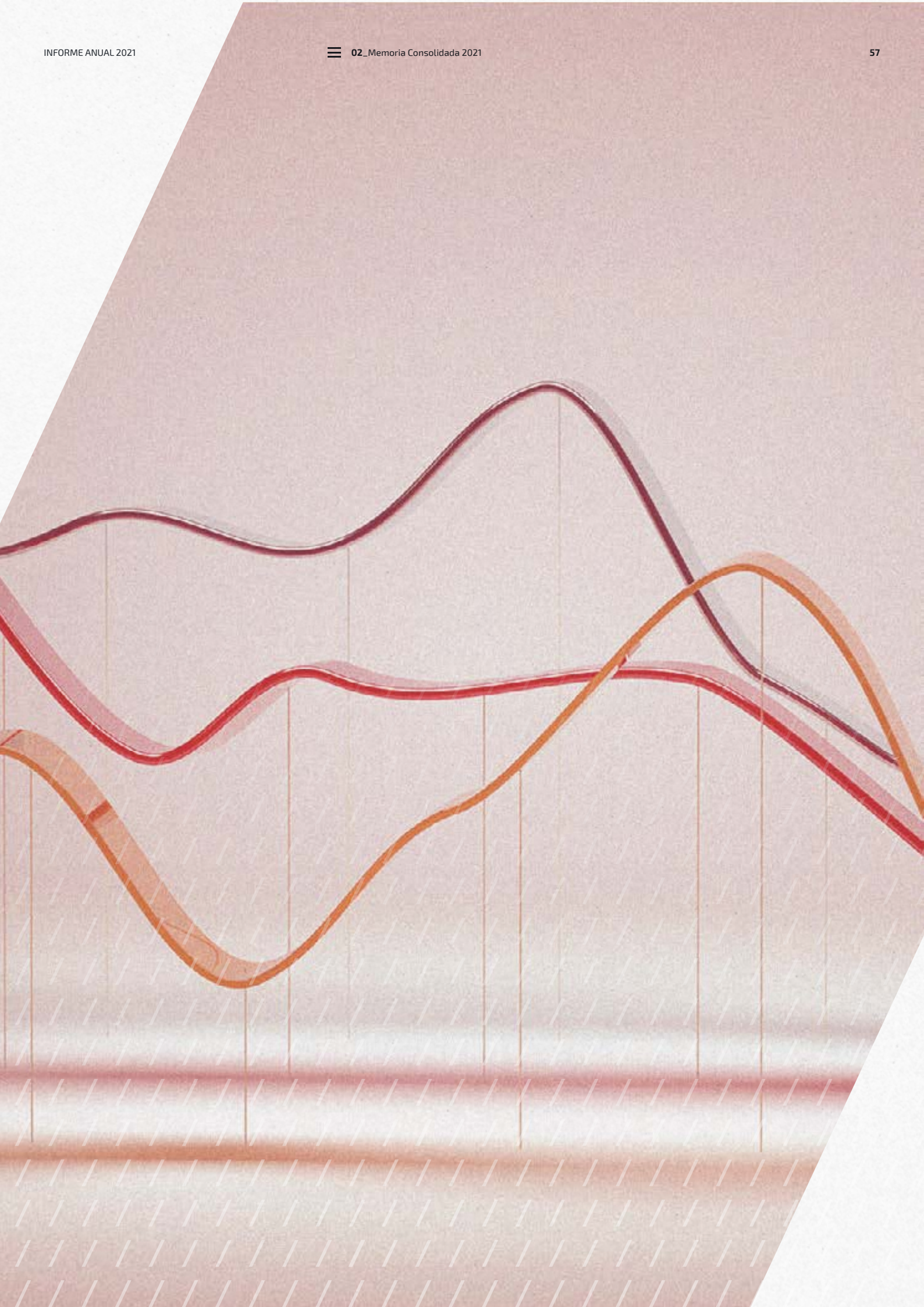

02.5

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

· Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

· Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.

· Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

(i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

(ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.

(iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1 Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

Miles de euros

	2021	2020
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.194.465	744.254
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	387.877	579.991
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	49.390	42.516
Préstamos y anticipos - Clientela	264.359	168.973
Riesgos contingentes	2.346	707
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	42.831	28.588
Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda	158.286	107.577
Total Riesgo y exposición máxima	**2.099.554**	**1.672.606**
Riesgo normal	2.087.142	1.662.580
Riesgo dudoso	12.412	10.026
Total Riesgo y exposición máxima	**2.099.554**	**1.672.606**

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance consolidado detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Miles de euros

Ejercicio 2021

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	1.100.535	5.706	207.032	64.216	45.164	-	1.422.653
Italia	-	-	30	288.020	-	157.408	445.458
Francia	354	26	811	-	-	-	1.191
Alemania	49.254	42.172	31.355	-	-	-	122.781
Reino Unido	6.348	4	633	-	7	-	6.992
Polonia	1.825	-	-	-	-	-	1.825
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	58	-	-	-	58
EEUU	4	886	8	-	-	-	898
Colombia	812	2	243	-	-	-	1.057
Perú	4.686	1	346	-	1	-	5.034
Chile	29.788	593	18.146	-	-	-	48.527
Luxemburgo	859	-	744	-	-	-	1.603
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	-	-	4.596	35.641	-	-	40.237
Paises Bajos	-	-	4	-	-	-	4
Mexico	-	-	97	-	3	-	100
Arabia Saudita	-	-	68	-	2	-	70
Australia	-	-	5	-	-	-	5
Qatar	-	-	1	-	-	-	1
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	11	-	-	-	11
Bermudas	-	-	-	-	-	878	878
Rumania	-	-	140	-	-	-	140
Brasil	-	-	3	-	-	-	3
Uruguay	-	-	1	-	-	-	1
Tailandia		-	26	-	-	-	26
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Singapur	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1.194.465**	**49.390**	**264.359**	**387.877**	**45.177**	**158.286**	**2.099.554**

Miles de euros

Ejercicio 2020

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	574.212	3.293	133.224	197.120	29.283	-	937.132
Italia	-	-	30	156.683	-	107.577	264.290
Francia	1.314	182	929	-	-	-	2.425
Alemania	122.752	38.310	13.648	-	-	-	174.710
Reino Unido	11.809	1	461	10.016	-	-	22.287
Polonia	1.287	-	-	-	-	-	1.287
Grecia	-	-	-	150.405	-	-	150.405
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-
EEUU	1	203	-	-	-	-	204
Colombia	2.145	4	151	-	-	-	2.300
Perú	2.995	-	264	-	-	-	3.259
Chile	26.798	523	7.881	-	-	-	35.202
Luxemburgo	941	-	204	-	-	-	1.145
Irlanda	-	-	1	-	-	-	1
Portugal	-	-	4	65.767	-	-	65.771
Paises Bajos	-	-	3	-	-	-	3
Mexico	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	59	-	12	-	71
Australia	-	-	3	-	-	-	3
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	2	-	-	-	2
Singapur	-	-	12.109	-	-	-	12.109
Total	**744.254**	**42.516**	**168.973**	**579.991**	**29.295**	**107.577**	**1.672.606**

a.3 Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos

financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

Miles de euros

2021	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	840.913	178.886	42.409	-
De BBB+ a B-	-	94.997	2.696	501.973
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	79.574	4.285	44.190
Totales	**840.913**	**353.457**	**49.390**	**546.163**
2020				
De AAA a A-	421.247	191.069	38.781	31.510
De BBB+ a B-	-	61.065	3.721	598.766
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	70.687	14	57.292
Totales	**421.247**	**322.821**	**42.516**	**687.568**

a.4 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5 Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

· Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

· Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

· Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

· Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

· Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tiene cuatro operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas por importe de 7.571 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 7.719 miles de euros. El vencimiento de dichas operaciones se producirá en el ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tenía cuatro operaciones vigentes por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, por importe de 8.360 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 6.052 miles de euros.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

El Reglamento (UE) 2019/876 introdujo en el Reglamento (UE) n.o 575/2013 los requisitos de comunicación de información sobre la ratio de financiación estable neta, (“NSFR”, por sus siglas en inglés). Las últimas modificaciones entraron en vigor el 28 de junio de 2021 (artículo 17 del Reglamento de Ejecución 2021/451) para los datos de ese mismo mes.

El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación, se indican los principales componentes del ratio NSFR y el ratio LCR, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros

Ejercicio 2021

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.112.470	560.879	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	840.906	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	553.114	291.235	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	59.513	29.757	-
Financiación estable requerida de préstamos	620.903	208.804	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	34.473	29.302	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	3.561	1.781	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.156.828	-	1.488.478
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	89.180	-	89.181
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.351.921	-	1.255.505
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	8.811	-	4.405
Financiación estable disponible de depósitos operativos	212.888		106.445
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	439.676	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	54.352	-	32.943
Ratio NSFR	**-**		**265,39 %**

Ratio LCR	2021
Colchón de liquidez	1.045.062
Salida neta de liquidez	208.780
Ratio de cobertura de liquidez (%)	500,56 %

Miles de euros

Ejercicio 2020

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	1.691.306	584.012	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	421.353	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	690.298	264.232	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	52.226	26.113	-
Financiación estable requerida de préstamos	524.585	290.823	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	-	-	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	2.844	2.844	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	1.730.700	-	1.256.410
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	73.549	-	73.549
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.181.018	-	1.100.159
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	3.840	-	1.920
Financiación estable disponible de depósitos operativos	107.369		53.685
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	315.532	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	49.392	-	27.097
Ratio NSFR	**-**		**215,13 %**

Ratio LCR	2020
Colchón de liquidez	676.414
Salida neta de liquidez	108.173
Ratio de cobertura de liquidez (%)	625,31 %

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, conforme a los criterios empleados en la elaboración de los estados de liquidez LQ, al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

Ejercicio 2021

	TOTAL	A la vista	1día	1d-1 semana
TOTAL SALIDAS	(2.067.648)	(1.807.007)	(177.468)	(35.420)
Emisiones mayoristas	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	(41.013)	(10.356)	-	(24.519)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(460.042)	(434.657)	(22.114)	(1.115)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(8.616)	(8.616)	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(1.360.998)	(1.344.044)	-	-
Fondos para créditos de mediación	-	-	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	-	-
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	-	-	-
Otras salidas (netas)	(196.979)	(9.334)	(155.354)	(9.786)
TOTAL ENTRADAS	999.775	354.484	146.536	30.794
Depósitos en entidades de crédito	402.853	353.457	41.555	5.211
Préstamos a otras instituciones financieras	128.171	44	104.981	19.050
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	-	-	-
Préstamos	133.537	983	-	6.533
Liquidación de cartera de valores	334.721	-	-	-
Margen de intereses	493	-	-	-
Caja y bancos centrales	840.906			
Ajuste cumplimiento de reservas mínimas a mantener				196.300
Disponible en póliza	102.304	3,02 %	-	-
Activos elegibles fuera de póliza	285.574			
Otros activos negociables no elegibles por el banco central	53.099			
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	**1.281.883**		**1.281.883**	**1.478.183**

>1semana -1 mes	>1 mes -3meses	>3meses -6meses	>6meses -9 meses	>9mes -12meses	>1año -2años	>2años -3años	>3años -5años	>5años
(26.246)	-	-	(1.069)	(3.356)	(2.844)	-	(5.997)	(8.241)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
(3.473)	-	-	-	(175)	(181)	-	(578)	(1.731)
(2.109)	-	-	-	(47)	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	(3.134)	(1.949)	-	(5.361)	(6.510)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
(20.664)	-	-	(1.069)	-	(714)	-	(58)	-
20.911	1.898	25.533	16.118	89.111	35.916	66.090	198.595	7.583
279	662	225	-	1.436	-	-	28	-
3.847	51	-	-	176	-	-	17	5
-	-	-	-	-	-	-	-	-
14.199	1.185	3.305	3.868	3.124	32.916	36.090	17.550	7.578
2.100	-	22.000	12.250	84.371	3.000	30.000	181.000	0
486	-	3	-	4				
(212.777)								
-	-	(16.470)	-	(40.235)	(3.077)	-	(42.522)	-
1.263.221	**1.263.221**	**1.240.995**	**1.228.527**	**1.143.467**	**1.140.390**	**1.110.484**	**877.528**	**877.528**

Ejercicio 2020

	TOTAL	A la vista	1día	1d-1 semana
TOTAL SALIDAS	(1.656.683)	(1.507.085)	(90.126)	(17.243)
Emisiones mayoristas	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	(26.184)	(11.263)	-	(10.275)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(340.807)	(310.963)	(23.474)	(3.009)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(3.765)	(3.765)	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(1.192.846)	(1.174.167)	-	-
Fondos para créditos de mediación	-	-	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	-	-
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-
Derivados (neto)	(54)	-	-	-
Otras salidas (netas)	(93.027)	(6.927)	(66.652)	(3.959)
TOTAL ENTRADAS	1.099.724	323.648	74.380	60.803
Depósitos en entidades de crédito	365.339	322.819	38.229	3.723
Préstamos a otras instituciones financieras	65.270	45	36.151	26.061
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	-	-	-
Préstamos	101.532	784	-	11.019
Liquidación de cartera de valores	567.362	-	-	20.000
Margen de intereses	221	-	-	-
Caja y bancos centrales	421.353			
Ajuste cumplimiento de reservas mínimas a mantener				169.186
Disponible en póliza	117.366	1,86 %	-	-
Activos elegibles fuera de póliza	462.625			
Otros activos negociables no elegibles por el banco central	46.618			
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	**1.047.962**		**1.047.962**	**1.197.148**

>1semana -1 mes	>1 mes -3meses	>3meses -6meses	>6meses -9 meses	>9mes -12meses	>1año -2años	>2años -3años	>3años -5años	>5años
(18.542)	11	-	(1.442)	(3.613)	-3.815	-	(6.035)	(8.793)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
(2.789)	-	-	-	(129)	(133)	-	(426)	(1.169)
(3.258)	-	-	-	(50)	(53)	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	(3.434)	(2.070)	-	(5.551)	(7.624)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
(65)	11	-	-	-	-	-	-	-
(12.430)	-	-	(1.442)	-	(1.559)	-	(58)	-
74.247	45.288	106.660	35.206	60.778	198.229	112.030	1.334	2.108
331	-	-	204	14	-	-	19	-
2.651	102	181	-	-	55	-	17	7
-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.051	186	8.463	1.087	865	17.453	49.030	1.298	283
65.000	45.000	98.014	33.915	59.894	180.721	63.000	-	1.818
214	-	2	-	5				
(183.605)								
-	-	(45.749)	-	(11.478)	(57.026)	(3.113)	-	-
948.528	**903.371**	**804.260**	**768.879**	**707.477**	**519.045**	**455.373**	**455.373**	**453.552**

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través de acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Miles de euros

	2021	2020
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	1.195	240
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Perdida máxima)	1.615	1.451
VaR (en % sobre la cartera)	0,44 %	0,23 %

c.1 Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

c.2 Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que, en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo

d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.

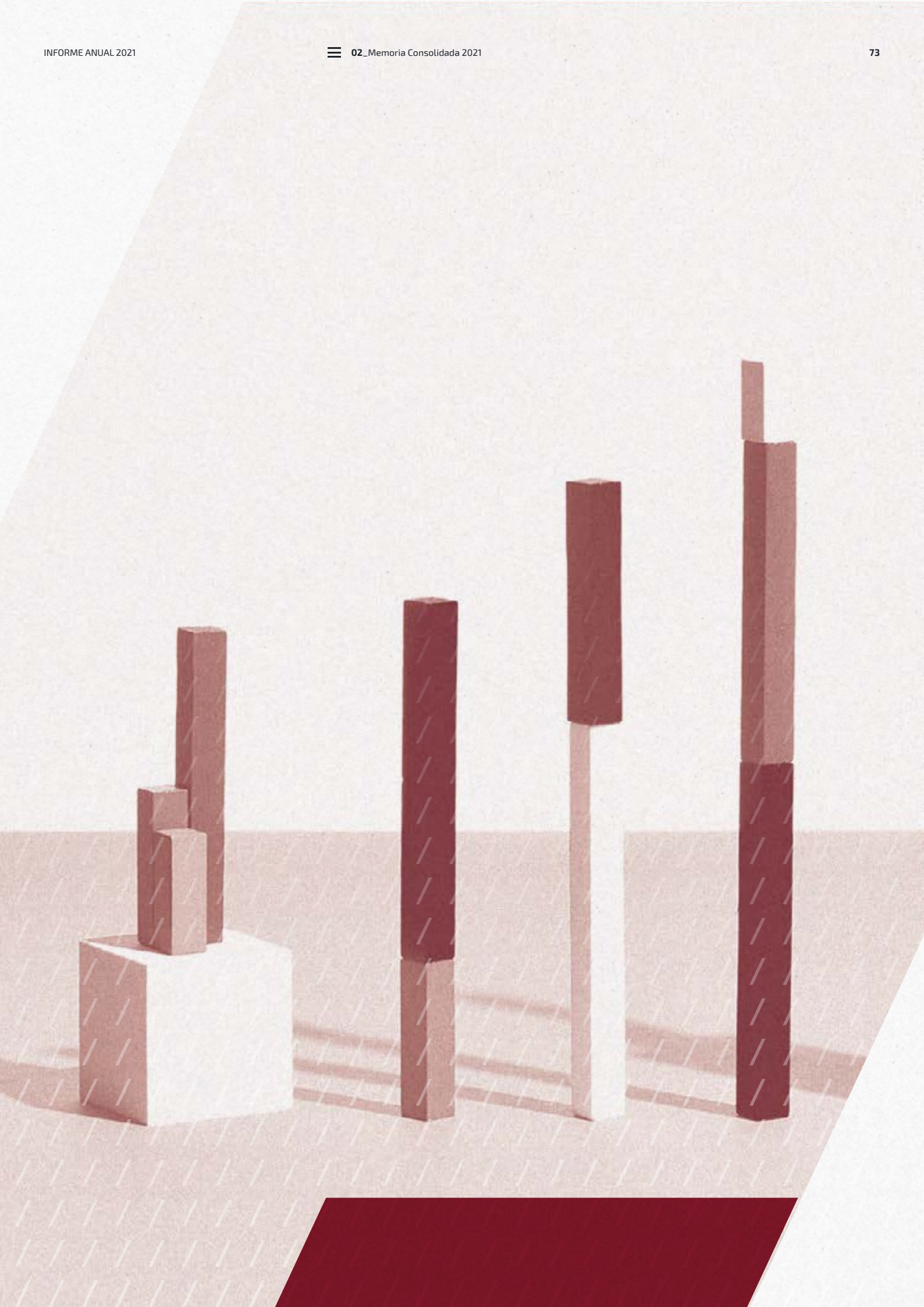

02.6

Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

31/diciembre/2021	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	65.959	65.959	58.999	6.960	-
Valores representativos de deuda	6.954	6.954	-	6.954	-
Otros Instrumentos de capital	58.999	58.999	58.999	-	-
Derivados de negociación	6	6	-	6	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	388.369	388.369	383.735	4.634	-
Valores representativos de deuda	387.855	387.855	383.443	4.412	-
Instrumentos de capital	514	514	292	222	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-
31/diciembre/2020					
Activos financieros mantenidos para negociar	55.079	55.079	52.264	2.815	-
Valores representativos de deuda	2.815	2.815	-	2.815	-
Otros Instrumentos de capital	51.797	51.797	51.797	-	-
Derivados de negociación	467	467	467	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	580.321	580.321	521.127	59.194	-
Valores representativos de deuda	579.892	579.892	520.976	58.916	-
Instrumentos de capital	429	429	151	278	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Pasivos financieros

31/diciembre/2021	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	41	41	-	41	-
Derivados de negociación	41	41	-	41	-
31/diciembre/2020					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	522	522	457	65	-
Derivados de negociación	522	522	457	65	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

· Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2).

· Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

· Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores. En el caso de no existir cotizaciones diarias se clasifican en Nivel 2.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no materializadas, no siendo significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.

02.7

Información por segmentos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2021 y 2020; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

· Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).

· Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).

· Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación, se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Intermediación	Gestión de activos
Ingresos por intereses		
Internos	-	-
Externos	4.839	-
Gastos por intereses		
Internos	-	-
Externos	(4.624)	-
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	534	1.742
Ingresos por comisiones		
Internas	11.472	-
Externas	77.278	85.922
Gastos por comisiones		
Internas	-	(11.472)
Externas	(31.595)	(55.593)
Resultados de operaciones financieras – Neto	8.969	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	14.313	-
Otros ingresos de explotación	367	-
Otros gastos de explotación	(3.664)	(70)
MARGEN BRUTO	**77.889**	**20.529**
Gastos de personal	(28.027)	(8.730)
Otros gastos de administración	(13.790)	(4.295)
Amortización	(9.137)	(256)
Dotación a provisiones	(3.574)	-
Pérdidas por deterioro activos financieros	(2.063)	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-
Pérdidas por deterioro resto activos		
Ganancias o (-= pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	2	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	**21.300**	**7.248**
BALANCE		
Total activo	2.204.413	42.452
Total pasivo	2.078.431	17.822
Otra información	-	-
Adquisiciones de activo material	4.535	-

Miles de euros

31/12/2021			31/12/2020				
Servicios corporativos	Ajustes	Total	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	4.839	4.430	-	-	-	4.430
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	(4.624)	(4.032)	-	-	-	(4.032)
5	-	5	-	-	89	-	89
-	-	2.276	-	101	-	-	101
-	(11.472)	-	7.968	-	-	(7.968)	-
17.430	-	180.630	76.587	71.123	14.022	-	161.732
-	11.472	-	-	(7.968)	-	7.968	-
(2.025)	-	(89.213)	(39.967)	(46.477)	(1.124)	-	(87.568)
2.172	-	11.141	8.456	-	1.029	-	9.485
-	-	14.313	11.116	-	-	-	11.116
165	-	532	138	-	133	-	271
(16)	-	(3.750)	(3.483)	-	(17)	-	(3.500)
17.731	**-**	**116.149**	**61.213**	**16.779**	**14.132**	**-**	**92.124**
(9.195)	-	(45.952)	(21.811)	(6.794)	(7.151)	-	(35.756)
(4.521)	-	(22.606)	(12.367)	(3.852)	(4.055)	-	(20.274)
(57)	-	(9.450)	(8.533)	(359)	(58)	-	(8.950)
-	-	(3.574)	(225)	-	-	-	(225)
-	-	(2.063)	(2.900)	-	-	-	(2.900)
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	2	-	-	-	-	-
3.958	**-**	**32.506**	**15.377**	**5.774**	**2.868**	**-**	**24.019**
27.896	(73.311)	2.201.450	1.779.154	36.526	24.537	(61.082)	1.779.135
6.823	(31.620)	2.071.456	1.660.623	13.278	3.104	(19.541)	1.657.464
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	4.535	3.261	-	-	-	3.261

02.8

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Efectivo	95	106
Saldos en efectivo en bancos centrales	840.811	421.247
Otros depósitos a la vista	353.434	322.821
Total	**1.194.340**	**744.174**

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye principalmente dentro de la partida de "Otros depósitos a la vista" los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, por importe de 353.434 miles de euros (322.821 miles de euros en 2020).

Los saldos mantenidos en el Banco de España incluyen el importe afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor, aplicable a la Sociedad Dominante del Grupo.

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**
Derivados	6	467	41	522
Instrumentos de patrimonio	58.999	51.797	-	-
Valores representativos de deuda	6.954	2.815	-	-
Total	**65.959**	**55.079**	**41**	**522**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2021 y 2021 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	20.111	42.876	-	467	-	457
Mercados no organizados	3.402	1.500	6	-	41	65
	23.513	**44.376**	**6**	**467**	**41**	**522**
Por tipo de producto						
Opciones						
Compradas	-	15.076	-	467		
Vendidas	-	27.300	-	-	-	457
Futuros	20.111	500	-	-	-	-
Otras						
Compradas	2.500	1.500	6	-	-	65
Vendidas	902	-	-	-	41	-
	23.513	**44.376**	**6**	**467**	**41**	**522**
Por contraparte						
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	23.513	42.876	6	467	41	457
Resto de sectores	-	1.500	-	-	-	65

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	23.513	**44.376**	**6**	**467**	**41**	**522**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	22.611	44.376	6	467	-	522
De 1 a 5 años	902	-	-	-	41	-
	23.513	**44.376**	**6**	**467**	**41**	**522**
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	23.013	1.500	6	-	41	65
Riesgo de tipo de interés	500	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	-	42.376	-	467	-	457
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
	23.513	**44.376**	**6**	**467**	**41**	**522**

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	58.999	51.797
Otros sectores	-	-
Total	**58.999**	**51.797**

El epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros		% sobre el total	
	2021	2020	2021	2020
Con cotización	58.999	51.797	100	100
Sin cotización	-	-	-	-
	58.999	**51.797**	**100**	**100**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Participaciones en I.I.C.s, F.C.R. y S.C.R.	58.972	51.797
Acciones y otras participaciones	27	-
	58.999	**51.797**

El detalle de "Participaciones en I.I.C.s, F.C.R., y S.C.R" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Miles de euros

	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020
Renta 4 SICAV Valor Relativo I EUR A	15.759	15.440
Renta 4 Renta Fija, FI Clase R	10.245	10.182
Renta 4 Renta Fija 6 Meses, FI	9.886	9.918
Ged VI España F.C.R.	4.024	2.714
Kobus Renewable Energy II F.C.R.	3.557	5.503
Renta 4 Megatendencias Tecnología Clase R, F.I.	3.284	3.155
Renta 4 Megatendencias Consumo Clase I, F.I.	1.485	-
Renta 4 Megatendencias Medio Ambiente Clase I, F.I.	1.484	-
Ged V España F.C.R.	1.272	1.072
Renta 4 Bewater I F.C.R.	1.249	875
Kobus Renewable Energy III F.C.R.-B1	1.160	521
Renta 4 Activos Alternativos 2 S.C.R., S.A.	930	-
FCP Aqua Compartimento III	685	509
Otros (*)	3.979	1.908
Total	**58.999**	**51.797**

(*) Participaciones en IIC´s que individualmente son inferiores a 600 miles de euros.

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2021	31/12/2020
Cotizados		
CEG	27	-
No Cotizados		
Otras participaciones	27	-

c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2021	2020
Administraciones públicas españolas	-	-
Otros sectores residentes	5.431	1.574
Otros sectores no residentes	1.004	1.001
Entidades de crédito no residentes	519	240
	6.954	**2.815**

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

02.10

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	514	429
Valores representativos de deuda	387.855	579.892
Total	**388.369**	**580.321**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

Miles de euros

	2021	2020
Saldo inicial	580.321	850.419
Altas	635.593	359.028
Bajas	(813.917)	(613.233)
Periodificación de intereses devengados	1.119	1.543
Cobro de cupones	(10.862)	(17.309)
Ajustes por valoración	(3.962)	(209)
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	77	82
Saldo final	**388.369**	**580.321**

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Participaciones en IIC´s	-	-
Acciones y otras participaciones	514	429

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020
Cotizados		
Valore metals Corp (Anteriormente: Kivallic Energy)	274	140
VIR Biotechnology Inc.	18	11
No cotizados		
Otras participaciones	222	278
	514	**429**

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	(346)	(78)
Otros sectores no residentes	5	(305)
Total (Nota 18)	(341)	(383)

b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Administraciones públicas españolas	59.782	148.121
Entidades de crédito residentes	-	30.635
Entidades de crédito no residentes	-	10.016
Administraciones Públicas no residentes	323.661	372.855
Otros sectores residentes	4.434	18.364
Ajustes por valoración	(22)	(99)
Total	387.855	579.892

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Valores representativos de deuda		
Administraciones Públicas españolas	204	511
Administraciones Públicas no residentes	(1.230)	1.211
Entidades de crédito	-	55
Entidades de crédito no residentes	-	10
Otros sectores residentes	11	32
Otros sectores no residentes	-	-
Total (Nota 18)	**(1.015)**	**1.819**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 115.121 miles de euros (113.530 miles de euros) con un valor de mercado de 117.943 miles de euros (116.091 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores. El valor nominal de los títulos en prenda asciende a 99.300 miles de euros (115.225 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, el valor razonable asciende a 102.304 y 117.367 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 96.523 y 112.123 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, el valor de los valores representativos de deuda pignorados a favor de JP Morgan en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales, tenía un valor nominal de 50.000 miles de euros y un valor de mercado de 54.528 miles de euros (50.000 miles de euros de valor nominal y 50.470 miles de euros de valor de mercado a 31 de diciembre 2020).

02.11

Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Valores representativos de deuda	158.305	107.591
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	49.393	42.518
Clientela	259.294	165.737
Total	**466.992**	**315.846**

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	1 febrero 2026	102.185
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	55.250
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED (**)	1 octubre 2024	870

(*) Incluye intereses devengados por valor de 27 miles de euros
(**) Incluye 8 miles de euros de provisión genérica

Ejercicio 2020

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	1 febrero 2026	51.308
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	56.283

(*) Incluye intereses devengados por valor de 14 miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene valores representativos de deuda, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 101.930 y 51.294 miles de euros respectivamente.

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Depósitos o cuentas a plazo	2.905	726
Otras cuentas (*)	46.488	41.792
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	-	-
Total	49.393	42.518

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del epígrafe de "Otras cuentas" se incluye 41.555 y 38.228 miles de euros correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales.

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

31 de diciembre de 2021

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	3,24 %	5/enero/2022	119
Banco Security (*)	3,72 %	3/enero/2022	231
Banco Bice (*)	4,44 %	21/enero/2022	123
IPF Bankinter	0,00 %	2/noviembre/2022	1.322
IPF Ruralvía	0,00 %	12/noviembre/2022	100
Depósito a plazo – Banco de Bogotá N.Y.	0,55 %	9/mayo/2022	225
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	0,55 %	16/febrero/2022	665
BGT Pactual (*)	3,78 %	31/enero/2022	120
			2.905

31 de diciembre de 2021

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	2,40 %	6/enero/2021	131
Banco Security (*)	2,40 %	4/enero/2021	256
Banco Bice (*)	2,40 %	20/enero/2021	135
Banco Bogotá	1,30 %	14/mayo/2021	204
			726

(*) Estos depósitos o cuentas a plazo corresponden a una de las sociedades de LATAM.

El epígrafe incluye intereses periodificados por importe de 3 miles de euros a 31 de diciembre 2021 (2 miles a 31 de diciembre 2020).

b) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2021	2020
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	86.592	63.959
Otros deudores con garantia real	8.664	3.644
Otros deudores a plazo	19.885	14.328
Deudores a la vista y varios	4.531	2.222
Activos dudosos	12.412	10.026
Otros activos financieros	132.275	74.794
Ajustes por valoración	(5.065)	(3.236)
	259.294	**165.737**
Por sectores:		
Administraciones Públicas	105	31
Otras sociedades financieras	128.308	65.046
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	90.218	73.407
Resto de Hogares	40.663	27.253
	259.294	**165.737**
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	259.294	165.737
Fijo	-	-
	259.294	**165.737**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2021 y 2020 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los “Otros deudores a plazo” se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a “Otros deudores a plazo” contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 16.d). Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

	Deuda		Valor Garantías		Límite		Disponible	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudores con garantía real	86.592	63.959	208.076	147.829	118.845	81.660	32.253	17.701
Otros deudores con garantia real	8.664	3.644	9.270	4.057	8.664	3.644	-	-
Dudosos con garantía real	7.020	8.235	7.855	6.166	7.734	8.235	714	-
Dudosos sin garantía	5.392	1.791	-	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	19.885	14.328	121	-	19.885	16.558	710	2.230
	127.553	**91.957**	**225.322**	**158.052**	**155.128**	**110.097**	**33.677**	**19.931**

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Ajustes por valoración:	(5.667)	(3.535)
Correcciones de valor por deterioro de activos	602	299
Intereses devengados	(5.065)	(3.236)

c) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	3.353	-	182	3.535
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	4.432	683	390	5.505
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados				
	(2.407)	(663)	(303)	(3.373)
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.378	20	269	5.667
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	5.378	20	269	5.667
Saldo al 1 de enero de 2020	933	28	63	1.024
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	3.191	-	119	3.310
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(256)	(28)	-	(284)
Recuperaciones de activos fallidos	**(44)**	-	-	**(44)**
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	**(471)**	-	-	**(471)**
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**3.353**	-	**182**	**3.535**
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	**3.353**	-	**182**	**3.535**

Las coberturas de las operaciones dudosas y las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial, han sido determinadas mediante estimación individualizada y colectiva.

A 31 de diciembre de 2021 se han considerado bajo estimación individualizada, un total de 9 operaciones, con un saldo de 10.880 miles de euros y una cobertura de 4.077 miles de euros. De éstos, un total de 7.571 miles de euros (4 operaciones), con garantías por valor de 7.719 miles de euros se corresponden con operaciones refinanciadas (Nota 5. a.5). Las operaciones restantes (5 operaciones), con un saldo de 3.309 miles de euros, han sido provisionadas al 100%.

Respecto al resto de operaciones, el Grupo ha empleado técnicas de estimación colectiva, en la determinación de la cobertura de riesgo de crédito, con un saldo de 1.304 miles de euros.

02.12 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2021 y 2020 este capítulo del balance consolidado adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

	2021	2020
Saldo inicial	**362**	**348**
Altas	-	-
Bajas	-	-
Resultados individuales del ejercicio	1.742	14
Deterioro	-	-
Saldo final	**2.104**	**362**

02.13

Activos tangibles

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, en este epígrafe, son los siguientes:

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.680	42.261	24.012	5.837	25.057	100.847
Altas	262	4.273	-	-	1.582	6.117
Bajas	(822)	(7.692)	-	-	(613)	(9.127)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.120	38.842	24.012	5.837	26.026	97.837
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.636)	(23.447)	(7.146)	(2.382)	(4.837)	(40.448)
Altas	(506)	(3.692)	(425)	(108)	(2.641)	(7.372)
Bajas	822	7.692	-	-	488	9.002
Traspasos	12	29	-	-	-	41
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.308)	(19.418)	(7.571)	(2.490)	(6.990)	(38.777)
Valor neto al 31 de diciembre	812	19.424	16.441	3.347	19.036	59.060
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.311	39.369	24.012	5.837	23.326	95.855
Altas	369	2.892	-	-	3.037	6.298
Bajas	-	-	-	-	(1.306)	(1.306)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.680	42.261	24.012	5.837	25.057	100.847
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.185)	(19.928)	(6.723)	(2.263)	(2.603)	(33.702)
Altas	(462)	(3.538)	(424)	(119)	(2.706)	(7.249)
Bajas	-	-	-	-	461	461
Traspasos	11	19	1	-	11	42
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.636)	(23.447)	(7.146)	(2.382)	(4.837)	(40.448)
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	1.044	18.814	16.866	3.455	20.220	60.399

Las altas registradas durante los ejercicios 2021 y 2020 en “Mobiliario, instalaciones y otros” se corresponden con obras de mejora que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Las altas registradas durante los ejercicios 2021 y 2020 en "Mobiliario, instalaciones y otros" se corresponden con obras de mejora que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 hay registrados 19.036 y 20.220 miles de euros como arrendamiento operativo en el detalle "Derecho de uso" con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 2.9.a., 4.v., y 16.d).

Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana, nº 63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca nº32, cuyo importe neto contable total es de 3.347 y 3.455 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Hasta un año	140	132
Entre uno y cinco años	10	700
	150	**832**

El Grupo realizó con fecha 15 de marzo de 2016 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

02.14

Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.19	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.20	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.21	17.772	(2.481)	15.291

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el fondo de comercio asciende a un total de 15.291 miles de euros, que se corresponden con las sociedades agrupadas en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Gestión (por importe de 5.476 miles de euros) y la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (Nota 22.g). Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la UGE denominada "Intermediación" y de la UGE denominada "Gestión", considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 9 de febrero de 2022 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2021 y por tanto no ha dado lugar a reconocer deterioro alguno en los ejercicios 2021 y 2020.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2021 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

Miles de euros

UGE Intermediación	2021	2020
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,11 %	10,30 %
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5 %	2,5 %

UGE Gestión	2021	2020
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,11 %	10,30 %
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5 %	2,5 %

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

a.1 Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

a.2 Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el “Capital Asset Pricing Model (CAPM)”.

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando por un lado la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2020 de la deuda pública española (bono) a 10

años para la UGE Intermediación y de Gestión, incorporando en su cálculo el efecto sobre la rentabilidad de la deuda pública española de las medidas de expansión de Balance del Banco Central Europeo, y por otro lado el promedio histórico del bono a 10 años desde 2012, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE. El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 10,11% (2020: 10,30%).

a.3 Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de la industria de intermediación de activos sobre dicha inflación. La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,5% en la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección de estas UGEs considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. y la cartera de clientes generada en la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas, Sucursal en España, S.A. que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2021 y 2020:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**7.220**	**(3.998)**	**3.222**
Altas y dotaciones	3.298	(1.701)	1.597
Bajas	(1.000)	1.000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**9.518**	**(4.699)**	**4.819**
Altas y dotaciones	3.033	(2.078)	955
Bajas	(659)	659	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**11.892**	**(6.118)**	**5.774**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 “Otros activos intangibles” incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, (646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, el epígrafe incluye cartera de clientes y software provenientes de la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 4.j)) con un coste de 2.007 miles de euros y 1.804 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2021 (2.007 miles de euros de coste y 1.947 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre 2020).

Finalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 3.970 y 2.812 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente

02.15 Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Activo:		
Gastos pagados no devengados	2.141	1.719
Otros	88	131
	2.229	**1.850**
Pasivo:		
Periodificaciones	2.463	2.128
Otros	8.215	3.030
	10.678	**5.158**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de “periodificaciones” incluye las tasas a pagar a CNMV, FROB y Fondo de Garantía por importe de 2.463 y 2.128 miles de euros respectivamente.

02.16

Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	13.757	14.046
Depósitos de la clientela	1.796.651	1.495.822
Otros pasivos financieros	237.825	133.583
	2.048.233	**1.643.451**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantenía depósitos de Bancos Centrales, en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO III) para mejorar la financiación a largo plazo. No obstante, el Banco mantiene un saldo disponible con el Banco Central Europeo por importe de 102.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (112.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Otras cuentas	13.757	14.046

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indica a continuación:

Miles de euros

	2021	2020
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.796.651	1.495.822
Depósitos de la clientela	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
	1.796.651	**1.495.822**

d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Obligaciones a pagar	2.442	1.725
Fianzas recibidas	58	58
Cámaras de compensación	2.082	3.161
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	689	631
Garantías financieras	177.467	90.126
Otros conceptos	35.421	17.243
Arrendamientos (Nota 13)	19.666	20.639
Total	**237.825**	**133.583**

Como garantías financieras el Banco incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias).

El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente saldos por operaciones pendientes de liquidar con intermediarios financieros que liquidan en los primeros días del mes siguiente, dentro de los cuales se encontraban operaciones de clientes pendientes de liquidar con Allfunds por importe de 5.099 miles de euros (10.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

02.17 Provisiones

El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	3.737	301
Compromisos y garantías concedidos	30	12
	3.767	**313**

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2019	492
Dotaciones con reflejo en resultados	225
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	(404)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	313
Dotaciones con reflejo en resultados	**3.588**
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(14)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(120)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3.767**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 3.767 y 313 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.

02.18

Patrimonio neto

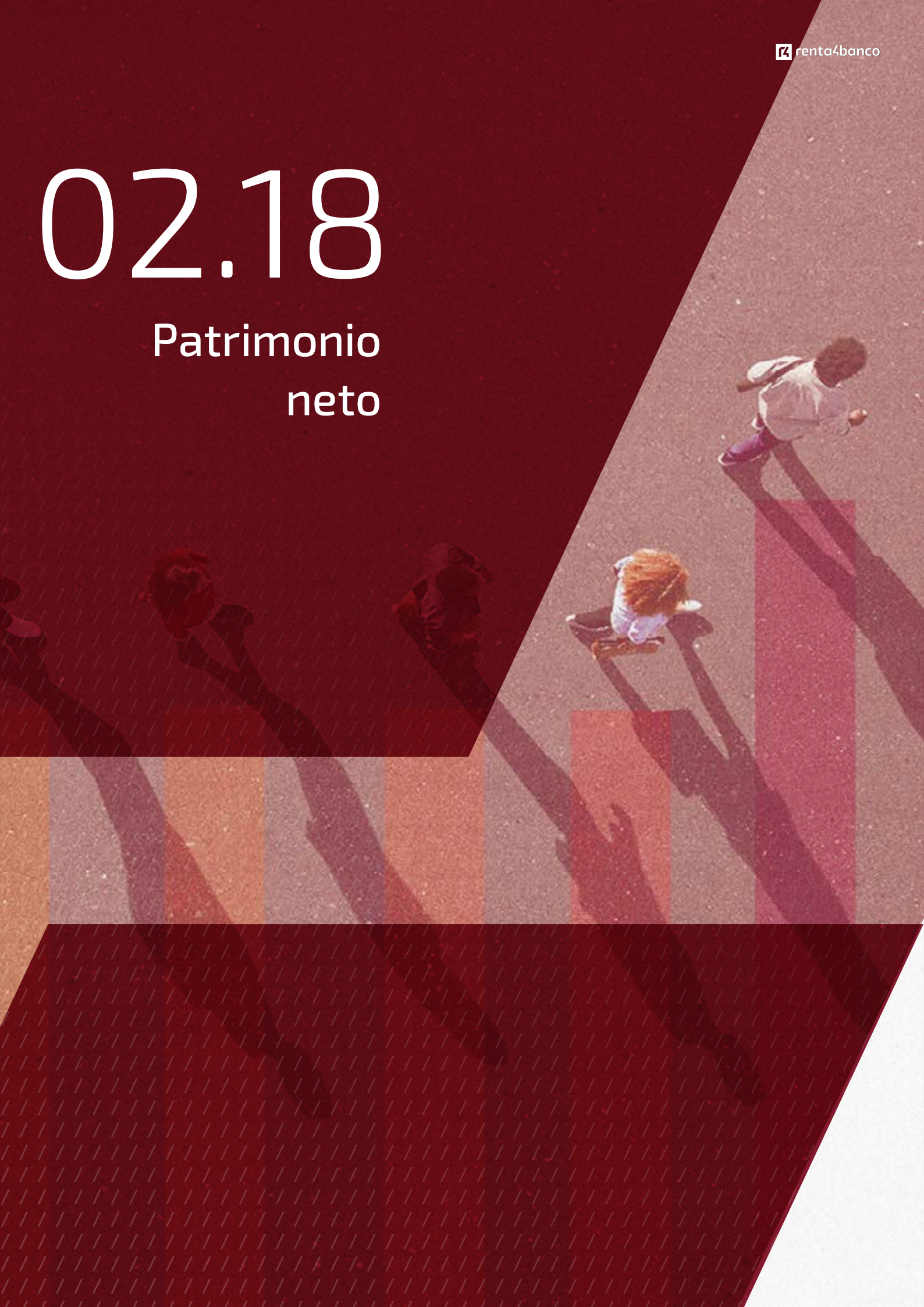

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	94.147	76.943
Menos: Acciones propias	(486)	(486)
Resultado del ejercicio	25.337	18.137
Menos: dividendos a cuenta	(12.186)	-
	133.620	**121.402**
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(3.059)	(3.059)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(341)	(383)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(1.015)	1.819
	(4.415)	**(637)**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(352)	(225)
Otros elementos	1.141	1.131
	789	906
Total patrimonio Neto	**129.994**	**121.671**

a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2021 es de 10,1 euros (7,08 euros al 31 de diciembre de 2020).

La composición del accionariado del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo (*)	12.143.786	29,84 %	12.136.969	29,83 %
Dª. Matilde Estades Seco	987.791	2,43 %	987.791	2,43 %
Surikomi, S.A.	1.266.827	3,11 %	1.266.827	3,11 %
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L. (antigua AR Santamaría)	1.694.041	4,16 %	1.694.041	4,16 %
Cartera de Directivos 2020 (****)	346.000	0,85 %	346.000	0,85 %
D. Juan Carlos Ureta Estades	33.163	0,08 %	33.163	0,08 %
Dª. Matilde Ureta Estades	30.457	0,07 %	30.457	0,07 %
Dª. Inés Asunción Ureta Estades	27.941	0,07 %	27.941	0,07 %
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88 %	2.800.650	6,88 %
D. Oscar Balcells Curt (**)	2.349.543	5,77 %	2.275.360	5,59 %
The Bank of New York Mellon S.A. N.V.	553.852	1,36 %	88.321	0,22 %
D. Santiago González Enciso (***)	1.644.158	4,04 %	1.641.827	4,03 %
Dª. Pilar Muro Navarro	422.405	1,04 %	422.405	1,04 %
Global Portfolio Investments SL	2.276.232	5,59 %	2.276.232	5,59 %
Arbarin, Sicav	313.032	0,77 %	363.686	0,89 %
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.051.110	5,04 %	2.051.100	5,04 %
Santander Small Caps España, F.I. (*****)	1.234.147	3,03 %	184.000	0,45 %
Otros (incluida autocartera)	10.518.068	25,87 %	12.066.433	29,67 %
Total	**40.693.203**	**100 %**	**40.693.203**	**100 %**

(*) En las acciones de D. Juan Carlos Ureta Domingo no se ha tenido en cuenta a sus descendientes

(**) En las acciones de D. Oscar Balcells Curt de se han tenido en cuenta las acciones poseídas a través de las sociedades en las que figura como principal accionista.

(***) En las acciones de D. Santiago González Enciso no se ha tenido en cuenta a sus descendientes.

(****) D. Juan Carlos Ureta Domingo mantiene una participación del 25% en esta sociedad, equivalentes a 86.500 acciones (0,21%) (*****) El ejercicio de los derechos de voto corresponde a Santander Asset Management S.A., S.G.I.I.C

A 31 de diciembre 2021 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 9,92% de forma indirecta (9,92% a 31 de diciembre de 2020), lo que representa un 39,76% del capital de la Sociedad Dominante (39,74% a 31 de diciembre de 2020.

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

c) Otras reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Reservas en entidades valoradas por el método de la participación	62	48
Reservas en sociedades del Grupo	90.423	73.233
	94.147	**76.943**

El detalle de “Reservas en sociedades del Grupo” es como sigue:

Miles de euros

Sociedad	2021	2020
Renta 4 Banco, S.A.	85.556	67.060
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	1.009	2.335
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.475)	(2.475)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.049)	(1.049)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	(363)	(367)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	8.343	8.416
Renta 4 Huesca, S.A.	(374)	(373)
Carterix, S.A.	(139)	(138)
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	4.842	6.211
Renta 4 Investment Solution (anteriormente Renta 4 Equities)	46	53
Resto	(4.973)	(6.440)
	90.423	**73.233**

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (Nota 18.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 fue el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	(486)	(601)
Compras	-	-
Ventas	-	115
Saldo final	**(486)**	**(486)**

Durante el ejercicio 2021, no se han comprado ni vendido instrumentos de capital propio. Durante el ejercicio 2020, se vendieron instrumentos de capital propio por importe de 115 miles de euros, sin registrarse plusvalías ni minusvalías.

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las siguientes acciones:

Nº de acciones

	2021	2020
Resto	72.590	72.590

g) Dividendo a cuenta

El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante, ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021, equivalente a 0,11 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por un importe bruto de 4.468 miles de euros (Nota 2.10):

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2021	22.481
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2021	12.186
Límite a distribuir (*)	10.295
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.148.295
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.263.125

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en 30 de noviembre de 2021, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 de 0,30 euros por acción, por un importe bruto de 12.186 miles de euros (Nota 2.10).

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por un importe bruto de 12.186 miles de euros (Nota 2.10).

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de octubre de 2021	14.797
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2021	-
Límite a distribuir (*)	14.797
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	775.264
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	852.790

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

Con fecha 23 de febrero de 2021, el Consejo de Administración que formuló las cuentas anuales de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2020 por un importe bruto de 933 miles de euros.

El 17 de marzo de 2020, el Consejo de Administración que formulaba las cuentas anuales de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros. Con fecha 15 de abril de 2020, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.6.bis y 41.3 del RDL 8/2020, acordó, la retirada en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria del 27 de abril de 2020, de la propuesta de aplicación de resultado, cumpliendo con la recomendación hecha por el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de España. Esta decisión no tuvo efectos adversos sobre el patrimonio del Banco y por lo tanto el Consejo de Administración no consideró necesario la reformulación de las cuentas anuales.

h) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El beneficio diluido por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción:

	2021	2020
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	25.337	18.137
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	25.337	18.137
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.620.613	40.604.856
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.620.613	40.604.856
Beneficio básico por acción (euros)	0,62	0,45
Beneficio diluido por acción (euros)	0,62	0,45

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD han sido desarrollada en los aspectos delegados señalados en misma normativa principalmente mediante Reglamentos (UE), Reglamentos Delegados (UE) de la Comisión Europea y Guías de la EBA, cobrando especial relevancia el Reglamento (UE) 876/2019 que modifica el Reglamento UE 575/2013 incorporando modificaciones en el ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, y los requisitos de presentación y divulgación de información.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

· El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

· La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

· La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total.

· La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.

· La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I del Banco dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo.

La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

· Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al

marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

· Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

· Un colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió un ratio total de capital no inferior al 12,13% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2021. Se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece durante el ejercicio 2022 un ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual del 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo Renta 4 cumple con lo establecido anteriormente, manteniendo el mencionado ratio en un 14,79%. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo ascendía a 14,71%.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

· Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.

· Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

· Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

· Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

· Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y

solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.

· Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Banco aplica:

· En los requerimientos por riesgo de crédito se aplica el método estándar.

· Para el cálculo de las exposiciones por riesgo de contraparte se utiliza el método de riesgo original.

· Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo de mercado, se ha utilizado el método estándar.

· Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

Miles de euros

	2021	2020
Total Recursos Propios Computables	89.180	73.549
Capital de Nivel 1	89.180	73.549
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)	(456)	(636)
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)		
Tenencias directas	(486)	(486)
Tenencias indirectas		
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	94.147	76.943
Otras reservas	(4.415)	(637)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	(15.423)	(15.423)
Otros activos intangibles (-)	(5.774)	(4.819)
Deducciones adicionales del capital de Nivel 1- Art 3 CRR	(5.221)	(8.201)
Capital de Nivel 2	-	-
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	14,79 %	14,71 %
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1	62.045	51.053
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	41.432	33.969
Ratio de capital total	14,79 %	14,71 %
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1	40.940	33.556
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	16.027	10.907

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver en la Nota 10).

k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver en la Nota 10).

l) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Miles de euros

Ejercicio 2021	% Participación al 31.12.21	Saldo al 31.12.20	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.21
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08 %	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00 %	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34 %	17	(2)	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00 %	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51 %	23	(2)	-	21
Renta 4 Equities, S.A.	0,11 %	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57 %	860	14	(127)	747
		906	**10**	**(127)**	**789**

Ejercicio 2020	% Participación al 31.12.20	Saldo al 31.12.19	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.20
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08 %	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00 %	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34 %	17	-	-	17
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00 %	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51 %	23	-	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11 %	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57 %	874	(91)	77	860
		920	**(91)**	**77**	**906**

02.19

Riesgos y compromisos contingentes

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2021	2020
Avales financieros y otros	2.346	707
	2.346	**707**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Compromisos de cr dito	33.677	19.931
Otros compromisos concedidos	9.154	8.657
	42.831	**28.588**

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer se encuentra detallado en la Nota 11.

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,07% al 31 de diciembre de 2021 (Euribor 12 meses más 1,14% al 31 de diciembre de 2020).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio.

02.20

Situación fiscal

Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

Miles de euros

	2021	2020
Resultado consolidado antes de impuestos	32.506	24.019
Cuota	9.104	6.791
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(97)	8
Deducciones	(474)	(495)
Compensación bases imponibles negativas	(327)	(444)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	(1.047)	113
Gasto por el impuesto sobre beneficios	7.159	5.973
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	97	8
Efecto impuestos diferidos	(90)	79
Otros ajustes	77	73
Cuota del impuesto corriente	7.243	6.133
Retenciones y pagos a cuenta	(6.174)	(4.714)
Impuesto a pagar/(devolver)	1.069	1.419

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 1.170 y 22 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2020, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

	2021	2020
1999	5	5
2000	34	34
2001	18	18
2002	1	1
2004	371	371
2005	27	27
2011	1	1
2012	131	131
2013	89	112
2014	118	280
2015	458	458
2016	476	533
2017	926	1.388
2018	1.436	1.918
2019	1.004	1.024
2020	563	-
	5.658	6.301

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

Miles de euros

	2021	2020
Activos por impuestos corrientes		
Activos por impuestos corrientes - Otros	81	-
	81	**-**
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivos por impuestos corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.069	1.419
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)	-	-
Otros		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	1.784	1.984
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	1.031	917
Otros	775	218
Hacienda Pública Acreedora por IVA	625	465
Retenciones IRPF alquileres	20	21
Retenciones IRPF por rendimientos de capital	2.719	1.437
	8.023	**6.461**

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	2021	2020
2021		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.790	432
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	637	191
Otros	1.639	437
	4.703	**1.251**
2020		
Deterioro de activos financieros	637	191
Gasto de amortización	856	255
Otros	2.036	548
	3.529	**994**

La diferencia temporaria generada por los “gastos de amortización” está revirtiendo.

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2021	2020
2021		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.484	714
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	2.484	**714**
2020		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.850	821
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.460	738
	5.310	**1.559**

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros

	2021		2020	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	**994**	**1.559**	**940**	**1.644**
Altas	432	-	118	22
Bajas	(175)	(845)	(64)	(107)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	**1.251**	**714**	**994**	**1.559**

En relación a los activos por impuestos diferidos, es preciso contemplar lo indicado en el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2014 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. El efecto de este Real Decreto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fue un incremento en el gasto fiscal por importe de 32 miles de euros.

02.21

Partes vinculadas

En el ejercicio 2021 y 2020 el Grupo considera partes vinculadas a las Sociedades del Grupo y Asociadas, al personal clave de la Dirección compuesto por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un Director General, y los Accionistas significativos de la Sociedad Dominante.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 por el Grupo son los siguientes:

Miles de euros

	Ejercicio 2021				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Recepción de servicios	23	-	-	-	23
Otros gastos	-	-	-	25	25
Totales	**23**	**-**	**-**	**33**	**56**
Ingresos					
Ingresos financieros	89	9	-	-	98
Prestación de Servicios	688	89	1.247	372	2.396
Entidades asociadas (Kobus*)	-	-	2.276	-	2.276
Totales	**777**	**98**	**3.523**	**372**	**4.770**
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	9.981	485	-	4	10.470
Otros deudores	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**9.981**	**485**	**-**	**4**	**10.470**
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	7.335	1.126	-	128	8.589
Totales	**7.335**	**1.126**	**-**	**128**	**8.589**

(*) Incluye un importe de 534 miles de euros incorporados con motivo de la aplicación del método de participación (30%)
(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2021				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	9.981	485	-	-	10.466
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	-	-4	4
Otras operaciones de pasivo	7.335	1.126	-	-128	8.589
Dividendos distribuidos	4.839	4.481	-	-142	9.462
Garantías recibidas	8.160	1.298	-	-	9.458
Compromisos adquiridos	10.331	712	-	-	11.043

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2021, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	1/octubre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	1/octubre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	810	755	2.085	12/enero/2022
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	162	451	23/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	130	422	23/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	163	396	23/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	7.300	7.300	-	27/diciembre/2030

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	396	22/abril/2024
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	473	1.298	29/junio/2024
Administradores y directivos	Otros	12	12	-	1/junio/2024
Accionista significativo	Otros	11	11	-	1/enero/2028
TOTALES		**11.043**	**10.466**	**9.458**	

Miles de euros

	Ejercicio 2020				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	-8	8
Recepción de servicios	3	-	-	-	3
Otros gastos	-	10	-	-24	34
Totales	**3**	**10**	**-**	**32**	**45**
Ingresos					
Ingresos financieros	32	11	-	6	49
Prestación de Servicios	1.317	276	-	95	1.688
Totales	**1.349**	**287**		**101**	**1.737**
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	10.025	731	-	31	10.787
Otros deudores	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**10.025**	**731**	**-**	**31**	**10.787**
Pasivos			-		
Pasivos financieros a coste amortizado	5.520	497	-	979	6.996
Totales	**5.520**	**497**		**979**	**6.996**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".

(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2020				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	10.025	707	-	-	10.732
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	31	-
Otras operaciones de activo	-	24	-	979	55
Otras operaciones de pasivo	5.520	497	-	-	6.996
Dividendos distribuidos	-	-	-	-	-
Garantías recibidas	5.610	1.941	-	-	7.551
Compromisos adquiridos	11.598	1.263	-	-	12.861

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2020, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	800	800	1.462	12/enero/2021
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	169	320	23/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	167	331	24/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	169	297	25/diciembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	175	-	-	22/abril/2021
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	23/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	24/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	25/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	26/septiembre/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	27/septiembre/2023

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	8.500	7.127	-	27/diciembre/2030
Administradores y directivos	Préstamo de valores	271	271	410	24/mayo/2021
Administradores y directivos	Préstamo de valores	775	419	1.151	27/junio/2021
Administradores y directivos	Préstamo de valores	200	-	380	29/noviembre/2023
Administradores y directivos	Otros	17	17	-	1/junio/2024
Accionista significativo	Otros	13	13	-	1/enero/2028
TOTALES		12.861	10.732	7.551	

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 479.496 miles de euros (156.782 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

Consejeros	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Ejercicio 2021				
Aznar Cornejo Gema	60	-	-	60
Chacon Lopez Eduardo	60	-	-	60
Ferreras Diez Pedro (*)	54	-	-	54
Fundacion Obra Social Abogacia Española	71	-	-	71
Garcia Ceballos-Zuñiga Pilar (**)	6	-	-	6
Harmon Sarah Marie (***)	24	-	-	24
Juste Bellosillo Ines	60	-	-	60
Navarro Martinez Pedro Angel	60			60
Rubio Laporta Jose Ramon	60			60
Velazquez Medina Maria Pino (****)	15	-	-	15
TOTAL	**470**	**-**	**-**	**470**
Ejercicio 2020				
Navarro Martinez Pedro Angel	60	-	-	60
Ferreras Diez Pedro	60	-	-	60
Rubio Laporta Jose Ramon	60	-	-	60
Harmon Sarah Marie	60	-	-	60
Chacon Lopez Eduardo	60	-	-	60
Juste Bellosillo Ines	60	-	-	60
Fundacion Obra Social Abogacia Española	71	-	-	71
Aznar Cornejo Gema	60			60
TOTAL	**491**	**-**	**-**	**491**

(*) Con fecha 30 de noviembre se produjo la baja como miembro del Consejo, por fallecimiento. (**) Con fecha 30 de noviembre se produjo el alta como miembro del Consejo (***) Con fecha 25 de mayo se produjo la baja como miembro del Consejo (****) Con fecha 28 de septiembre se produjo el alta como miembro del Consejo

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

El Grupo, considera personal clave de la Dirección a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, que incluye cuatro consejeros ejecutivos, y a los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un director general.

Las remuneraciones devengadas por el personal son las siguientes:

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2021		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.887	195
TOTAL	**1.887**	**195**
Ejercicio 2020		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.706	186
TOTAL	**1.706**	**186**

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2021 fue de 187 miles de euros (178 miles de euros en el ejercicio 2020).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2021 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2021 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2020).

Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de ésta.

02.22 Ingresos y gastos

a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	-	19
Depósitos en entidades de crédito	313	197
Crédito a la clientela	3.389	2.654
Valores representativos de deuda	1.137	1.560
	4.839	4.430
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(2.377)	(1.804)
Depósitos en entidades de crédito	(1.400)	(793)
Depósitos de la clientela	(259)	(860)
Otros	(588)	(575)
	(4.624)	(4.032)
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.776	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.365	9.484
	11.141	**9.485**

b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.o).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	65	44
Por servicio de valores	71.407	76.833
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.a)	17.752	11.008
Por gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 23.a)	82.280	69.110
Otras comisiones	5.484	2.724
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.a)	3.642	2.013
	180.630	161.732
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(18.546)	(23.812)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(70.667)	(63.756)
	(89.213)	**(87.568)**

c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Arrendamientos	165	133
Otros productos	367	138
	532	**271**

Este epígrafe recoge, entre otros, los ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 13).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	40
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.716	1.681
Contribución al FRN	575	314
Otras cargas	1.419	1.465
	3.750	**3.500**

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y del FROB.

Las entidades dependientes Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. y Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, deben realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados.

El importe con el que las sociedades ha contribuido en el ejercicio 2021 al citado Fondo ha ascendido a 20 miles de euros y 20 miles de euros respectivamente (20 y 20 miles de euros en el ejercicio 2020).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Sueldos y gratificaciones al personal activo	37.688	28.706
Cuotas de la Seguridad Social	6.642	6.024
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	373	293
Indemnizaciones por despidos	100	121
Otros gastos de personal	74	81
Gastos de formación	315	67
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	760	464
	45.952	**35.756**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver Nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

	Número de empleados				
	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superioral 33%	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2021					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	342	150	2	360	157
Administrativos	31	57	1	24	54
	384	**209**	**3**	**395**	**213**
Ejercicio 2020					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	313	130	1	325	135
Administrativos	29	56	2	30	57
	353	**188**	**3**	**366**	**194**

Al 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales, está compuesto por 7 hombres, 4 mujeres y 1 persona jurídica (el Consejo de administración estaba compuesto por 8 hombres, 3 mujeres y 1 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2020).

e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	1.912	1.817
Informática	5.501	4.623
Comunicaciones	5.909	5.663
Publicidad y propaganda	2.231	1.920
Informes técnicos	1.998	1.646
Gastos judiciales y de letrados	594	403
Primas de seguros y autoseguro	384	278
Gastos de representación y desplazamiento del personal	840	662

Miles de euros

	2021	2020
Cuotas asociaciones	282	187
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	112	114
Otros	859	1.042
Dotaciones a fundaciones	173	349
Otros gastos	1.811	1.570
	22.606	**20.274**

f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Deterioro Dotación Genérica	77	82
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 11.c)	(5.513)	(3.310)
De los cuales: dotaciones por valores representativos de deuda	8	
Recuperaciones (Nota 11.c)	3.373	328
	(2.140)	**(2.982)**
	(2.063)	**(2.900)**

g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunta, es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Operaciones comerciales	14.313	11.116

Este epígrafe incluye los beneficios y pérdidas generados por la operativa de intermediación en divisa distinta del euro.

02.23

Otra información

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	8.225.495	7.171.044
Carteras de gestión discrecional y negocios fiduciarios	951.356	738.527
Recursos gestionados por el Grupo	9.176.851	7.909.571
Fondos y Sociedades de Inversión	3.047.279	2.426.451
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	3.047.279	2.426.451
TOTAL	**12.224.130**	**10.336.022**

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2021 y 2020 fueron los siguientes:

Miles de euros

	2021	2020
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 22.b)	3.642	2.013
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	17.752	11.008
Comisión de gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 22.b)	82.280	69.110
	103.674	**82.131**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en relación con este servicio son los siguientes:

Miles de euros

	2021	2020
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	16.929.784	13.878.427
Instrumentos de deuda	2.470.665	2.359.745
	19.400.449	**16.238.172**
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	2.012.589	1.928.408
	2.012.589	**1.928.408**

b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2021	2020
Por servicios de auditoría	128	117
Informe de procedimientos acordados - FUR	8	-
Informe de protección de activos de clientes	26	28
	162	**145**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen los honorarios relativos a los servicios realizados para la realización de la auditoría durante el ejercicio 2021, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2021	2020
Por servicios de auditoría	67	59
Por otros servicios de verificación	-	2
Por servicios de asesoramiento fiscal	9	9
Por otros servicios	23	25
	99	**95**

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2021 el Grupo Renta 4 recibió un total de 51 quejas, reclamaciones y/o consultas, 41 de ellas fueron presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 10 ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de reclamaciones recibidas, en uno de los casos, no fue admitida a trámite por falta de competencia del Defensor del Participe y el resto de las reclamaciones fueron admitidas a trámite, abriendo el correspondiente expediente y tras su análisis dictó finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2021, recibió un total de 10 reclamaciones, de las cuales 9 fueron admitidas a trámite y una (1) desestimada por no ser de su competencia. El Defensor del Participe ha emitido seis (6) resoluciones favorables para los clientes, una (1) desfavorable, otra (1) informativa y en uno (1) de los casos el participe desistió de continuar con la reclamación. En ninguno de los casos ha supuesto una compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 recibió un total de 41 quejas, reclamaciones y/o consultas, siendo todas ellas admitidas a trámite.

De todas ellas, 3 fueron consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos. Y en 2021 se presentaron un total de 38 reclamaciones, una cifra levemente inferior a las 44 recibidas en el ejercicio 2020.

En cuanto al tipo de resoluciones que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 emitió durante 2021, fueron 23 resoluciones desfavorables para el Cliente, un 61% sobre el total. En cuanto a las resoluciones favorables para el cliente, en el año 2021 fueron 4 reclamaciones, un 11% sobre el total, similar a las 5 resoluciones favorables que se emitieron en 2020.

Por otro lado, las reclamaciones resueltas mediante una propuesta de avenimiento por parte del Servicio de Atención al Cliente en 2021 ascendieron a 6, un 16% del total, cifra inferior a los 15 acuerdos alcanzados en 2020, que supusieron un 34% sobre el total. El importe desembolsado en dichos acuerdos y resoluciones favorables en el ejercicio 2021 ascendió a 6.235,89 euros, cifra muy inferior a los 343.806,43 euros de 2020.

Por último, destacar que al final del ejercicio 2021 se encontraban en fase de tramitación y estudio 2 reclamaciones, las cuáles a fecha de la presente están resueltas.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2021.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las entidades que componen el Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 las entidades que componen el Grupo no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2021	2020
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,19	12,24
Ratio de operaciones pagadas	11,72	11,56
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,16	1,06
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	51.119	26.833
Total pagos pendientes	2.401	1.725

i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 1 de enero de 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de enero de 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 19 de abril 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de octubre de 2021, Renta 4 Pensiones E.G.F.P. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión y un contrato de delegación de las funciones de control interno con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Desde 1 de noviembre de 2018, Renta 4 Gestora S.G.I.I.C tiene firmado un contrato con Renta 4 Banco, S.A, para la gestión y tramitación de las órdenes sobre instrumentos financieros de renta fija que ordene la Gestora por cuenta de las IIC. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2021 informa de lo siguiente:

· No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.

· No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.

· En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 11.c.

02.24

Hechos posteriores

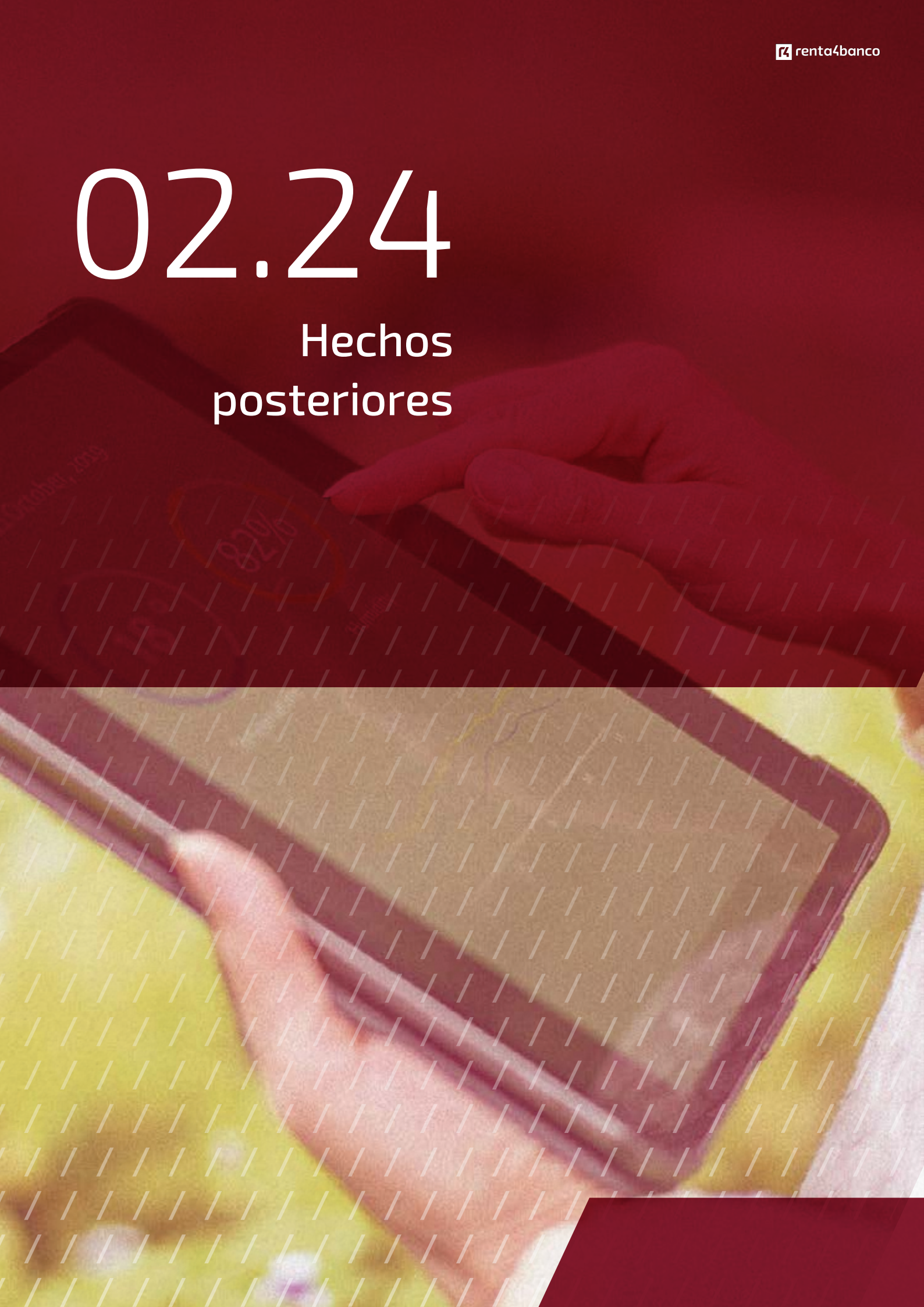

Hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

ANEXO I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2021:

Sociedades del Grupo			% de participaci	
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5	94,92
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	100
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-
Renta 4 Investment Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,99
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,5
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-
Sociedades asociadas				
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A	Madrid	Gestión E.I.C	-	30

(*) Anteriormente denominada Renta 4 Equities, S.A.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.

ón	Miles de euros					
Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
99,92	782	-	(432)	-	(1)	-
99,96	62	-	8	-	-	-
100	60	-	(22)	-	-	-
99,97	34	-	10	-	-	-
99,99	2.374	-	10.869	-	4.775	(3.436)
99,94	3	-	(2)	-	-	-
99	60	-	255	-	(2)	-
81,66	90	-	(9)	-	(3)	-
99	60	-	(8)	-	-	-
99,99	3.889	290	4.888	-	1.880	(1.876)
100	3.149	24	6.547		(199)	-
99,9	15	-	253	-	(107)	-
100	92	-	278	-	162	(1.800)
99,99	391	-	(365)	-	(4)	-
72,5	75	-	(46)	-	5	-
100	105	-	91	-	-	-
100	1.200	-	-	-	-	-
100	3	-	-	-	-	-
100	3	-	-	-	-	-
100	9.640	-	(224)	(79)	-	-
100	6.625	-	(218)	57	-	-
100	7.969	-	(1.009)	(1.718)	2.078	-
100	587	-	(341)	(102)	(9)	-
99,99	4.550	-	(2.208)	(577)	276	-
100	700	-	238	-	39	-
69,43	6.707	-	(3.160)	(1.006)	47	-
30	223	236	310	-	5.805	-

ANEXO I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2020:

Sociedades del Grupo			% de participaci	
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5	94,92
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	100
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-
Renta 4 Equities, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,99
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,5
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-
Sociedades asociadas				
Kobus Partners Management S.G.E.I.C., S.A	Madrid	Gestión de E.I.C.	-	30

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.

ón	Miles de euros					
Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
99,92	782	-	(431)	-	(1)	-
99,96	62	-	8	-	-	-
100	60	-	(22)	-	-	-
99,97	34	-	10	-	-	-
99,99	2.374	-	8.848	-	3.996	(4.068)
99,94	3	-	(2)	-	-	-
99	60	-	260	-	-	-
81,66	90	-	(7)	-	(2)	-
99	60	-	(8)	-	-	-
99,99	3.889	290	3.573	-	1.315	(1.048)
100	3.149	24	6.831		(284)	(2.682)
99,9	15	-	260	-	(7)	-
100	92	-	1.873	-	205	-
99,99	391	-	(369)	-	4	-
72,5	75	-	(41)	-	(5)	-
100	105	-	91	-	-	-
100	9.640	-	(229)	(65)	(1)	-
100	6.625	-	(218)	57	-	-
100	7.969	-	(2.239)	(947)	1.230	-
100	587	-	(330)	(87)	(11)	-
99,99	4.550	-	(2.409)	(520)	201	-
100	700	-	190	-	48	-
69,43	6.707	-	(2.865)	(735)	(295)	-
30	223	236	237	-	60	-

ANEXO II

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Relación de Oficinas. 31 de diciembre de 2021 y 2020.
Ejercicio 2021

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 21, 4004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro De Valdivia, Nº7-9, (Chaflán Con Ronda Del Pilar) 06002, Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida De La Paz, Núm 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 20, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 7003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle Conde Toreno nº 17; 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnánimo, Núm 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Calle Las Orquideas nº 621 Centro Empresarial Platinum Plaza, Torre 1, Oficina 101, San Isidro (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

ANEXO II

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Relación de Oficinas. 31 de diciembre de 2021 y 2020.
Ejercicio 2020

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 21, 4004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro De Valdivia, Nº7-9, (Chaflán Con Ronda Del Pilar) 06002, Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida De La Paz, Núm 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Cantabria	Calle Isabel II, Núm 20, 39002, Santander, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Paseo De La Victoria, Núm 1, 14008, Cordoba, España
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Elche	Calle Corredera, Núm 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle Las Palmas, Núm 6, 35003, Las Palmas De Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 20, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Lleida	Rambla Ferran, Núm 1, 25007, Lleida, España
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigon, Núm 22, 26003, Logroño, España
Renta 4 Lugo	Calle Rua Montevideo, Núm 7, Bajo 27001, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid Sur	Calle Leganes, Núm 33, 28945, Fuenlabrada, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 7003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle General Yagüe, Núm 1, Conde de Torero 33004, Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Calle Vilarrubias, Núm 9, Bajos B, 08208, Sabadell, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnánimo, Núm 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Manuel Iscar, Núm 3, 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Avenida Víctor Andrés Belanunde 147, Centro Empresarial Camino Real, Torre Real 1, Oficina 202 San Isido, Lima
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

ANEXO III

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2021

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2020

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**1.148.295**	**696.791**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**64.316**	**54.086**
Derivados		-	467
Instrumentos de patrimonio		57.881	51.044
Valores representativos de deuda		6.435	2.575
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**8**	**388.168**	**580.174**
Instrumentos de patrimonio		313	282
Valores representativos de deuda		387.855	579.892
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		274.775	283.928
Activos financieros a coste amortizado	**9**	**435.229**	**295.711**
Valores representativos de deuda		157.435	107.591
Préstamos y anticipos		277.794	188.120
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		48.794	41.984
Clientela		229.000	146.136
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		101.930	51.294
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**10**	**39.374**	**36.846**
Entidades del grupo		39.374	36.846
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	**11**	**54.184**	**55.359**
Inmovilizado material		53.920	55.087
De uso propio		53.920	55.087
Inversiones inmobiliarias		264	272
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		264	272
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		17.936	18.775
Activos intangibles	**12**	**7.753**	**7.332**
Fondo de comercio		2.541	3.177
Otros activos intangibles		5.212	4.155

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2021	2020
Activos por impuestos	**18**	**1.524**	**1.012**
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		1.524	1.012
Otros activos	**13**	**2.009**	**1.508**
Resto de los otros activos		2.009	1.508
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL ACTIVO		**2.140.852**	**1.728.819**

Miles de euros

PASIVO	Notas	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**-**	**457**
Derivados		-	457
Pasivos financieros a coste amortizado	**14**	**2.014.857**	**1.617.389**
Depósitos		1.788.407	1.489.937
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		10.379	11.283
Clientela		1.778.028	1.478.654
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		226.450	127.452
Derivados - contabilidad de coberturas		**-**	**-**
Provisiones	**15**	**3.773**	**318**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		3.737	301
Compromisos y garantías concedidos		36	17
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**18**	**6.680**	**6.588**
Pasivos por impuestos corrientes		6.122	5.189
Pasivos por impuestos diferidos		558	1.399
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**13**	**8.989**	**4.081**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**2.034.299**	**1.628.833**

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Miles de euros

PATRIMONIO NETO	Notas	2021	2020
Fondos propios	**16**	**107.548**	**98.533**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		70.931	57.198
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		70.931	57.198
(-) Acciones propias		(486)	(486)
Resultado del ejercicio		22.481	15.013
(-) Dividendos a cuenta		(12.186)	-
Otro resultado global acumulado		**(995)**	**1.453**
Elementos que no se reclasifican en resultados		20	(366)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	20	(366)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.015)	1.819
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(1.015)	1.819
TOTAL PATRIMONIO NETO		**106.553**	**99.986**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.140.852**	**1.728.819**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**17**		
Garantías concedidas		8.530	4.985
Compromisos contingentes concedidos		33.677	19.931
Otros compromisos concedidos		8.629	8.657

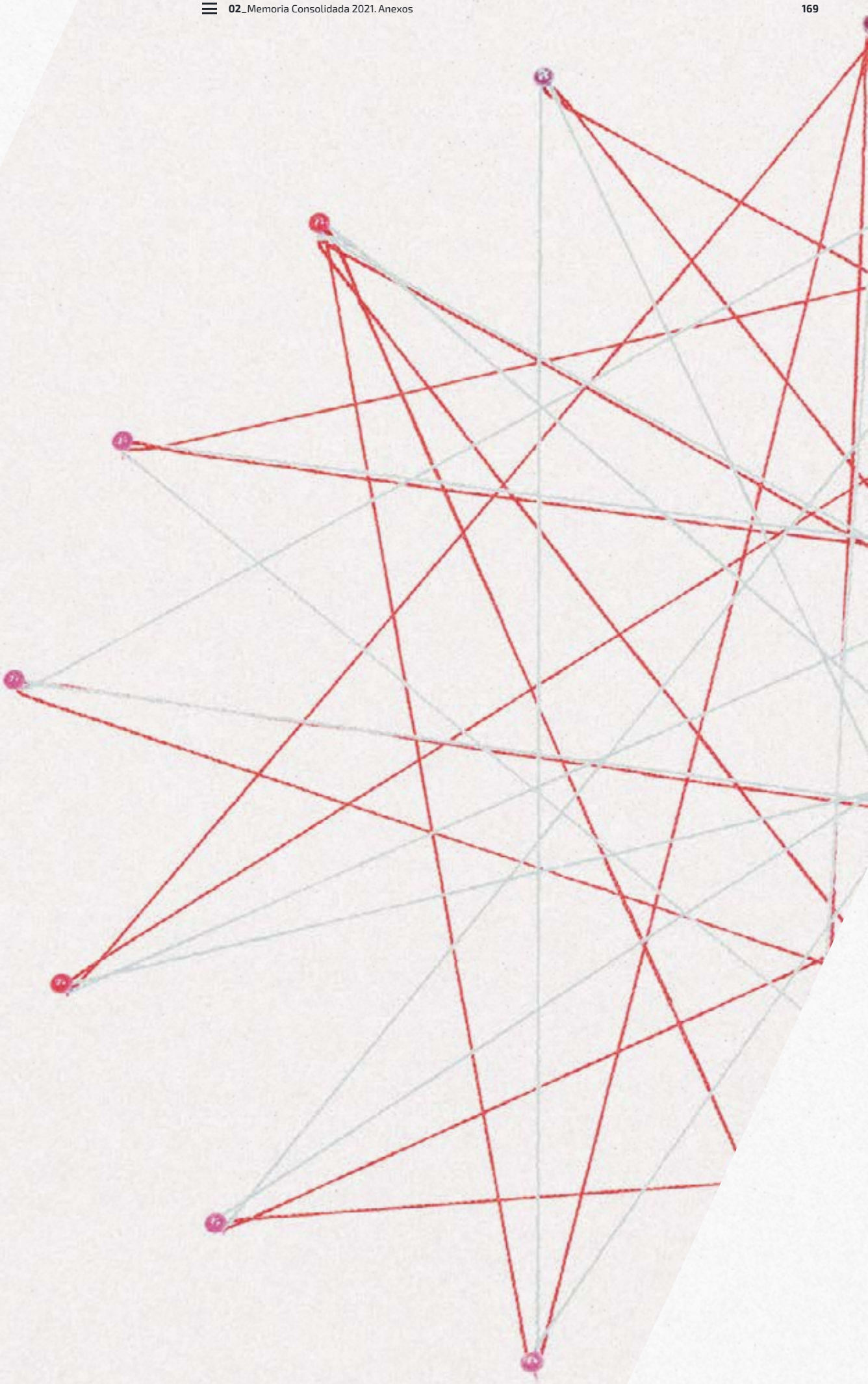

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Miles de euros

	Notas	2021	2020
Ingresos por intereses	20.a	4.813	4.377
(Gastos por intereses)	20.a	(4.411)	(3.863)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**402**	**514**
Ingresos por dividendos		7.112	7.882
Ingresos por comisiones	20.b	101.855	94.806
(Gastos por comisiones)	20.b	(35.633)	(41.653)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20.a	2.776	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	20.a	7.059	8.300
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	20.g	12.813	10.362
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financiero		2	-
Otros ingresos de explotación	20.c	575	401
(Otros gastos de explotación)	20.c	(3.534)	(3.197)
B) MARGEN BRUTO		**93.427**	**77.416**
(Gastos de administración)		(53.045)	(42.512)
(Gastos de personal)	20.d	(34.992)	(26.502)
(Otros gastos de administración)	20.e	(18.053)	(16.010)
(Amortización)	11 y 12	(9.330)	(8.752)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(3.575)	(226)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		(1.971)	(2.926)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	20.f	77	82
(Activos financieros a coste amortizado)	20.f	**(2.048)**	**(3.008)**
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**25.506**	**23.000**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	10 y 20.f	**1.325**	**(3.910)**
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**26.831**	**19.090**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	**(4.350)**	**(4.077)**
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**22.481**	**15.013**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			**-**
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**22.481**	**15.013**

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Resultado del ejercicio	**22.481**	**15.013**
Otro resultado global	**(2.101)**	**(77)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**733**	**(357)**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	776	(407)
Resto de ajustes de valoración		-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(43)	50
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(2.834)**	**280**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.049)	400
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.196)	483
Transferido a resultados	(2.853)	(83)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.215	(120)
Resultado global total del ejercicio	**20.380**	**14.936**

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio neto
Saldo de apertura 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Saldo de apertura 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo de cierre 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio neto
Saldo de apertura 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo de cierre 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**

Miles de euros

el	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
	-	-	57.198	(486)	15.013	-	1.453	99.986
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	57.198	(486)	15.013	-	1.453	99.986
	-	-	-	-	22.481	-	(2.101)	20.380
	-	-	13.733	-	(15.013)	(12.186)	(347)	(13.813)
	-	-	(933)	-	-	(12.186)	-	(13.119)
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-		-	-	-
	-	-	14.666	-	(15.013)	-	(347)	(694)
	-	-	70.931	(486)	22.481	(12.186)	(995)	106.553

Miles de euros

el	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
	-	-	47.901	(601)	17.258	(8.117)	1.686	84.935
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	47.901	(601)	17.258	(8.117)	1.686	84.935
	-	-	-	-	15.013	-	(77)	14.936
	-	-	9.297	115	(17.258)	8.117	(156)	115
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	115		-	-	115
	-	-	9.297	-	(17.258)	8.117	(156)	-
	-	-	57.198	(486)	15.013	-	1.453	99.986

ANEXO IV

Renta 4 Banco, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**470.156**	**86.729**
Resultado del ejercicio		**22.481**	**15.013**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**15.556**	**14.102**
Amortización	11 y 12	9.330	8.752
Otros ajustes		**6.226**	**5.350**
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**39.549**	**83.881**
Cartera de negociación		(10.230)	(27.491)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**192.358**	**271.498**
Activos financieros a coste amortizado		(141.566)	(159.587)
Otros activos de explotación		(1.013)	(539)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**396.916**	**(23.057)**
Cartera de negociación		(457)	451
Pasivos financieros a coste amortizado		395.925	(24.025)
Otros pasivos de explotación		**1.448**	**517**
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(4.346)**	**(3.210)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(8.234)**	**(7.966)**
Pagos		**(8.236)**	**(7.966)**
Activos materiales	11	(4.186)	(3.248)
Activos intangibles	12	(2.847)	(3.260)
Participaciones	10	(1.203)	(1.458)
Cobros		2	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		2	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(10.418)**	**(5.816)**
Pagos		**(17.530)**	**(13.813)**
Dividendos	4 y 16.g	(13.119)	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	16.f	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		**(4.411)**	**(13.813)**

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2021	2020
Cobros		**7.112**	**7.997**
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	115
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		7.112	7.882
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**451.504**	**72.947**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**6**	**696.791**	**623.844**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**6**	**1.148.295**	**696.791**
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	**6**	**1.148.295**	**696.791**
Caja		**45**	**56**
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		**840.811**	**421.247**
Otros activos financieros		**307.439**	**275.488**
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		**-**	**-**

renta4banco

ANEXO V

Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4.

Ejercicio 2021

Objeto del Informe

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2021 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del *Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.*

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, *la principal función del Servicio de Atención al Cliente es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades* sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Resultado de las reclamaciones durante ejercicio 2021

Durante el año 2021 se han recibido un total de 51 quejas, reclamaciones y/o consultas de clientes, siendo 41 de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 10 reclamaciones ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de las reclamaciones/quejas presentadas, 1 de ellas no fue admitida a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, porque el Defensor del Partícipe consideró que no era de su competencia.

En todas las reclamaciones admitidas a trámite, tanto por el Defensor del Participe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, procedieron al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las reclamaciones y cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2021 se recibieron un total de 10 reclamaciones, siendo uno (1) de los casos desestimado por considerarlo fuera de su competencia. En las nueve (9) reclamaciones admitidas a trámite sobre planes de pensiones, el Defensor del Partícipe emitió una (1) resolución desfavorable para el cliente, seis (6) resoluciones favorables para los clientes, otra (1) informativa y en uno (1) de los casos el participe desistió de continuar con la reclamación. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de las reclamaciones fueron solucionadas de manera ágil y ninguna supuso ninguna compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, durante el 2021 el número de reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 alcanzó un total de 41 reclamaciones, quejas y/o consultas, las cuales, todas fueron admitidas a trámite. Del total, treinta y ocho (38) fueron reclamaciones y tres (3) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

En cuanto a la evolución de reclamaciones, destacar que en el ejercicio 2021 el número de reclamaciones total ha sido levemente inferior con respecto a las recibidas en el año 2020, pasando de las 44 presentadas en 2020 a las 38 presentadas en 2021, aunque sigue siendo una cifra superior a las recibidas en años anteriores. Sin embargo, en ninguno de los ejercicios el número de reclamaciones tramitadas ha sido una cifra significativa en términos absolutos; 38 en 2021, 44 en 2020, 25 en el año 2019, 35 en el año 2018, 30 en 2017 y 27, 35 y 22 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente, siendo pequeñas las variaciones de unos ejercicios a otros.

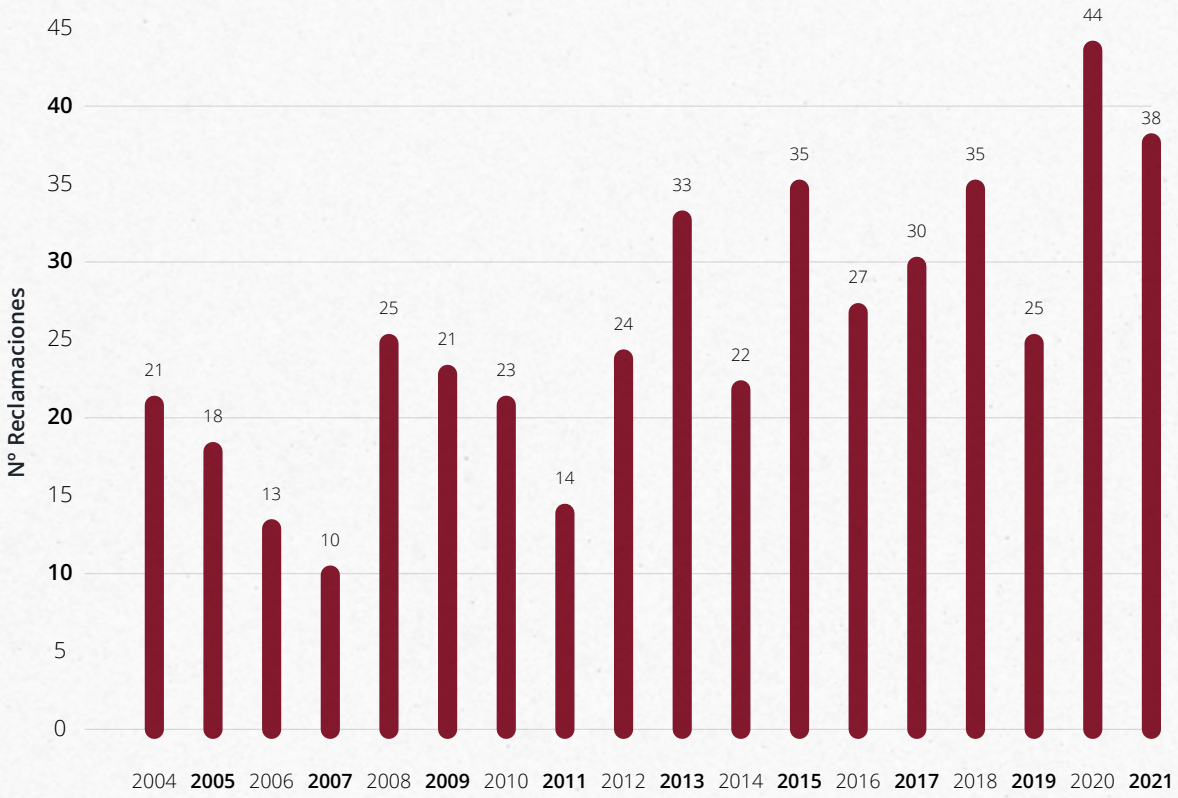

Además de que en el ejercicio 2021 se ha reducido el número total de reclamaciones presentadas frente al 2020, ésta sigue siendo una cifra escasa, no muy elevada y se ha mantenido estable a lo largo de los diecisiete años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, tal y como se refleja en **Gráfico 1.**

Por otro lado, el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2021 por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Participe, un total de 51 es una cifra poco significativa en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2021, un total de 114.181 clientes, al igual que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2020 en el que se admitieron a trámite un total de 54 reclamaciones, frente a los 102.158 clientes a finales de 2020. De la misma manera que, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2021, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a finales de 2021, 25.927 millones de euros o con el número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 63 oficinas.

En resumen, el número de reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe de Renta 4 durante el ejercicio 2021 continúa siendo una cifra poco significativa y poco relevante si se compara con el número de clientes o con el patrimonio gestionado por Renta 4.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2021, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 38 reclamaciones recibidas, se han emitido veintitrés (23) resoluciones desfavorables para el cliente, un 61% por ciento del total, siendo prácticamente la misma cifra que en ejercicio 2018 y superior a las dieciséis (16) resoluciones desfavorables emitidas en 2020 y 2019.

Por otro lado, en cuatro (4) reclamaciones se han emitido resoluciones favorables para el cliente, un 11% por ciento sobre el total, similar a las cinco (5) resoluciones favorables que se emitieron en 2020 por el Servicio de Atención al Cliente. Por otro lado, en seis (6) reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo, el 16% por ciento del total, cifra inferior a los 15 acuerdos alcanzados en 2020, que supusieron un 34% sobre el total. Por otro lado, en tres (3) de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Servicio. Finalmente destacar que, a 31 de diciembre de 2021, se encontraban en fase de tramitación y estudio 2 reclamaciones, las cuáles a fecha del presente están resueltas.

CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

	2021		2021		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012	
Clasificación por Tipo de Resolución	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	23	61 %	15	34 %	16	64 %	24	69 %	21	70 %	24	89 %	18	51 %	12	55 %	24	73 %	20	83 %
Favorable para el cliente	4	11 %	5	11 %	1	4 %	1	3 %						0 %	2	9 %	0	0 %		0 %
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	6	16 %	15	34 %	8	32 %	9	26 %	8	27 %	3	11 %	14	40 %	6	27 %	7	21 %	4	17 %
Desestimiento Cliente	3	8 %	1	2 %									1	3 %		0 %	2	6 %		
No admitido a tramite/ suspension	0	0 %	1	2 %			1	3 %	1	3 %			2	6 %	2	9 %				
Pendientes de Resolucion	2	5 %	7	16 %																
TOTAL	**38**		**44**		**25**		**35**		**30**		**27**		**35**		**22**		**33**		**24**	

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo en 2021 el importe desembolsado ha ascendido a 6.161,45 euros, mientras que el importe abonado correspondiente a las resoluciones favorables emitidas ha sido de 74,44 euros. En total, el importe desembolsado por la entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2021 ha ascendido a 6.235,89 euros, cifra muy inferior a los 343.806,43 euros desembolsados en el ejercicio 2020, y levemente inferior a los importes abonados en ejercicios anteriores; en 2019 ascendió a 8.454,71 euros, en 2018 a 24.832,61 euros. Sin embargo, no es significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 además de desarrollar la función principal de resolución de quejas y reclamaciones, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad y tras analizar el motivo de la reclamación, revisar los procedimientos y en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

Adicionalmente, tal y como este Servicio de Atención al Cliente ha venido realizando todos los años, se ha hecho una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, es decir, el coste máximo que Renta 4 hubiera tenido que desembolsar en el caso de que todas las resoluciones fueran favorables a los clientes, estimándose un importe global para el 2021 de 193.633,53 euros.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación al contenido de las reclamaciones reflejado en el Cuadro nº 2 y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

CUADRO 2. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido.

	2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012	
Clasificación por Contenido	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Comisiones - Tarifas	8	21 %	3	7 %	6	24 %	3	9 %	6	20 %	9	33 %	13	37 %	11	50 %	18	55 %	7	29 %
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	13	34 %	17	39 %	6	24 %	20	57 %	15	50 %	8	30 %	3	9 %	5	23 %	13	39 %	16	67 %
Fondos de Inversión/ Planes de Pensiones	6	16 %	15	34 %	7	28 %	4	11 %	3	10 %	1	4 %	9	26 %	5	23 %	0	0 %	0	0 %
Otros	11	29 %	9	20 %	6	24 %	8	23 %	6	20 %	9	33 %	10	29 %	1	5 %	2	6 %	1	4 %
TOTAL	**38**		**44**	**100%**	**25**	**100%**	**35**	**100%**	**30**	**100%**	**27**	**100%**	**35**	**100%**	**22**	**100%**	**33**	**100%**	**24**	**100%**

En el 2021 el epígrafe en el que se han presentado un mayor número de reclamaciones ha sido al relativo a *Operaciones de valores y ejecución de órdenes,* con trece (13) reclamaciones, el 34% del total, seis (6) reclamaciones en el capítulo referente a *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones*, un 16% sobre el total, mientras en el resto de epígrafes se han recibido ocho (8) reclamaciones en *Comisiones,* un 21% y once (11) en el capítulo de *Otros,* el 29%.

En el epígrafe de *Operaciones de valores y ejecución de órdenes,* se recogen aquellas reclamaciones relativas a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes, y sobre el procedimiento en la comercialización y asesoramiento a clientes en los distintos productos financieros. En el año 2021 se recibieron un total de trece (13) reclamaciones, un 34% del total, cifra similar a la del ejercicio 2020 en la que se presentaron diecisiete (17) reclamaciones de un total de 44, un 39% del total.

Las reclamaciones incluidas en *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones,* son aquellas cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2021 se ha recibido un total de seis (6) reclamaciones, el 16% del total, cifra inferior a las tramitadas en el ejercicio 2020.

Por otro lado, en el epígrafe sobre *Comisiones–Tarifas* se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2021 el número de reclamaciones sobre este asunto han sido un total de ocho (8), cifra superior a ejercicios anteriores en los que en el epígrafe de *Comisiones* se han recogido un número levemente inferior de reclamaciones, como en 2020 con tres (3) reclamaciones (7%), en 2019 un total de seis (6) (24%) y tres (3) en 2018 (9%).

Por último, las reclamaciones clasificadas en *Otros* se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones muy heterogéneo. En 2021 han sido un total de once (11) reclamaciones, un 29%, una cifra similar a las de 2020 y 2018, con nueve (9) y ocho (8) reclamaciones respectivamente.

Por otro lado, en los últimos años la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad y variedad de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información permite a los organismos reguladores elaborar las memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas desde el ejercicio 2015 y hasta el año 2021, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, todo ello recogido en los **Cuadros nº 3 y nº 4** del presente informe.

CUADRO 3. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV.

Clasificación por Contenido	Causa Reclamación	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Acciones y derechos	Comercialización		1		1	3	3	3
	Gestión y ejecución de ordenes	3	4	3	1	5	4	
	Comisiones	1	2				1	1
	Otros							1
Instrumentos Deuda e hibridos	Comisiones							2
	Otros							1
IIC	Comercialización	3	1	4	1			1
	Gestión y ejecución de ordenes	10	13	3	3	4		6
	Otros					1		2
Derivados	Comercialización	3	4	1	1	1	3	2
	Gestión y ejecución de ordenes	3	11	3	16	8	4	1
	Comisiones	1	1			1		
	Otros							1
Contratos gestión Carteras	Otros							1
Otros	Comercialización	8	2	1				
	Gestión y ejecución de ordenes	6		6	3	5	7	9
	Comisiones		3		3			
	Otros		2	4	6	2	2	4
TOTAL		**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**24**	**35**

CUADRO 4. Evolución Reclamaciones - Clasificación BdE

Materia Banco España		2021	2021	2019	2018	2017	2016	2015
Otros Servicios de Inversion	Comisiones y gastos	11	3	6	3	8	10	13
	Discrepancia en apuntes	5	20	6	10	11	8	2
	Ex Ante	2	3	2	1	2	2	2
	Ex Post		1		2	1	2	
	Varios	7	3	3	14	3	4	9
Relacion con IIC	Relacion con IIC		12			5	1	9
	Discrepancia en apuntes	7		3	2			
	Ex-ante		1	2	2			
	Ex Post		1	2				
	Varios	6			1			
Cuentas corrientes	Varios			1				
TOTAL		**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**27**	**35**

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 considera que el número de quejas, reclamaciones y/o consultas recibidas durante el ejercicio 2021, un total de 41, y 10 recibidas por el Defensor del Partícipe, a pesar de haberse incrementado levemente con respecto a los ejercicios anteriores, continúa siendo una cifra poco significativa, tanto en términos absolutos, como relativos, si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio gestionado por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas.

Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones desde el inicio de su actividad, en el año 2004 y hasta 2021, continúa siendo una cifra poco relevante y manteniéndose estable con respecto al crecimiento la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Adicionalmente, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente, tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas de la Entidad, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones, para poder emitir una resolución adecuada o instar a las partes a llegar a un acuerdo. En dicho proceso, este Servicio junto con otras áreas de Renta 4 ha impulsado y llevado a cabo modificaciones tanto en los procedimientos, como en la información disponible a través de los diferentes canales con los que cuenta, todo ello con el fin de subsanar las incidencias puntuales que pudieran producirse, así como para mejorar la operativa y la información disponible.

Todo ello con el objeto de reducir las incidencias, mejorar la calidad en la prestación de los servicios financieros y aumentar la transparencia hacia el cliente, ofreciendo una información de mejor calidad y más completa sobre los productos, riesgos, operativa y demás características de los mismos.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, además de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

renta4banco

ANEXO VI

Informe Bancario Anual.

Ejercicio 2021

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de éste último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4. Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros		Número de empleados	
	Volumen de negocio		(tiempo completo)	
	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020
España	172.142	156.143	534	497
Chile	4.464	3.217	30	30
Colombia	1.590	803	20	19
Perú	785	333	21	11
Luxemburgo	1.649	1.236	3	3
TOTAL	**180.630**	**161.732**	**608**	**560**

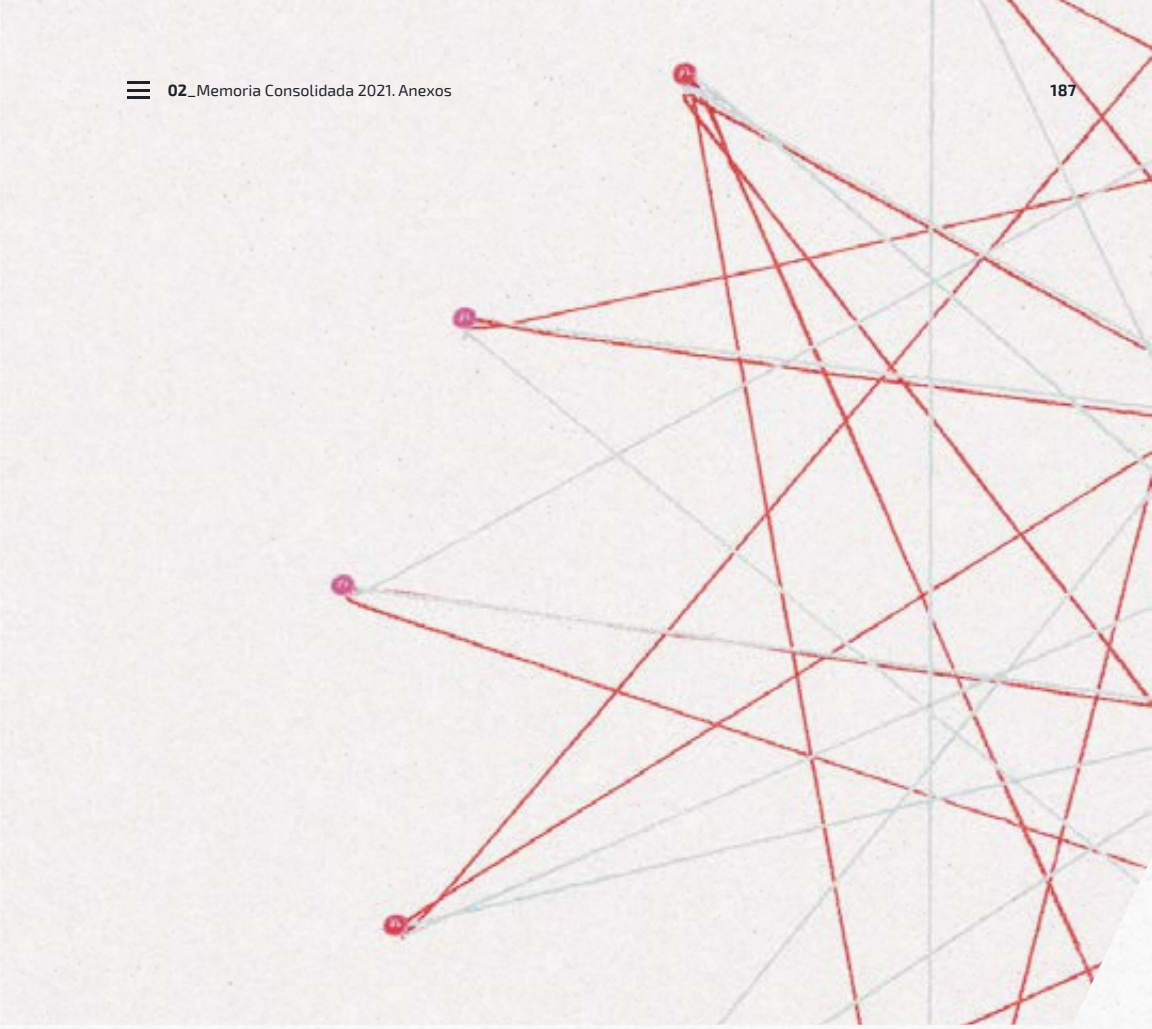

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

Miles de euros

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020	31/diciembre/2021	31/diciembre/2020
España	29.349	21.744	(6.433)	(6.015)
Chile	2.711	1729	(633)	71
Colombia	38	(329)	-	(1)
Perú	349	202	(73)	-
Luxemburgo	59	673	(20)	(28)
TOTAL	**32.506**	**24.019**	**(7.159)**	**(5.973)**

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2021 y 2020.

e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 1,15% (2020: 1,01%).

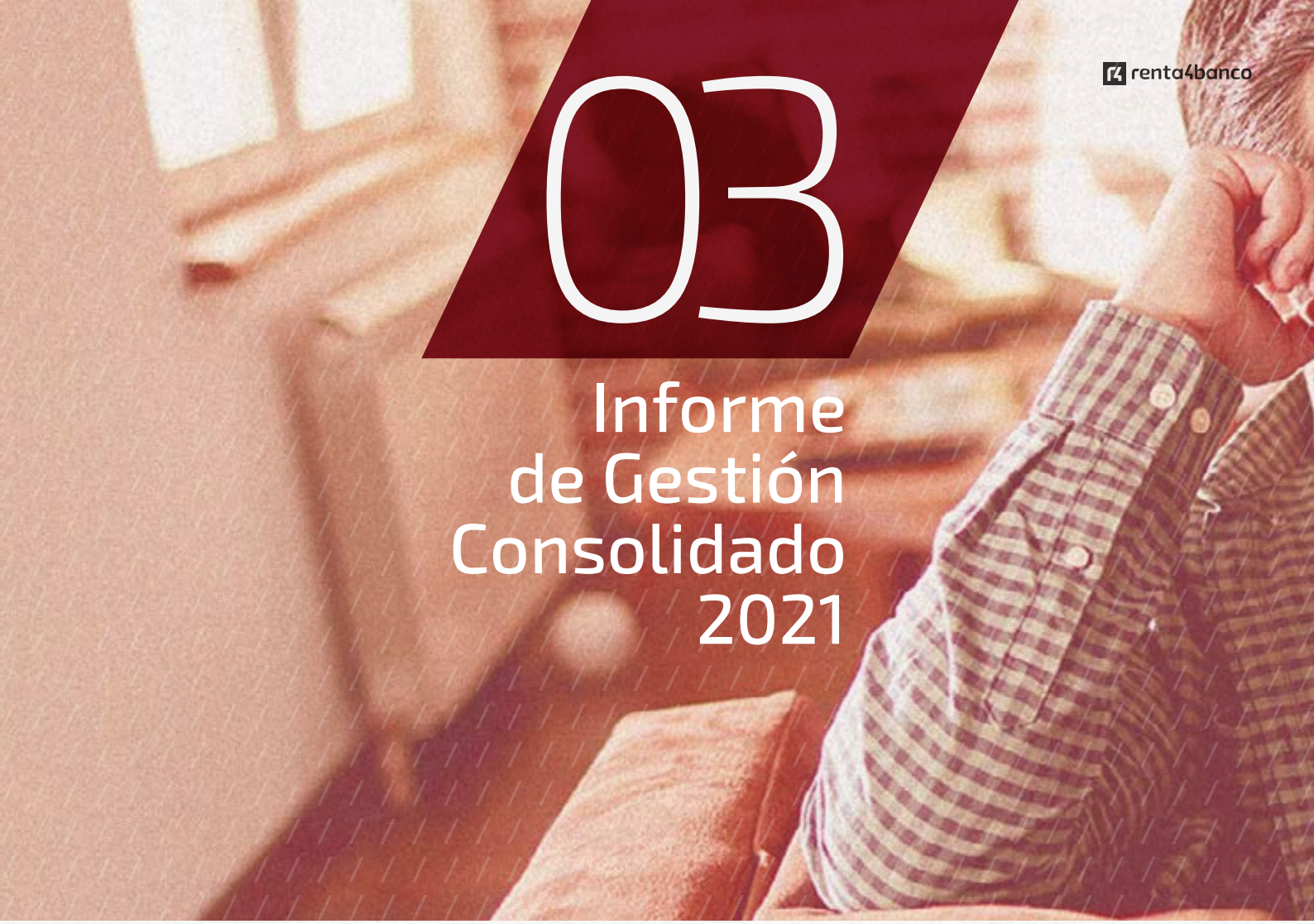

03

Informe de Gestión Consolidado 2021

03.1 Entorno económico y mercados financieros **p.190**

03.2 Evolución del sector **p.194**

03.3 Evolución de la entidad **p.200**

03.4 Evolución previsible de la sociedad **p.202**

03.5 Política de gestión y riesgos **p.204**

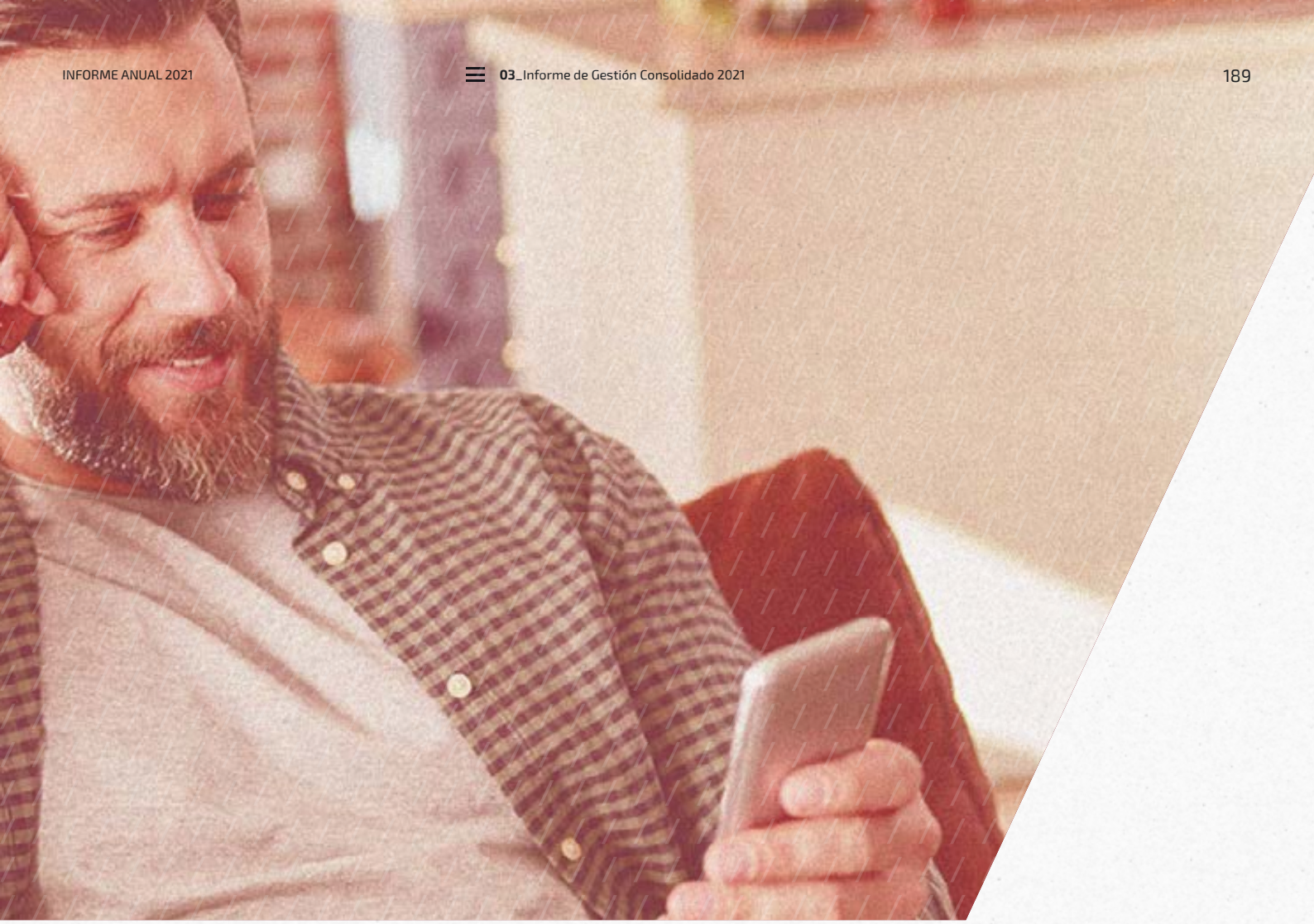

03.6 Adquisición de acciones propias **p.204**

03.7 Impacto medioambiental **p.204**

03.8 Investigación y desarrollo **p.204**

03.9 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio **p.204**

03.10 Información sobre recursos humanos **p.204**

03.11 Información no financiera y diversidad **p.204**

03.1

Entorno económico y mercados financieros

Dos años después de que apareciera el coronavirus, el mundo sigue buscando una salida de la pandemia. A pesar de esta situación y de las nuevas variantes, el año 2021 ha sido muy positivo para el inversor, especialmente en activos de riesgo.

La **renta variable** global se ha revalorizado a tasas de doble dígito en 2021. En el caso del S&P estadounidense, un 26,9%, hasta alcanzar nuevos máximos históricos (en 2021 ha marcado 70 máximos, casi igualando el récord de 77 logrados en 1995) y en los últimos 3 años ha subido un 90%, que supone la mayor revalorización trianual desde 1997-99. Tecnología lógicamente ha participado en el "rally", con el Nasdaq subiendo en 2021 un 26,6% (+157% en últimos 3 años).

En Europa, el Stoxx 600 se ha revalorizado un +22% (EuroStoxx 50 +21%), con el mejor comportamiento en bancos (+34%), tecnología (+34%) y media (+32%). Ocio y viajes, que a finales de mayo era uno de los mejores sectores (+24% entonces), ha cerrado con un 3,5% al alza, afectado por las variantes del Covid de finales de año, siendo el peor sector, junto a "utilities" (+5%) y alimentación/cuidado personal (+7%). Dentro de Europa, el mejor comportamiento se ha visto en el CAC 40 (+29%), OMX sueco (+29%), AEX holandés (+28%) y MIB italiano (+23%). El Ibex 35 cerró en positivo pero muy por debajo de la media, con un +8%. Los mejores mercados globales, en moneda local , han sido Mongolia (+130%), Sri Lanka (+80%) y Abu Dhabi (+68%). Con rentabilidades positivas, pero de digito simple bajo, han cerrado el Nikkei (+4,9%) y Shangai Index (+4,2%). Los peores, Hong Kong (-14%, donde han pesado algunas empresas chinas como Alibaba o Tencent), Brasil (-12%) y Malta (-6%).

Las subidas en renta variable se han apoyado en la fuerte recuperación de los beneficios empresariales (>60%, desde una base deprimida), con revisiones al alza significativas de las estimaciones frente a lo que se estimaba en dic-20. No ha habido expansión de múltiplos, al contrario, ha habido contracción, tanto en Estados Unidos como en Europa. Desde un punto de vista macro, la recuperación económica global continúa adelante, aunque algo más moderada de lo previsto hace meses. El momento álgido del ciclo ya ha quedado atrás, y en la actualidad (atendiendo a los PMIs por sectores y áreas), se está observando una moderación de la actividad tras el fuerte rebote inicial. La pandemia y las nuevas variantes sigue siendo uno de los principales riesgos para la continuidad de la expansión económica, si bien la vacunación masiva reduce considerablemente la presión sanitaria.

Por su parte, las tensiones en la oferta continúan, atendiendo a cifras de comercio global, problemas en cadena de suministro, costes logísticos de transporte marítimo, etc. Por regiones, en Estados Unidos, los indicadores de manufacturas están mostrando algo de desaceleración, mientras siguen presentes las tensiones en la oferta. La inflación sigue en niveles elevados, recogiendo la recuperación sólida de demanda (reapertura económica) unido a problemas de oferta (cuellos de botella, costes energéticos), y es previsible que se mantengan todavía unos meses.

Respecto a la Renta Fija, el ejercicio 2021 ha sido un ejercicio de recuperación de las curvas de tipos de interés, tanto por la mejora de los indicadores económicos una vez que la vacunación de la población ha permitido ir reabriendo las economías, como por el repunte de la inflación, algo que inicialmente ya se esperaba, por los efectos base de la caída de precios en 2020, pero que ha probado ser más persistente de lo esperado. En este escenario, los bancos centrales se han dado la vuelta al final del ejercicio y ya han comenzado o se han preparado para comenzar a retirar los fuertes programas de estímulo monetario que implementaron a raíz del parón económico ocasionado en 2020 por las medidas para intentar contener la pandemia de Covid.

Ya en los primeros meses del año, las curvas de tipos de EEUU y Alemania repuntaron con fuerza, especialmente en los tramos más a largo plazo, lo que supuso un fuerte incremento de sus pendientes, debido a que las vacunas contra el Covid hacían vislumbrar el inicio de la recuperación económica, así como a cierto temor de que los estímulos fiscales de la Administración Biden fueran a recalentar demasiado la economía y derivar en un repunte de la inflación por encima de lo esperado, lo que tuvo su reflejo en un movimiento al alza de la curva americana mucho más rápido que el de la europea. Posteriormente, cierta disipación de los temores de inflación y un repunte de los contagios por Covid hicieron que las curvas de tipos volvieran a descender, aplanándose hasta tocar mínimos en julio. Posteriormente, los tipos de la deuda pública volvieron a repuntar al alza, en un contexto ya de verificación de que se iba a producir la retirada de estímulos por parte de los bancos centrales, y con la inflación sorprendiendo al alza, pero no por los fuertes estímulos fiscales en EEUU, que se han visto reducidos, sino por las fuertes disrupciones que hay en las cadenas de suministro y, en el caso europeo, además por el fuerte encarecimiento que están registrando los precios de la energía en Europa. El adelanto ya de próximas subidas de tipos en 2022 en EEUU y Reino Unido, se ha reflejado en el repunte de la parte corta de la curva de estos países en los últimos meses del año, con un aplanamiento de las curvas en los tramos más largos.

Las primas de riesgo de la deuda periférica (Italia, España, Portugal, Grecia) se mantuvieron más o menos contenidas a lo largo del ejercicio, gracias al fuerte programa de compra de activos que está llevando a cabo el Banco Central Europeo (BCE), salvo cierto repunte de las primas italiana y griega en los últimos dos meses del año, en anticipación a la fuerte reducción de dicho programa en 2022. Igualmente, en un escenario con tipos muy bajos y pocas alternativas de inversión y en el que la búsqueda de rentabilidad ha sido una tónica dominante, los spreads de crédito (diferencial de rentabilidad del crédito con la deuda pública) se han mantenido muy contenidos y muy cerca de niveles mínimos.

En lo que se refiere a política monetaria, de entre los grandes bancos centrales de Occidente, el Banco Central Europeo (BCE) sigue siendo el que mantiene una política más expansiva, aunque ya ha comenzado a dar sus primeros pasos en la retirada de estímulos. Así, en la reunión de diciembre el BCE aprobó un detallado plan para la retirada de su programa de compras de emergencia (PEPP). Éste terminará en marzo de 2022, tal y como se esperaba, aunque ya comenzará a reducirse en el primer trimestre, algo no estaba contemplado por los mercados. Para evitar que su finalización sea abrupta, el BCE aprobó un incremento del programa “estándar”, el APP, en el segundo trimestre hasta $ 40.000 millones mensuales, para retroceder hasta $ 30.000 millones en el tercero y volver a su tamaño original de $ 20.000 millones en el cuarto. Por tanto, una reducción de las compras de activos por parte del banco central más agresiva de lo que estaban descontando los mercados –el PEPP es flexible y no tiene una cantidad fija de compras mensual, pero rondaba los EUR 70.000 millones en cada uno de los últimos meses. El BCE se dejó, no obstante, cierta flexibilidad: i) en primer lugar, para reactivar el PEPP si así lo considera necesario y, además, ii) para llevar a cabo las reinversiones de los vencimientos de los bonos comprados por el PEPP que vayan aconteciendo, reinversiones que, además, se mantienen un año más, hasta 2024.

Esto le permitirá conservar cierto margen de maniobra frente a un programa APP mucho más rígido, pudiendo adquirir más bonos de la periferia ante un potencial repunte de las primas de riesgo, al igual que seguir comprando bonos griegos, que no son elegibles para el APP al no tener todavía un rating equivalente a Grado de Inversión. Por tanto, una reducción significativa de la compra de bonos por parte del BCE, lo que hará que la deuda periférica cuente, en principio, con menos apoyo, pero con la suficiente flexibilidad para evitar un incremento descontrolado de las primas de riesgo de estos

países. En cuanto a posibles subidas de tipos, no se esperan movimientos por parte del BCE hasta al menos finales de 2023.

Más adelantada en su retirada de estímulos está la Reserva Federal (Fed) estadounidense –en línea con la recuperación más rápida que esta economía, más flexible que la europea, ha registrado. Así, la Fed comenzó ya en noviembre la reducción de su programa de compras, reducción que se vio de nuevo acelerada en diciembre, ante la persistente inflación, con lo que se espera que el programa quede finalizado en marzo de 2022. Además, la Fed ya adelanta en sus previsiones tres subidas de tipos (de 25 puntos básicos cada una) en 2022, otras tres en 2023 y dos más en 2024.

Todavía más hawkish (restrictivo) está el Banco de Inglaterra (BoE), que en diciembre ya subió sus tipos de interés de referencia en 15 puntos básicos, hasta el 0,25% en respuesta a la elevada inflación, en un entorno en el que, además de las disrupciones de las cadenas de suministros y los altos costes energéticos, la escasez de mano de obra en el país está creando presiones inflacionistas adicionales. Se esperan dos nuevas subidas en 2022.

En los **mercados de materias primas,** el precio del crudo (Brent) ha subido un 52% en 2021 (a 79 USD/barril), al igual que otros materiales como el aluminio (+42%) y en menor medida, cobre (+26%) o níquel (+24%). La excepción de las materias primas se encuentra en el oro (-4%) y la plata (-12,6%), que en el 2020 tuvieron un buen comportamiento actuando como activo refugio. Por lo que respecta al mercado de divisas, en 2021 el euro se ha depreciado un 7% frente al dólar (a 1,13 USD/EUR) y un 6% frente a la libra (a 0,84 GBP/EUR), y las divisas emergentes se han depreciado ante un USD más fuerte.

03.2

Evolución del sector

Muy probablemente el 2022 va a ser el comienzo de una transición económica y financiera significativa. Una transición que además de recoger el escenario post-COVID, reflejará una normalización en las políticas monetarias, probablemente rendimientos más moderados en los mercados financieros, así como una transición hacia un enfoque más fuerte en la sostenibilidad, a medida que el mundo avanza hacia las emisiones netas cero.

Desde un punto de vista macro, de cara a 2022, esperamos una moderación en el ritmo de recuperación económica, pero desde niveles muy altos y manteniendo crecimientos del PIB 2021-22 superiores al potencial. Las previsiones 2022 de los organismos internacionales van desde el 4,5% de la OCDE y CE, al 4,9% del FMI, con Europa – Estados Unidos creciendo en el rango del 4,0-4,5%, Japón alrededor del 3%, China alrededor del 5%, e India por encima del 8%. Los principales apoyos son el mantenimiento de condiciones financieras favorables (a pesar del inicio de la normalización monetaria), políticas fiscales aún expansivas (infraestructuras, social, economía verde), el control del riesgo sanitario, y los elevados niveles de ahorro acumulado. Los hogares siguen contando con exceso de ahorro, como consecuencia de 1) la disminución del gasto en servicios durante la pandemia, 2) el aumento de estímulos 3) el efecto riqueza (mayor valor de activos financieros/inmobiliarios).

A pesar de las mejoras en la economía, la confianza del consumidor se mantiene por debajo de niveles previos a la pandemia. Asumiendo una paulatina recuperación de la confianza del consumidor, el gasto de los hogares y la fortaleza en el crecimiento de la demanda privada debería seguir apoyando el crecimiento económico. Los principales riesgos al crecimiento global son una inflación persistentemente alta, cuellos de botella prolongados en el tiempo, nuevas variantes Covid/rebrotes que impliquen restricciones importantes, y desaceleración excesiva en China.

Mención especial merecen las tensiones en cadenas de suministro y de cuellos de botella a nivel global. El fuerte incremento de la demanda post-Covid (especialmente en bienes), frente a una oferta limitada (restricciones Covid, unida a una situación de infra-inversion previa en algunos sectores), ha tenido impacto en sector transporte, con una congestión del transporte marítimo (que supone el 90% del transporte de mercancías), llegando a multiplicarse el coste por 5. De cara a 2022 hay expectativas de moderación teniendo en cuenta la relajación en la demanda de bienes (con un traslado de la recuperación más a servicios), paulatina reducción de las restricciones Covid y aumento de la oferta (2022/2023).

También ha habido un impacto en sector semiconductores, donde a la fuerte demanda, ya presente antes del Covid (5G, "Internet of Things"), y exacerbada por la mayor digitalización y teletrabajo derivada de la situación en la pandemia, se le ha sumado una oferta insuficiente. Los tiempos de entrega se han duplicado, y algunos expertos apuntan a que las tensiones y cuellos de botella en el sector podría persistir hasta finales de 2022. En materias primas (metales, energía, madera), se espera cierta moderación por pérdida de pulso del sector construcción y producción industrial China, y paulatina recuperación de la oferta. En el mercado laboral, se ha visto en 2021 escasez de trabajadores cualificados en algunos sectores. Se espera moderación en dichas tensiones, con aumento de participación (especialmente en USA). Si persisten los cuellos de botella y los problemas en las cadenas de suministros hasta final de 2022, podrían tener un impacto estimado en el PIB 2022e de -0,7/-0 9 puntos porcentuales.

En lo que respecta a Covid, situación sanitaria y posibles restricciones, el vínculo contagios-UCIs/fallecimientos se ha debilitado en los últimos meses, confirmado con lo poco que sabemos de Omicron, hecho que debería permitir evitar restricciones duras y prolongadas.

Respecto a la inflación, creemos que se mantendrá alta más tiempo del esperado, pero con limitados efectos de segunda ronda (sin espiral generalizada precios-salarios), y con progresiva moderación, más patente desde mediados de 2022. Por un lado, los altos precios energéticos (quizá necesarios para forzar la transición a una economía baja en carbono) deberían moderarse a medida que aumente la oferta, se suavice la demanda (fin invierno 21-22, destrucción de demanda, provocada por altos precios) y se normalicen inventarios. Por otro, los cuellos de botella deberían remitir a medio plazo, favorecidos por el control del riesgo sanitario y autoajuste (incremento de capacidad instalada). Y finalmente, otros aspectos como el aumento de participación en el mercado laboral, o la desaparición de efectos base (reapertura, IVA Alemania, etc.). El riesgo principal está en los efectos de segunda ronda, que entendemos controlados por el exceso de capacidad en mercados laborales en Europa, y por factores estructurales deflacionarios (automatización, globalización, demografía). Las expectativas de inflación de medio plazo siguen bien ancladas, especialmente en Europa, y sugieren moderación en el medio plazo.

En lo que respecta a política monetaria, esperamos normalización gradual. La recuperación económica junto a una inflación elevada a corto plazo justifica el inicio de retirada de estímulos monetarios, aunque la persistencia de riesgos sobre el crecimiento, la expectativa de moderación de inflación en 2s22 y los elevados niveles de deuda justifican que la retirada sea gradual. El riesgo principal para los mercados financieros es un giro demasiado rápido y/o intenso a una política monetaria restrictiva. Respecto a políticas fiscales, esperamos que continúen los apoyos, aunque con menor intensidad. La Eurozona (fondo Next Generation UE, 750.000 m EUR) debería tomar el relevo a EEUU (plan de infraestructura, Build Back Better). Los principales beneficiados en Europa son los países periféricos, y los destinos preferentes son energía y digitalización. Los principales riesgos son retrasos en la recepción de fondos y/o una inadecuada utilización o ineficiente asignación de los mismos.

Respecto a divisas, pese al mantenimiento de un dólar fuerte en el corto plazo, esperamos gradual apreciación del Euro a 1,15-1,20 USD/EUR, ante la reducción del diferencial de crecimiento EEUU Europa, así como la moderación del QE en Europa y déficits gemelos EEUU. Las materias primas deberían seguir impulsadas por mejora de la demanda ante recuperación económica y oferta más inelástica, así como por la esperada depreciación del dólar.

En cuanto a beneficios empresariales, tras las continuadas revisiones al alza desde finales de 2020, y un fuerte crecimiento en 2021, deberían normalizar su ritmo de crecimiento en niveles alrededor del digito simple alto (en torno al +6%/+9%), que llevarían los beneficios a finales de 2022 un 10-15% por encima del nivel de 2019. Para poner en contexto histórico la recuperación en beneficios, en el ciclo que siguió a la Crisis financiera Global, fueron necesarios 11 años para que los beneficios europeos recuperaran su nivel precrisis de 2007. Especial atención merecen los márgenes empresariales. La posición de partida es sólida, con un ajuste en costes de estructura en muchas industrias para hacer frente a la situación originada por la pandemia. El riesgo está en los mayores costes de producción, y la imposibilidad de algunas compañías de trasladarlos a mayores precios de venta.

Las valoraciones absolutas son algo exigentes en Estados Unidos (PER 22e de 22x en el S&P 500), no tanto en Europa (PER 22e del Stoxx 600 en media histórica, 15-15,5x, que supone 0,7x vs. USA, parte baja del rango histórico 0,7-1,0x de los últimos 20 años). No son tan exigentes si atendemos a métricas como FCF yield, con un mayor peso en los índices de compañías con modelos de negocio más ligeros y mayor capacidad de conversión a caja libre. El mercado está dispuesto a pagar estos múltiplos, en un contexto de ausencia de alternativas, y con el principal apoyo de la liquidez. Las primas de riesgo permanecen estables y el porcentaje de compañías con una rentabilidad por dividendo más alta que el rendimiento de los bonos corporativos es

elevado, con el diferencial entre rentabilidad por dividendo y el rendimiento de los bonos que siguen en niveles históricamente altos.

Esperamos por tanto que el crecimiento en los beneficios empresariales sea el principal factor para asistir a un buen comportamiento de la renta variable en próximos meses/años, más que la expansión de múltiplos (atendiendo al limitado potencial para que las condiciones financieras sean aún más laxas). Por lo tanto, el foco estará en el alcance y velocidad de la recuperación económica, y de los beneficios empresariales.

Por tanto, tras el buen comportamiento de la renta variable en 2021, en la actualidad nos encontramos en la transición hacia un escenario con ralentización del crecimiento económico, y un paulatino endurecimiento de las condiciones financieras, al que se une la intervención regulatoria en China, la presión en las cadenas de suministro, las presiones inflacionistas o las dudas sobre el inicio del periodo de ejecución del "tapering" en Estados Unidos. El escenario de fondo, no obstante, sigue siendo positivo, teniendo en cuenta la fase de ciclo expansivo en la que nos encontramos, y las buenas expectativas de resultados empresariales.

Los principales apoyos para un buen comportamiento de la renta variable son:

1) atractiva valoración relativa a deuda pública y crédito en contexto de represión financiera (flujos buscando rentabilidad); 2) continuidad en la recuperación económica y de beneficios empresariales en 2022; 3) moderación progresiva de la inflación que permita mantener una política monetaria acomodaticia a pesar del inicio de retirada de los estímulos monetarios (continuará el apoyo de la liquidez, aunque en menor medida que en años anteriores); 4) apoyo de políticas fiscales aunque en menor medida que en años anteriores; 5) movimientos corporativos (bajos tipos, necesidad de crecer inorgánicamente, ganar escala); 6) elevada rentabilidad por dividendo y recompras de acciones. Respecto a los principales riesgos para la renta variable, distinguimos: 1) mantenimiento de inflación elevada durante más tiempo del esperado que provoque un aumento prematuro en tiempo y cuantía de los tipos de interés; 2) rebrotes de Covid, que cuestionen los sistemas de salud y obliguen a restricciones a la actividad económica asociadas; 3) riesgo de estanflación en el peor caso (atención a posible desaceleración excesiva de China); 4) mala utilización del NGEU (gasto improductivo vs impulso al crecimiento potencial) y riesgos políticos elecciones Latam Italia, Francia, midterm EEUU; 5) valoraciones absolutas exigentes en términos históricos, aunque razonables en entorno de tipos reales negativos o muy bajos. En este contexto, esperamos un incremento de volatilidad, probablemente mayor que la vista en 2021, que creemos dará oportunidades de compra.

Consideramos que este escenario ofrece oportunidades para la selección de compañías y gestión "bottom-up". Seguimos sobreponderando empresas de calidad y crecimiento visible, bien gestionadas, inmersas en megatendencias, sólidas desde un punto de vista financiero, con elevada generación de caja y retornos sobre el capital empleado interesantes, que actualmente presentan valoraciones razonables. Las encontramos principalmente en sectores salud, tecnología y consumo.

En lo que respecta a las tecnológicas, sigue abierto el debate sobre una posible burbuja y su comparación con lo visto en el año 2000. No obstante, en 2021 hemos visto correcciones significativas en algunos valores, que quizá a valoraciones de 30-40 veces Valor de Empresa/Ventas vistos hace meses, ya estaban descontando en precio un escenario y crecimiento muy positivo para próximos años. A pesar que muchas de estas empresas han seguido creciendo de forma significativa en 2021, sus múltiplos se han contraído a cifras más razonables de 15-20x, llevando a fuertes correcciones en las cotizaciones. Solo el 29% de los valores del Nasdaq, a comienzos de 2022, están por encima de su media móvil de 200 sesiones, y el 60% de la ganancia del Nasdaq en 2021 proviene de 5 valores. Como apuntábamos hace un año, la situación en el caso de las FAAMG, era bien distinta, estamos hablando de compañías que además de crecer a doble dígito alto, tienen posiciones dominantes en los negocios en los que operan, fuertes barreras de entrada, elevados márgenes brutos y operativos, modelos de negocio ligeros que llevan a retornos sobre el capital elevados y fuerte conversión a caja libre, posición financiera muy saneada (en muchos casos caja neta), y oportunidades de crecimiento futuro, con tamaños de mercado ampliándose y nuevos verticales. Su escalabilidad y la estructura de mercado evoluciona hacia monopolios, y desde un punto de vista de valoración, siguen presentando niveles razonables teniendo en cuenta la visibilidad de su crecimiento (siguen cotizando a 3-4% FCF yield 22e).

Respecto a salud y consumo básico, son sectores más defensivos, con un crecimiento visible a medio largo plazo apoyado en tendencias demográficas y socio-económicas. Farmacéuticas, tecnología médica, alimentación y bebidas, cuidado personal, están presentes de forma significativa en nuestros fondos. Y, por último, seguimos viendo oportunidades en sectores cíclicos de calidad, que se encuentran ante un escenario de subida de volúmenes (mayor actividad) y mayores precios, con valoraciones atractivas. Empresas que actualmente infravaloradas, líderes en su sector, con buena situación financiera, y con fuerte sensibilidad en resultados a mejoras en volúmenes y precios. Las encontramos principalmente en nichos industriales y materias primas.

En conclusión, a pesar del buen comportamiento en los últimos meses, seguimos observando importantes dispersiones en distintos mercados / activos, explicadas por los posibles escenarios en el actual entorno COVID, movimiento de yields, la disrupción en múltiples sectores, o el impacto del ESG. Seguimos viendo oportunidades para la gestión activa y la selección de valores. Mantenemos una cartera equilibrada entre compañías de crecimiento visible y calidad, acompañadas de compañías de valor y exposición al ciclo económico. Creemos que una cartera equilibrada entre las dos filosofías es una estrategia adecuada, especialmente en este escenario.

Respecto a la renta fija, en 2022 la clave del mercado estará en lo rápido que se desacelere la inflación y, por tanto, en la mayor o menor rapidez con la que tienen que actuar los bancos centrales en su proceso de retirada de estímulos. En este sentido, países más adelantados en la recuperación económica y con mayores presiones inflacionistas, como EEUU y Reino Unido, verán como sus bancos centrales poco a poco van subiendo sus tipos de interés. Por el contrario, en la Zona Euro, el banco central está todavía lejos de poder subir los suyos, por lo que esperamos unas curvas de tipos en Europa más o menos contenidas, con los tramos de corto plazo todavía bastante anclados y ligeras subidas en el largo plazo, esto es, un mayor empinamiento de la curva. Por tanto, favorecemos la inversión en los tramos cortos frente a los largos.

Esta subida de los tipos core justificaría cierta ampliación de las primas de riesgo de la deuda periférica, aunque sin movimientos agresivos, por la determinación del banco central de mantener unas condiciones de financiación favorables. Por tanto, reputes significativos de las primas de riesgo de la deuda periférica podrían constituir oportunidades de inversión.

Mientras, la deuda corporativa grado de inversión va a dejar de estar apoyada por los programas de compra en EEUU y Reino Unido, mientras que en Europa el apoyo va a ser mucho menor al que venía teniendo. Por el contrario, a su favor juega la recuperación económica y el descenso esperado en las tasas de default. Aunque las valoraciones son ajustadas vemos poco riesgo a la baja. En este caso vemos más atractivos también los plazos cortos ya que consideramos que la duración no está bien pagada.

En cuanto a la deuda high yield, que no cuenta con el apoyo de los bancos centrales, creemos que hay que ser selectivos, a pesar de que las tasas de default ya se encuentran en niveles muy bajos y nos encontramos en un escenario de importantes recuperaciones de los ratings de crédito. Por tanto, favorecemos la inversión en modelos de negocio resilientes y con fortalezas competitivas que les permitan enfrentarse a los cambios económicos. Igualmente, favorecemos especialmente entrar en esta categoría mediante subordinación, esto es deuda subordinada high yield de emisores grado de inversión. Dentro del sector bancario vemos una oportunidad en los bonos legacy, bonos que por cambios en la regulación van dejando de computarse como capital bancario y por tanto van siendo recomprados por sus emisores.

03.3

Evolución de la entidad

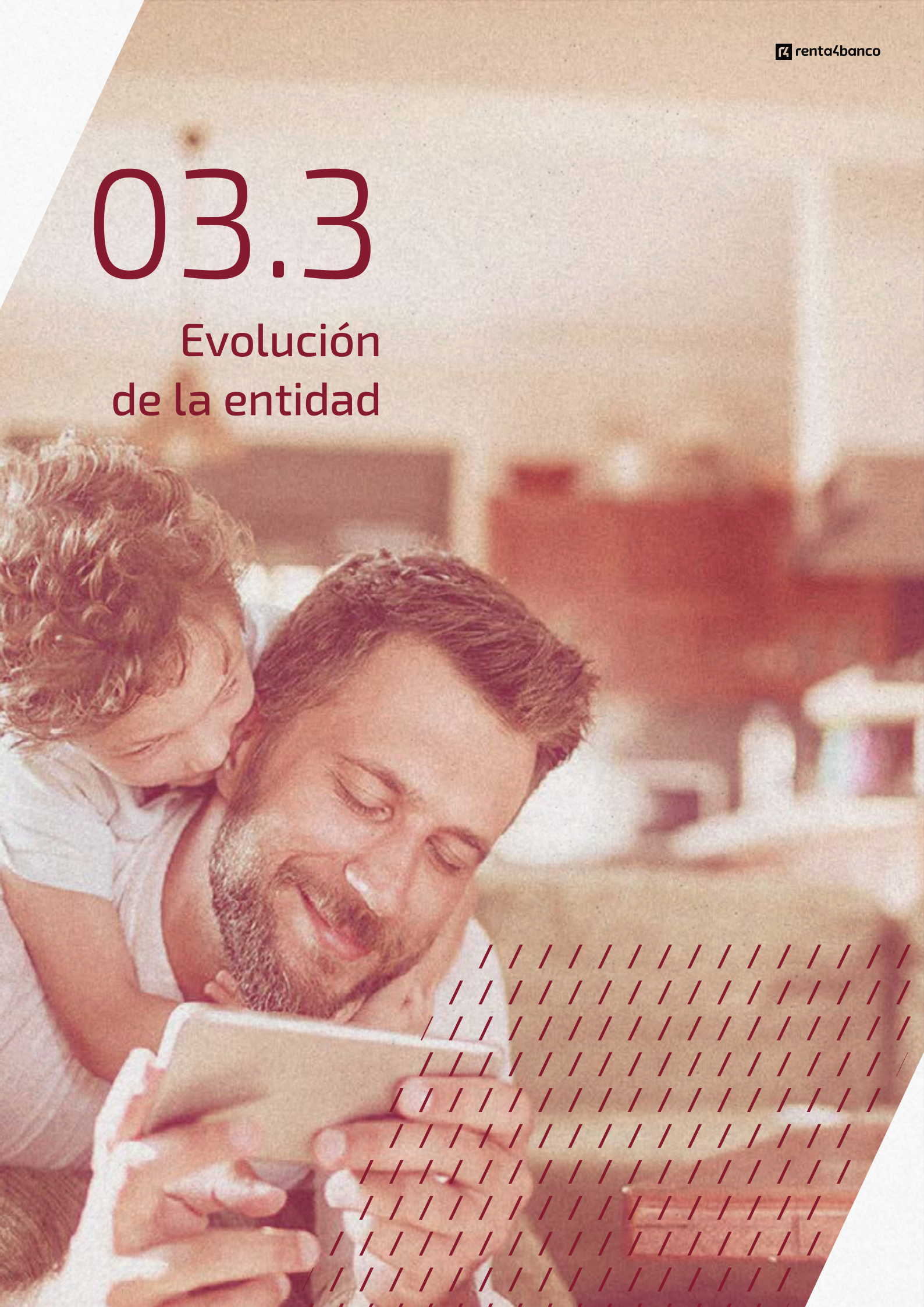

El Beneficio Neto obtenido en 2021 se sitúa en 25,3 millones de euros frente a 18,1 millones en el ejercicio anterior, representa un incremento del 39,7%. Renta 4 Banco ha cerrado el año 2021 con el mejor resultado de su historia.

El Beneficio Neto del cuarto trimestre ha ascendido a 8,3 millones de euros, frente a 7,3 millones de euros en el mismo período de 2020, aumenta un 13,6%.

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en torno al 14,7%, lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 21,6%, rentabilidad sobre el capital invertido que supera ampliamente a la media del sector.

Durante un ejercicio más la actividad comercial y de negocio ha continuado evolucionando a ritmo satisfactorio creciendo de forma sostenida. La captación neta de patrimonio nuevo de clientes de la red propia ha sido 1.365 millones de euros y el número de clientes se ha incrementado en el año un 12,7%, alcanzando la cifra de 114.181 clientes.

Los activos totales de clientes a 31 de diciembre ascienden a 27.885 millones de euros, un 19,0% más que hace un año, de los cuales 15.124 millones de euros corresponden a activos de clientes de la red propia, un importe superior en 2.577 millones de euros al del ejercicio anterior, con un crecimiento de un 20,5%.

El buen tono de la actividad comercial y de negocio se ha trasladado a los resultados con una mejora de márgenes en todos los segmentos de actividad que ha permitido obtener una cifra récord de comisiones netas.

Por lo que se refiere a las filiales de Latinoamérica, continúan con la tendencia de resultados positivos crecientes, con una aportación conjunta del 9,4% del resultado consolidado.

Una vez eliminadas las restricciones impuestas al sector para el pago de dividendo, se ha pagado en el pasado mes de diciembre, un dividendo a cuenta de 0,30 euros por acción con cargo a los resultados de los diez primeros meses del ejercicio 2021.

Datos Operativos del ejercicio

El volumen de patrimonio administrado y gestionado en 2021 se sitúa en 27.885 millones de euros, 4.453 millones de euros más que hace un año, lo que representa un aumento del 19,0%, de los que, 15.124 millones de euros corresponden a la red propia, han aumentado en 2.577 millones de euros en los últimos doce meses.

El patrimonio de clientes en activos bajo gestión (Fondos de Invesión, SICAVs y Fondos de Pensiones) se sitúan en 13.492 millones de euros, con un incremento de 2.237 millones de euros respecto a 2020, un 19,9% más.

Se mantiene el ritmo de crecimiento del número de clientes, incrementando de forma sostenida durante un período más nuestra cuota de mercado. El número total de cuentas de la red propia es 114.181 frente a 101.278 en el mismo periodo del año anterior y continúa a niveles satisfactorios el crecimiento en el volumen de captación neta de nuevo patrimonio por la red propia que ha sido 1.365 millones de euros en el ejercicio.

Beneficio y principales partidas de ingresos y gastos

El Beneficio Neto Atribuido al Grupo se ha situado en 25,3 millones de euros, supone un ascenso del 39,7% respecto al obtenido en el ejercicio 2020 que ascendió a 18,1 millones de euros.

Durante 2021 las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación y otros productos de explotación), han crecido un 13,2% en comparación con el ejercicio anterior, hasta alcanzar la cifra de 183,4 millones de euros.

Las Comisiones Netas (Comisiones Brutas-Comisiones satisfechas) más diferencias de cambio, han aumentado un 26,7% alcanzando la cifra de 108,5 millones de euros, en comparación con 85,6 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2020.

El Margen de intereses ha sido 0,2 millones de euros, debido a la elevada liquidez mantenida en el balance remunerada a tipo de interés negativo.

El Resultado de Operaciones Financieras ha ascendido a 11,1 millones de euros frente a los 9,5 millones de euros en el 2020, lo que supone un incremento del 17,5%.

El Margen Bruto del año ha sido 116,1 millones de euros, frente a 92,1 millones de euros en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 26,1%.

Por el lado de los costes, los Costes de Explotación (Gastos generales, Gastos de personal, amortizaciones y otros gastos de explotación) han ascendido a 81,8 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 19,4%.

Los Gastos de personal han tenido un incremento del 28,5%, situándose en 46,0 millones de euros y los Gastos generales de administración han sido 22,6 millones de euros, frente a 20,3 millones el año anterior, creciendo un 11,5%.

La dotación por deterioro de activos financieros ha ascendido a 2,0 millones de euros.

El Resultado de la actividad de explotación ha alcanzado 32,5 millones de euros, frente a 24,0 millones del año anterior, comparativamente supone un crecimiento del 35,3%

03.4

Evolución previsible de la sociedad

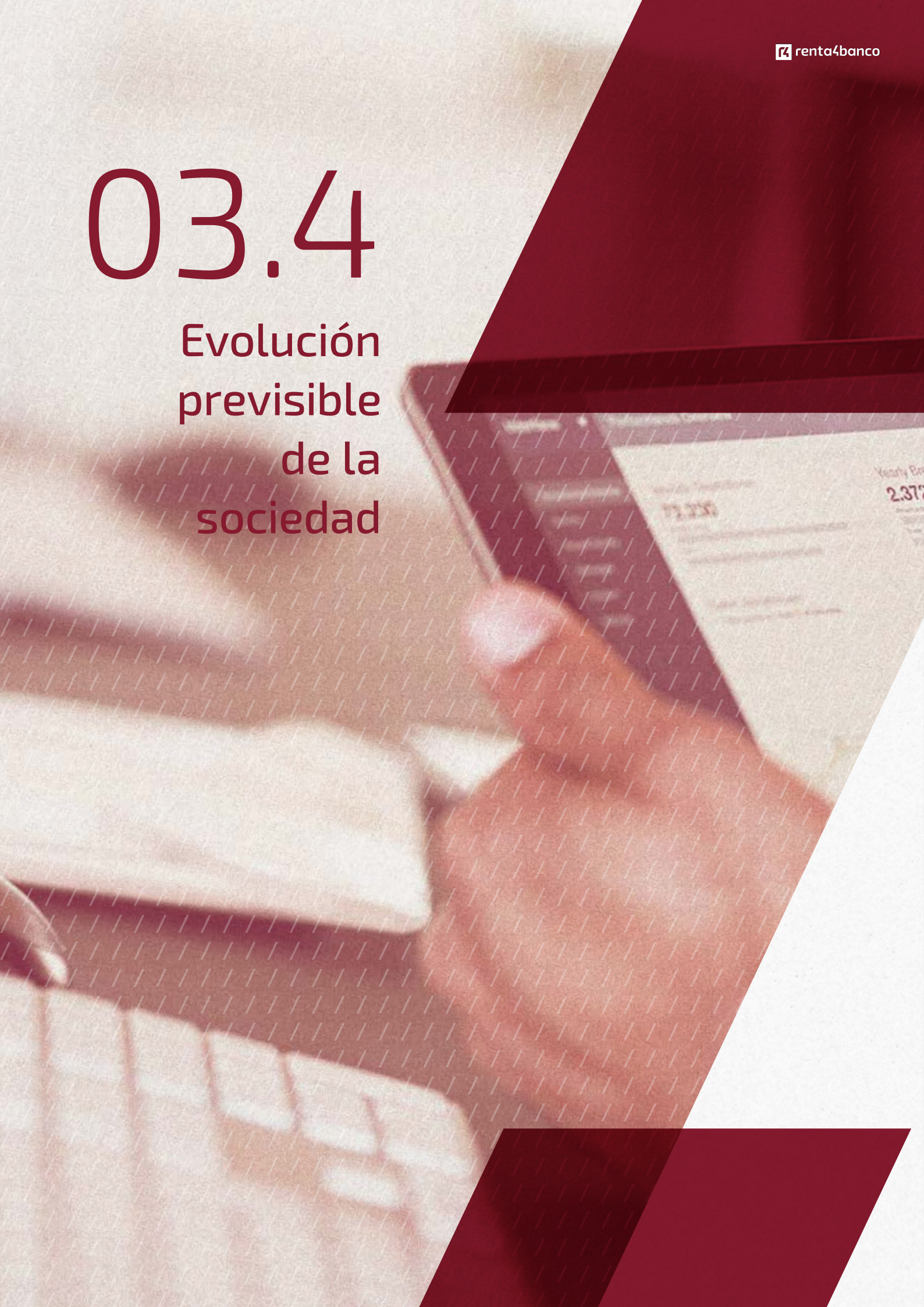

Los problemas de inflación y cuellos de botella en los suministros que habían aflorado en la economía global a partir de septiembre de 2021 se han confirmado en el inicio del 2022 y todo indica que obedecen a desajustes estructurales en mercados básicos como la energía, las materias primas o el mercado laboral, por lo que la superación de los mismos puede llevar más tiempo del inicialmente estimado.

Asimismo, la desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía global, la inestabilidad geopolítica y el endurecimiento de la política monetaria que ha anunciado la Reserva Federal norteamericana, contribuyen a generar una cierta inestabilidad en los mercados financieros, provocando ajustes de valoraciones muy rápidos e intensos que afectan incluso a sectores tan relevantes como el tecnológico.

En ese entorno de mayor incertidumbre, y tras un ejercicio 2021 que ha sido muy positivo, esperamos mantener un buen ritmo de ingresos y beneficios en el ejercicio 2022. Basamos esa expectativa en el crecimiento de los activos de clientes, la captación de nuevas cuentas y el dinamismo de los mercados financieros como consecuencia de la profunda transformación que está experimentando la economía tras la pandemia.

Pensamos que, más allá de situaciones pasajeras, el escenario de fondo de una economía en transformación que necesitará inversiones elevadas y prolongadas en el tiempo, canalizadas en gran medida a través de los mercados financieros, es favorable al posicionamiento de Renta 4 como Banco especializado en los servicios de inversión, en las tres líneas de asesoramiento/gestión patrimonial, intermediación en los mercados de capitales y servicios corporativos a empresas (corporate finance).

Asimismo, la irrupción de la tecnología “blockchain” y de los “criptoactivos” en todas sus variantes va a suponer una nueva ampliación de los mercados de inversión, provocando a medio plazo una nueva etapa de innovación y transformación en la industria financiera.

Contemplamos el 2022 como un año lleno de retos, en un entorno del sector muy exigente y extremadamente competitivo, en el que continuará el proceso de desintermediación de los balances bancarios y el proceso de adaptación de los mercados financieros a la nueva economía post Covid.

Para afrontar esos retos hemos puesto en marcha una serie de iniciativas, bajo el denominado Plan Más, incorporando nuevas soluciones de inversión, nuevos productos y servicios y nuevas líneas de negocio, con el objetivo de ampliar nuestra oferta a nuevos segmentos de clientes.

Queremos así reforzar nuestro posicionamiento como banco especializado en los servicios de inversión, con una oferta amplia, basada en la inversión temática y de tendencias, en línea con la visión de la inversión constructiva y de impacto que inspira la actuación de Renta 4 Banco.

El resultado récord de ganancias obtenido en 2021, unido al elevado nivel de solvencia, liquidez y rentabilidad sobre fondos propios, nos permite afrontar el reto de abordar una etapa de esperado alto crecimiento junto con mantener una adecuada retribución al accionista.

03.5 Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

03.6 Adquisición de acciones propias

La información sobre acciones propias se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 18.f de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

03.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

03.8 Investigación y desarrollo

En 2021 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

03.9 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

03.10 Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 3.p) y 22.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

03.11 Información no financiera y diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

Renta 4 Banco, S.A. y sociedades dependientes presenta la información no financiera requerida en un informe separado denominado “Información no financiera Grupo Renta 4”.

renta4banco

04

Informe anual de gobierno corporativo

Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2021

Datos identificativos del emisor

CIF: A-82473018

Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.

Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí **No** ✓

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí **No** ✓

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Doña Maria Beatriz Lopez Perera	0,00	5,04	0,00	0,00	5,04
Mutualidad General de La Abogacia	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
Indumenta Pueri S.L.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59
Don Óscar Balcells Curt	0,21	5,57	0,00	0,00	5,77
Don Juan Carlos Ureta Domingo	29,84	9,70	0,00	0,00	39,54

Se informa la posición de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA en este apartado porque en 2019 cesó como consejero, pero sigue manteniendo su posición como accionista de la sociedad.

D. Óscar Balcells Curt controla las sociedades MOBEL LINEA S.L., y MUEBLES Y ASIENTOS DE OFICINA S.L., y ésta última, a su vez, controla las otras dos sociedades que poseen los derechos de voto: LORA DE INVERSIONES S.L., y 98 FUTUR 2000, S.L.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Doña Maria Beatriz Lopez Perera	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	5,04	0,00	5,04
Indumenta Pueri S.L.	Global Portfolio Investments S.L.	5,59	0,00	5,59
Don Óscar Balcells Curt	Mobel Linea S.L.	2,31	0,00	2,31
Don Óscar Balcells Curt	98 Futur 2000, S.L.	0,57	0,00	0,57

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Don Óscar Balcells Curt	Lora De Inversiones S.L.	2,69	0,00	2,69
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña De Inversiones, S.L.	4,16	0,00	4,16
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.A.	3,11	0,00	3,11
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Doña Matilde Estades Seco	2,43	0,00	2,43

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos:

(i) Se aclara que si bien don Juan Carlos Ureta posee el 25% de las acciones de Cartera de Directivos 2020, la totalidad de los derechos de voto de dicha sociedad los posee don Juan Luis López.

(ii) Se indica que Santander Asset Management, S.A., SGIIC adquiere, a través del Santander Small Caps España, FI el 3% de los derechos de voto atribuidos a las acciones con fecha 23/12/2021.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Pedro Angel Navarro Martinez	0,42	0,19	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
Don Santiago Gonzalez Enciso	1,40	2,64	0,00	0,00	4,04	0,00	0,00
Don Eduardo Chacon Lopez	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
Doña Ines Juste Bellosillo	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
Doña Gemma Aznar Cornejo	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Doña María Del Pino Velázquez Medina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Don Jose Ramon Rubio Laporta	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Don Juan Luis Lopez Garcia	0,32	0,91	0,00	0,00	1,23	0,00	0,00
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	0,76	0,00	0,00	0,00	0,76	0,00	0,00
% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN					**6,61**		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Santiago Gonzalez Enciso	IGE-6, S.L.	0,64	0,00	0,64	0,00
Don Santiago Gonzalez Enciso	Fundacion Gonzalez Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00
Don Juan Luis Lopez Garcia	Cartera de Directivos 2011, S.A.	0,91	0,00	0,00	0,91
Don Juan Luis Lopez Garcia	Cartera de Directivos 2020, S.A.	0,85	0,00	0,85	0,00

D. Eduardo Chacón López posee, indirectamente, un porcentaje correspondiente al 0,001% de derechos de voto atribuidos a las acciones, sin que pueda recogerse el porcentaje real en la tabla anterior en atención al sistema (sólo se permite dos decimales).

Por lo que respecta a D. Juan Carlos Ureta Domingo (participación indirecta) y a D. Juan Luis López García (participación directa), se ha informado de su posición en CFDs sobre el valor Renta 4 Banco para dar coherencia a la información que consta en los registros de la CNMV. No obstante lo anterior, esta posición en CFDs no otorga ni puede otorgar a su titular ningún derecho de voto sobre el valor Renta 4 Banco, al ser los CFDs, un instrumento financiero sintético que siempre liquida por diferencias (no entregable).

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	**0,00**

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en

su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano deadministración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Eduardo Chacon Lopez	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Mutualidad General de la Abogacia	Mutualidad General de la Abogacia	Representante del Accionista Significativo en el Consejo De Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí **No** ✓

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí **No** ✓

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ✓ No

Nombre o denominación social
Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 39,546%

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas *	% total sobre capital social
72.590		0,18

* A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 27 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos - para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades que formen parte del grupo de la Sociedad, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias. La presente autorización se concede por un periodo de 5 años. Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.11. Capital flotante estimado:

Capital flotante estimado	**39,41%**

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ✓ No

Descripcion de las restricciones.

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por si sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí **No** ✓

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí **No** ✓

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí **No** ✓

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí **No** ✓

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta, requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia. Voto electrónico**	**Otros**	**Total**
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	1,58	9,89	0,00	0,00	11,47
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	1,72	6,40	0,00	0,00	8,12
27/04/2020	33,06	7,83	0,00	31,13	72,02
De los que Capital flotante	0,04	2,64	0,00	12,89	15,57
26/10/2020	33,48	16,78	0,00	24,59	74,85
De los que Capital flotante	0,04	7,79	0,00	12,04	19,87

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí **No** ✓

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí **No** ✓

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí **No** ✓

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: https://www.renta4banco.com/es/

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección “Gobierno Corporativo”, situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Número máximo de consejeros	**15**
Número mínimo de consejeros	**5**
Número de consejeros fijado por la junta	**12**

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Jose Ramon Rubio Laporta		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	28/04/2015	29/04/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Ines Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Eduardo Chacon Lopez		Dominical	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Pedro Angel Navarro Martinez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	29/04/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Luis Lopez Garcia		Ejecutivo	Consejero Delegado	27/09/2011	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Santiago Gonzalez Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Fundacion Obra Social De La Abogacia Española	Don Rafael Navas Lanchas	Dominical	Consejero	27/11/2012	27/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga		Independiente	Consejero	30/11/2021	30/11/2021	Cooptacion
Doña María Del Pino Velázquez Medina		Independiente	Consejero	28/10/2021	28/10/2021	Cooptacion
Número total de consejeros						**12**

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Doña Sarah Marie Harmon	Independiente	20/4/2020	25/05/2021	Miembro del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
Don Pedro Ferreras Diez	Otro Externo	28/04/2017	19/11/2021	No	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente	El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989 y hasta 2019. El Sr. Ureta también fue miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002-2006, y 2018-2020; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998- 2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A. Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros
Don Juan Luis Lopez Garcia	Consejero Delegado	El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Renta 4 Pensiones SGFP, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., siendo además Consejero Delegado de este último desde enero de 2015.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Director General	El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECO, además de haber llevado la dirección (y asistencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde 2006 a 2012, ostentó el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007). En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L, una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 – 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A.
Don Santiago Gonzalez Enciso	DIRECTOR TERRITORIAL	Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. En este sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco ;Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A; Presidente del Consejo de Administración de Auditórium Privatum S.L; y Consejero Delegado de I.G.E-6,S.L. Asimismo, el Sr. González Enciso es asesor financiero y patrono de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León y Consejero de la Sociedad Renta 4 Banco SA
Número total de consejeros ejecutivos		**4**
% sobre el total del consejo		**33,33%**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Don Eduardo Chacon Lopez	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados. Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Mutualidad General de la Abogacia	EL Sr. Navas Lanchas (representante persona física de la Fundación), es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradoras en UNESPA (Julio1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).
Número total de consejeros dominicales		**2**
% sobre el total del consejo		**16,67**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Don Jose Ramon Rubio Laporta	El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de "Marks & Spencer" en Londres; a su vez, entre los años 1975 y 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción de viviendas, minería y abastecimiento eléctrico. En 1982 fundó el despacho de abogados "Mateu de Ros, Ramón y Cajal & Rubio", hoy "Ramón y Cajal Abogados", en el que permaneció hasta el año 1994 y en el que desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas de bolsa, entre otras, "BNP Securities", "Ark Securities" y "Map Securities", todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como "Mediterranean Fund", gestionado por "Lombard Odier y Cia", y Secretario del Consejo de Administración de "Ascorp, S.A.", sociedad cotizada del "Grupo Cooperativo Mondragón", así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. De 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador "Previasa". Desde 1998 hasta 2014 ha sido Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de "Grupo Hospitalario Quirón". En junio de 2012, por el periodo estatuario de un año, fue nombrado Presidente del "Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad" (IDIS), y en julio de 2012 y hasta 2014, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero-Delegado de "USP Hospitales". Actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente Ejecutivo en "Philyra, S.A.". El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y completó su formación con diversas disciplinas en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés y alemán.
Doña Ines Juste Bellosillo	Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y asistir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE, siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos.
Doña Gemma Aznar Cornejo	La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores. Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrollo funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Business" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).
Doña María Del Pino Velázquez Medina	Licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo desde 1988 a 1989 trabajó como consultora en Accenture, desde 1991 a 1993 fue consultora senior en A.KEARNEY, en 1993 paso a ser Miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 fue Directora de atención al cliente de Vodafone y desde 1999 al 2021 Fundadora, principal accionista y Presidenta del Grupo Unisono. Recibió el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York, (International Women´s Entrepreneurial Challenge, www.iwecawards.com). Reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, New York, New Delhi y Johannesburg a la labor emprendedora de las mujeres. Miembro del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE, desde 2007, máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios, 2012. Aparición en el estudio de "El Mundo": las 500 mujeres más poderosas en España 2018, entre las más influyentes en el Mundo de la tecnología, medalla de Plata de Mérito al deporte 2005, por Castilla–La Mancha, patrono de Codespa, 2018, ONG internacional que promueve el emprendimiento en países subdesarrollados, miembro del Círculo de Orellana, Fundación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino, miembro del Comité Ejecutivo global y Circulo de CEOs de DCH y miembro de la Fundación Generation.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo de Madrid y MBA por la Open University, UK. Experta ejecutiva con una larga trayectoria profesional en el área tecnológica trabajando en entornos multinacionales con especial dedicación a la innovación tecnológica y la eficacia de las organizaciones. Ha trabajado durante más de 25 años en IBM Corporation, 12 de los cuales con responsabilidades de alto nivel en Europa y a nivel mundial, siendo Executive Vice-President de IBM Global Digital Sales Services, Cloud and Security con sede en Nueva York su última responsabilidad ejecutiva hasta el año 2016. Fue Directora General en España de la empresa Insa (actualmente ViewNext) y de Softinsa en Portugal durante 5 años, entidad especializada en el desarrollo de aplicaciones y servicios de infraestructuras. Ha sido miembro del Comité de Dirección de IBM España y Portugal, de IBM Southwest Europe e Insa, liderando los Comités de IBM Global para la gestión y transformación en áreas estratégicas, comerciales y de optimización de procesos internos a nivel mundial. Actualmente es Presidenta del Patronato "Fundación Caja de Extremadura" (Liberbank) Consejera Independiente en Amadeus y miembro de su comité de auditoría.
Número total de consejeros independientes	**5**
% sobre el total del consejo	**41,67**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social relacionados	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante diez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
Número total de otros consejeros externos			**1**
% sobre el total del consejo			**8,33**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	3	3	2	80,00	75,00	75,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4**	**3**	**3**	**2**	**33,33**	**25,00**	**25,00**	**14,29**

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No **Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS, el Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevé en su artículo 9.3 que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta." El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

A lo largo del ejercicio 2021 la CNR, en aplicación de las políticas de diversidad, ha analizado posibles candidatas a consejeras de la Sociedad para un futuro próximo. Asimismo, y en aplicación de dichas políticas, la Junta General de Accionistas, a propuesta de la CNR y previo informe de ésta y del Consejo, acordó la reelección de Dña. Inés Juste Bellosillo como consejera independiente de la Sociedad. Igualmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR y previos informes de ésta, acordó los nombramientos, por cooptación, de Pilar García Ceballos- Zúñiga y de Dña. María del Pino Velázquez Medina como consejeras independientes de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta. En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.g) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de consejeras, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia requeridas por el Consejo de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero; y (ii) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

(i) Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género.

(ii) Alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y

(iii) Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración. En aplicación de dicha política, la CNR, a lo largo del ejercicio 2021, ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación para la renovación de Dña. Inés Justo Bellosillo como consejera independiente de la Sociedad, así como las evaluaciones para los nombramientos de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina, como consejeras independientes, a fin de mantener la diversidad del Consejo de Administración, concluyendo, tanto en reelección como en los nombramientos por cooptación, de las mencionadas consejeras en el 2021.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, se ha centrado, a lo largo del ejercicio 2021, en la aplicación de estas políticas procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo, así como proponiendo (i) a la Junta General de Accionistas (y aprobándose por esta última) la renovación de Dña. Inés Juste Bellosillo como consejera independiente de la Sociedad; y (ii) al Consejo de Administración (y aprobándose por este) los nombramientos por cooptación de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina. Como no podía ser de otra forma, la Sociedad seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo.

Asimismo, la Sociedad sigue aplicando las políticas de diversidad de género en el seno de la estructura interna de la misma, aumentando la participación de mujeres en los puestos directivos de la Sociedad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con lo ya indicado, la actividad de la CNR se ha centrado, particularmente, en la aplicación de estas políticas, proponiendo en 2021, (i) la renovación de Dña. Inés Juste Bellosillo como consejera independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, y aprobándose por ésta en el mes de abril, así como (ii) los nombramientos, por cooptación, de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina, como consejeras independientes de la Sociedad, al Consejo de Administración, y aprobándose estos en los meses de noviembre y septiembre respectivamente.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí **No** ✓

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan Luis Lopez Garcia	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Pensiones S.G.F.P S.A.	Consejero	No
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	Si
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero	No
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora De La Plataforma Iw S.L.	Presidente	Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Presidente	Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporación Financiera Renta 4 Scr S.A.	Presidente	Si
Don Juan Luis Lopez Garcia	Corporación Financiera Renta 4 SCR	Consejero	No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Lerida	Administrador Único	Si
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Vocal	No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Vocal	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don Juan Luis Lopez Garcia	Otago Inv. SICAV	Consejero
Don Juan Luis Lopez Garcia	Cabito Inv. SLU	Administrador Unico
Don Juan Luis Lopez Garcia	Cartera de Directivos 2020 S.A	Administrador Unico
Don Juan Luis Lopez Garcia	Cartera de Directivos 2011 S.A	Administrador Unico
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Grupo Ecoener S.A	Consejero
Don Eduardo Chacon Lopez	Cacereña Obras y Proy S.L	Consejero Delegado
Don Eduardo Chacon Lopez	Cacereña de Parking S.L	Consejero Delegado
Don Eduardo Chacon Lopez	Invercysex S.L	Presidente-Consejero Delegado
Don Eduardo Chacon Lopez	Contratas y Serv. Extreme	Presidente-Consejero Delegado
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Cartera de Directivos 2021	Administrador Unico
Doña Ines Juste Bellosillo	Juste Farma SLU	Administrador Unico
Doña Ines Juste Bellosillo	Justesa Imagen SAU	Presidente-Consejero Delegado
Doña Ines Juste Bellosillo	Juste SAQF	Presidente-Consejero Delegado
Doña Ines Juste Bellosillo	Juste Internacional SAS	Consejero
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Stellaria S.A	Consejero Delegado
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Philyra S.A	Consejero Delegado
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Philyra Inmuebles Alfa S.L	Administrador Solidario
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Blue Healthcare S.L	Consejero
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Nextret S.L	Consejero
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Real Estate Value Recover	Consejero
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Orange Espagne S.A	Consejero
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Acentra Renovacion S.L	Administrador Unico
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Nucontrasu S.L	Administrador Unico
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Drei Marvel S.L	Administrador Unico
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Troposfera S.L	Administrador Unico
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Kursaal 2000 S.L	Administrador Unico
Don Santiago Gonzalez Enciso	Auditorium Privatum S.L.	Presidente-Consejero Delegado
Don Santiago Gonzalez Enciso	Ige 6, S.L	Administrador Solidario
Don Santiago Gonzalez Enciso	Inmosimancas, S.L.	Administrador Solidario
Don Santiago Gonzalez Enciso	Fundacion Gonzalez Enciso	Presidente
Don Rafael Navas Lanchas	Privilegia Sdad. Age. Segur	Administrador Unico

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Cargo
Doña Gemma Aznar Cornejo	Director General en Mary Kay Cosmetics Esp.S.A
Don Rafael Navas Lanchas	Apoderado En Fundacion Obra Social Abogacia
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Administrador Solidario En Inversiones Vizcobo S.L

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí **No** ✓

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.887
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	195

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí **No** ✓

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros tendrán que recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo consejero dentro de una

de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad. La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los consejeros deberán reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estarán sometida a sus deberes como tales.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículo y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Coordinador y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios relevantes al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR”) y Comité de Auditoría y Control (“CAC”).

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

(i) El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;

(ii) La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y

(iii) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2019 y respecto del ejercicio 2018 anterior, la Sociedad ha sido auxiliada por experto externo, D. Salvador Montejo Velilla. Asimismo, dicho asesor externo ha procedido a auxiliar a la Sociedad en la evaluación del ejercicio 2021.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No** ✓

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí **No** ✓

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ✓ No

	Edad límite
Presidente	80
Consejero delegado	80
Consejero	80

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí **No** ✓

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales al establecer que: "[...] todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

En lo que respecta a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Auditoría y Control	11
Número de reuniones de Comision de Nombramientos y Retribuciones	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí **No** ✓

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales, y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectase a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con los artículos 31 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí **No** ✓

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Pedro Alberto Ramon y Cajal Agüeras	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, las relativas, en relación con el auditor externo, a:

(i) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de

desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría, asegurándose de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2021, se han ejercicio las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí **No** ✓

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí **No** ✓

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí ✓ No

Nombre o denominación social del secretario	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	63	3	66
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,62	2,94	25,29

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí **No** ✓

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	14,3	14,3

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ✓ No

Detalle del procedimiento:

El derecho de información de los Consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 37 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse con la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ✓ No

Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión:

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo de Administración.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

e) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. [...]

f) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

g) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Asimismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo exige a los consejeros informar a la Sociedad: "De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí **No** ✓

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General (D. Jesús Sánchez-Quiñones Gonzalez), Consejero- Director Territorial (D. Santiago Gonzalez Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones EGFP SA (D.Antonio Fernández Vera)	El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, el miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. tiene derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	**Junta general**
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Si	**No**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Vocal	Independiente
Fundacion Obra Social De La Abogacia Española	Vocal	Dominical
Doña Ines Juste Bellosillo	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

En el ejercicio 2021, el CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.

- Autorizar a KPMG Abogados, S.L. para la realización de los trabajos de asesoramiento profesional en la preparación y presentación de los modelos 1042-S, correspondientes al ejercicio 2021.

- Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y en materia de ESG.

- Aprobar, para su elevación al Consejo, el Informe de Experto Externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Memoria e Informe sobre el grado de efectivo cumplimiento de las normas de control interno y de los procedimientos implantados, el Informe semestral de la Unidad de Depositaria de IIC; y los informes sobre situación de conflictos de interés, de Relevancia Prudencia o el de Autoevaluación de Capital, entre otros.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.

- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

- Informar, en su caso, sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Don Jose Ramon Rubio Laporta / Fundacion Obra Social de la Abogacia Española / Doña Ines Juste Bellosillo
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/11/2021

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Vocal	Otro Externo
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Vocal	Independiente
Doña Gemma Aznar Cornejo	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos Consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2021, la CNR ha llevado a cabo, principalmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.

- Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar

al Consejo sobre los resultados alcanzados.

- Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para cada ejercicio.

- Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- Proponer al Consejo la reelección de Dª. Inés Juste Bellosillo.

- Proponer al Consejo los nombramientos por cooptación de Dª. Pilar Garcia-Ceballos Zúñiga y Dª. María del Pino Vázquez Medina.

Asimismo, y de conformidad con la situación de crisis sanitaria originada y derivada por la Covid-19, en la CNR se informó de las medidas adoptadas y de los medios puestos a disposición de los empleados por parte de la Sociedad para su seguridad en los puestos de trabajo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
Comisión Auditoría Y Control	1	33,33	1	33,33	0	0,00	0	0,00
Comision De Nombramientos y Retribuciones	2	66,67	2	66,67	2	66,67	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Coordinador y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

Comité de auditoría y control

La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para "adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión". "

2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

[...]

3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo.

4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa."

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,04	Renta 4 Banco S.A.	857	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,04	Renta 4 Banco S.A.	5	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,04	Renta 4 Banco S.A.	662	Consejo - Junta		Si
Global Portfolio Investments S.L.	5,59	Renta 4 Banco S.A.	687	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Global Portfolio Investments, S.L.	5,59	Renta 4 Banco S.A.	6	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Global Portfolio Investments, S.L.	5,59	Renta 4 Banco S.A.	735	Consejo - Junta		Si
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	755	Comité De Riesgos		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	317	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	17	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	1	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	810	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	2.085	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
98 Futur 2000, S.L.	0,57	Renta 4 Banco S.A.	74	Consejo - Junta		Si
Lora de Inversiones, S.L.	2,69	Renta 4 Banco S.A.	2.288	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Lora de Inversiones, S.L.	2,69	Renta 4 Banco S.A.	302	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Lora de Inversiones, S.L.	2,69	Renta 4 Banco S.A.	352	Consejo - Junta		Si
Mobel Linea S.L.	2,31	Renta 4 Banco S.A.	7.300	Consejo		Si
Mobel Linea S.L.	2,31	Renta 4 Banco S.A.	1.491	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Mobel Linea S.L.	2,31	Renta 4 Banco S.A.	59	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Mobel Linea S.L.	2,31	Renta 4 Banco S.A.	7.300	Consejo		Si
Mobel Linea S.L.	2,31	Renta 4 Banco S.A.	304	Consejo - Junta		Si
Don Óscar Balcells Curt	0,21	Renta 4 Banco S.A.	18	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Óscar Balcells Curt	0,21	Renta 4 Banco S.A.	27	Consejo - Junta		Si

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Mutualidad General de la Abogacia	6,88	Renta 4 Banco S.A.	1.498	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Mutualidad General de la Abogacia	6,88	Renta 4 Banco S.A.	23	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Mutualidad General de la Abogacia	6,88	Renta 4 Banco S.A.	904	Consejo - Junta		Si

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contractual	Otras
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contractual	Prestación de servicios
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
Global Portfolio Investments S.L.	Contractual	Otras
Global Portfolio Investments S.L.	Contractual	Prestación de servicios
Global Portfolio Investments S.L.	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Otras
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Intereses abonados
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Prestación de servicios
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Compromisos adquiridos
98 Futur 2000, S.L.	Contractual	Garantías recibidas
98 Futur 2000, S.L.	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
Lora de Inversiones, S.L.	Contractual	Otras
Lora de Inversiones, S.L.	Contractual	Prestación de servicios
Lora de Inversiones, S.L.	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
Mobel Linea S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Mobel Linea S.L.	Contractual	Otras
Mobel Linea S.L.	Contractual	Intereses abonados
Mobel Linea S.L.	Contractual	Compromisos adquiridos
Mobel Linea S.L.	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
Don Óscar Balcells Curt	Contractual	Otras
Don Óscar Balcells Curt	Societaria	Dividendo distribuido/recibido
Mutualidad General de la Abogacia	Contractual	Otras
Mutualidad General de la Abogacia	Contractual	Recepción de servicios
Mutualidad General de la Abogacia	Societaria	Dividendo distribuido/recibido

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	473	Consejo		Si
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	7	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	700	Consejo		Si
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	1.298	Consejo		No
Don Santiago Gonzalez Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	184	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Eduardo Chacon Lopez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	2	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Don Eduardo Chacon Lopez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	4	Consejo De Administración-Junta General		Si
Don Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	87	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	100	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Sociedad de Valores S.A.	Contractual	12	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	50	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	2	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Sociedad de Valores S.A.	Contractual	12	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	5	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	37	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	22	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	131	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	802	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	58	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	3.922	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	63	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	1	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Juan Luis Lopez Garcia	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	42	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	42	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	1	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	56	Consejo de Administración-Junta General		Si
Don Pedro Ferreras Diez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	25	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Don Pedro Ferreras Diez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	30	Consejo de Administración-Junta General		Si
Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	5	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	7	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	2	Consejo de Administración-Junta General		Si
Doña Ines Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	7	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Ines Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	4	Consejo de Administración-Junta General		Si

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Doña María Del Pino Velázquez Medina	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	2	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	2	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Sarah Marie Harmon	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	2	Giro o Tráfico Habitual de la Entidad		No
Doña Sarah Marie Harmon	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	1	Consejo de Administración-Junta General		Si

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Don Santiago Gonzalez Enciso	Acuerdos de financiación: préstamos
Don Santiago Gonzalez Enciso	Intereses abonados
Don Santiago Gonzalez Enciso	Compromisos adquiridos
Don Santiago Gonzalez Enciso	Garantías recibidas
Don Santiago Gonzalez Enciso	Dividendo distribuido/recibido
Don Eduardo Chacon Lopez	Otras
Don Eduardo Chacon Lopez	Dividendo distribuido/recibido
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Otras
Don Jesús Sanchez- Quiñones Gonzalez	Dividendo distribuido/recibido
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Acuerdos de financiación: préstamos
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Otras
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Intereses abonados
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Compromisos adquiridos
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Dividendo distribuido/recibido
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Otras
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Prestación de servicios

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Dividendo distribuido/recibido
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Otras
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Prestación de servicios
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Dividendo distriuido/recibido
Don Juan Luis Lopez Garcia	Otras
Don Juan Luis Lopez Garcia	Prestación de servicios
Don Juan Luis Lopez Garcia	Dividendo distribuido/recibido
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Otras
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Prestación de servicios
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Dividendo distribuido/recibido
Don Pedro Ferreras Diez	Otras
Don Pedro Ferreras Diez	Dividendo distribuido/recibido
Doña Gemma Aznar Cornejo	Otras
Doña Gemma Aznar Cornejo	Prestación de servicios
Doña Gemma Aznar Cornejo	Dividendo distribuido/recibido
Doña Ines Juste Bellosillo	Otras
Doña Ines Juste Bellosillo	Dividendo distribuido/recibido
Doña María Del Pino Velázquez Medina	Otras
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Otras
Doña Sarah Marie Harmon	Otras
Doña Sarah Marie Harmon	Dividendo distribuido/recibido

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A.	Método de participación	2.276
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A.	Prestación de servicios	1.247

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernández De Miguel	Otras	66
Matilde Fernández De Miguel	Compromisos adquiridos	100
Matilde Fernández De Miguel	Garantías recibidas	396
Matilde Fernández De Miguel	Dividendo distribuido/recibido	116
Santiago González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: préstamos	292
Santiago González-Enciso Fernández	Intereses abonados	2
Santiago González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	320
Santiago González-Enciso Fernández	Garantías recibidas	882
Santiago González-Enciso Fernández	Dividendo distribuido/recibido	26
María González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: préstamos	292
María González-Enciso Fernández	Intereses abonados	2
María González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	320
María González-Enciso Fernández	Garantías recibidas	882
María González-Enciso Fernández	Dividendo distribuido/recibido	26
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Acuerdos de financiación: préstamos	292
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Otras	1
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Intereses abonados	2
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	320
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Garantías recibidas	882
Cristina Gonzalez-Enciso Fernandez	Dividendo distribuido/recibido	26

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Ignacio González-Enciso Fernández	Acuerdos financiación: préstamos	303
Ignacio González-Enciso Fernández	Otras	4
Ignacio González-Enciso Fernández	Intereses abonados	2
Ignacio González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	331
Ignacio González-Enciso Fernández	Garantías recibidas	882
Ignacio González-Enciso Fernández	Dividendo distribuido/recibido	26
Matilde González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: préstamos	292
Matilde González-Enciso Fernández	Intereses abonados	2
Matilde González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	320
Matilde González-Enciso Fernández	Garantías recibidas	882
Matilde González-Enciso Fernández	Dividendo distribuido/recibido	26
Matilde Estades Seco	Dividendo distribuido/recibido	319
Matilde Ureta Estades	Acuerdos de financiación: préstamos	163
Matilde Ureta Estades	Otras	97
Matilde Ureta Estades	Intereses abonados	1
Matilde Ureta Estades	Compromisos adquiridos	170
Matilde Ureta Estades	Garantías recibidas	396
Matilde Ureta Estades	Dividendo distribuido/recibido	10
Juan Carlos Ureta Estades	Acuerdos de financiación: préstamos	130
Juan Carlos Ureta Estades	Otras	11
Juan Carlos Ureta Estades	Intereses abonados	1
Juan Carlos Ureta Estades	Compromisos adquiridos	170
Juan Carlos Ureta Estades	Garantías recibidas	422
Juan Carlos Ureta Estades	Dividendos distribuido/recibido	11
Juan Carlos Ureta Estades	Prestación de servicios	1

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Inés Asunción Ureta Estades	Dividendo distribuido/recibido	9
Inés Asunción Ureta Estades	Acuerdos de financiación: préstamos	162
Inés Asunción Ureta Estades	Intereses abonados	1
Inés Asunción Ureta Estades	Compromisos adquiridos	170
Inés Asunción Ureta Estades	Garantías recibidas	451
Cartera de Directivos 2020 S.A.	Dividendo distribuido/recibido	112
Surikomi S.A.	Prestación de servicios	16
Surikomi S.A.	Dividendo distribuido/recibido	409
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Otras	6
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestación de servicios	21
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Dividendo distribuido/recibido	8
Invercysex S.L.	Otros fianzas	4
Invercysex S.L.	Arrendamientos	25
Invercysex S.L.	Intereses pagados	8
I.G.E. 6, S.L.	Dividendo distribuido/recibido	84
Kursaal 2000 S.L.	Otras	118
Kursaal 2000 S.L.	Prestación de servicios	25
Kursaal 2000 S.L.	Dividendo distribuido/recibido	13
Avilugam S.L.	Prestación de servicios	314
Avilugam S.L.	Dividendo distribuido/recibido	9
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones	Prestación de servicios	357
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones	Dividendo dostribuido/recibido	547
Indumenta Pueri S.L.	Otras	4
Indumenta Pueri S.L.	Prestación de servicios	12
Fundación González Enciso	Dividendo distribuido/recibido	146

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 17 que existe conflicto de interés en las situaciones en las que entren en colisión, directa o indirectamente, el interés de la Sociedad, o su grupo, y el interés personal del consejero, entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes: a) cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad) sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad);c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos; d) Las sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas: a) Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas; b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. Deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad; c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido, existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos de sus clientes, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente.

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC ("Persona Sujeta") u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a) La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b) Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c) Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d) La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e) Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a) Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b) Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c) Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en

el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios:
1. Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado.
2. Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes.
3. No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.
4. No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios.
5. No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí **No** ✓

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Descripción de funciones:

- Aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de los mismos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL. Descripción de funciones:

- La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, la Comisión de Auditoría discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA. Descripción de funciones:

- Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido. DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO. Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- La función de cumplimento normativo tiene por objetivo identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.

2. Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.

3. Riesgo operacional: El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.

4. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.

5. Riesgo normativo: Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.

6. Riesgo reputacional: El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

7. Riesgo fiscal: El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.

8. Riesgo tecnológico: Riesgo derivado de una pérdida de Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad asociada a los sistemas o a los datos; o de la incapacidad para cambiar la Tecnología de Información y Comunicación en un tiempo y coste razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian. Esto incluye los riesgos de seguridad que resultan de procesos internos inadecuados o fallidos, o de eventos externos incluidos los ataques ciber o una seguridad física inadecuada.

9. Riesgo ESG o de sostenibilidad: Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza que de forma integrada que, por considerarse materiales, tanto en el corto como en el largo plazo, puedan generar pérdidas económicas o impactar negativamente en su capital y/o liquidez. El cambio climático y el deterioro medioambiental se pueden materializar en riesgos financieros a través de dos canales de transmisión básicamente: los riesgos físicos y los riesgos de transición. Los riesgos sociales se relacionan con las condiciones laborales, comunidades locales, salud y seguridad de los trabajadores, discriminación, entre otros. Los riesgos de gobernanza se relacionan con la remuneración de los ejecutivos, respeto del estado de derecho, soborno y corrupción, estrategia fiscal, ciberseguridad, blanqueo de capitales, entre otros.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4 se exponen a continuación:

1.Riesgo de crédito: se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. Excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría. Renta 4 concede financiación a clientes mediante la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores, de tal forma que, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas a los clientes. La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual. La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito, se realiza basándose en calificaciones crediticias (ratings) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.

2.Riesgo de mercado: se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Adquiere especial relevancia el concepto de VaR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dpto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.

3.Riesgo operacional: la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea. Las mejoras en los sistemas informáticos contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos, reduciendo errores humanos. El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control. Asimismo, se ha implementado un modelo de gobierno que cubre los principales ámbitos de la gestión de riesgos tecnológicos, e incluye un marco de control que permite monitorizarlos de cara a su gestión y reporte interno y externo.

4.Riesgo de liquidez: para que se cumplan todos los requisitos legales sobre coeficientes y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4. La política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.

5.Riesgo normativo: El Grupo Renta 4 cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación.

6.Riesgo reputacional: El Grupo Renta 4 tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que, a nivel enunciativo, son: Prevención de blanqueo de capitales. • Código de conducta en mercado de valores (RIC). • Comercialización de productos y normativa MIFID [II], MIFIR y PRIIPs. • Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales.• Reclamaciones de clientes. • Modelo de Gestión de riesgos penales. • Protección de datos personales (RGPD)

7.Riesgo fiscal: se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

8.Riesgo tecnológico: se ha definido un modelo de gestión del riesgo tecnológico que se basa en dos pilares fundamentales, el modelo de gobierno y el modelo operativo. El modelo permite establecer de forma clara las responsabilidades y competencias en materia de gestión de riesgos tecnológicos, incluyendo los principales órganos de gobierno, así como, la normativa interna y los principales procesos de gestión del riesgo tecnológico.

9.Riesgo ESG/sostenibilidad: El Grupo Renta 4 integra estos riesgos en sus procedimientos actuales, adoptando un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación, en concreto, en lo relacionado con las finanzas sostenibles, incorporando criterios ESG en el catálogo de productos, implantando en asesoramiento y gestión preferencias ESG de los clientes, reportando las acciones llevadas a cabo, desarrollando procesos y metodología de gestión de riesgo medioambiental y adaptando tratamientos de capital favorables a las exposiciones ligadas al ámbito ESG.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de

participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.

7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los

mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.

2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.

3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia.

COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema;

la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.

2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones, así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial.

La Unidad de Cumplimiento (formado por el Responsable de Auditoria Interna, Responsable de Riesgos y Responsable de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

· Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.

- Fraudes en la información financiera.

- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes.

Con relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera, se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.

· Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros. Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

• Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.

• Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.

• Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

• Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.

• Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados.

• Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.

• Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.

- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.

- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.

- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera.

La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio.

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ✓ Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

El Consejo mantuvo su compromiso de actualización, análisis y revisión de las políticas internas de la Sociedad para adaptarlas, en caso de ser necesario, a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. Se cumple con esta recomendación si bien en la actualidad la Sociedad está en un proceso de análisis y revisión de la política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales para, en su caso, su actualización en los términos que puedan ser necesarios.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ✓ Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b)asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que

se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ✓ Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ✓ Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique **No aplicable** ✓

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ✓ Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** ✓ No aplicable

No se prevén más mecanismos al respecto que los recogidos en la normativa mercantil aplicable, si bien en la política de remuneraciones de los consejeros se recoge el contenido de dicha recomendación.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación laboral.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

22/2/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

05 Estado de información no financiera 2021

05.1 Bases para la formulación del estado de información no financiera **p.276**

05.2 Información general **p.278**

05.3 Análisis de materialidad **p.284**

05.4 Gestión ambiental **p.286**

05.5 Gestión social y de personal **p.290**

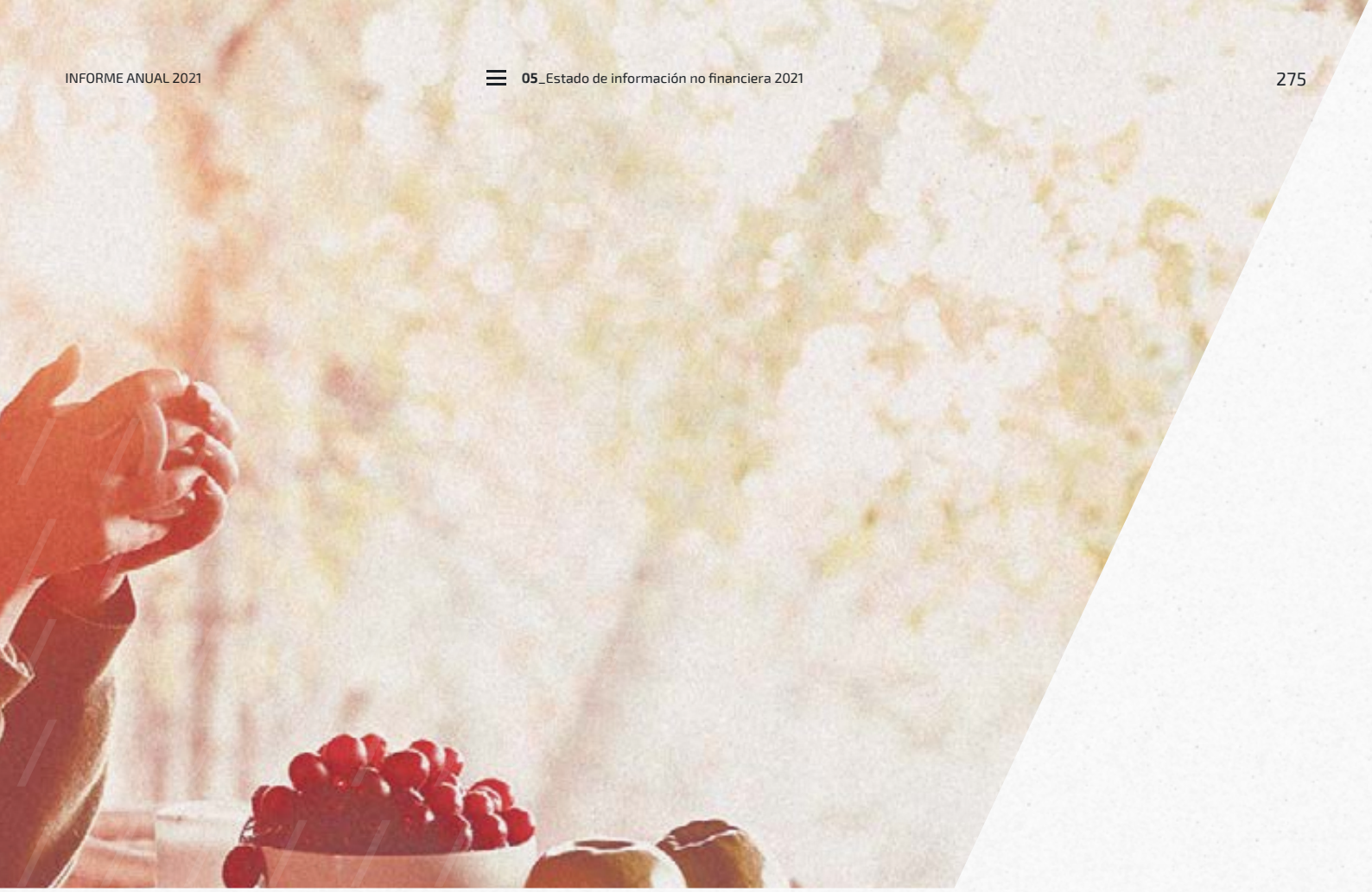

05.6 Derechos humanos **p.300**

05.7 Corrupción y soborno **p.306**

05.8 Sociedad **p.310**

05.9 Compromiso ESG **p.318**

05.10 Taxonomía de Finanzas Sostenibles **p.322**

ANEXO I Índice de requerimientos de la ley 11/2018 **p.326**

05.1

Bases para la formulación del estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2021 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa *https://www.renta4banco.com/es*

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoria interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de las mismas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgos que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, el Marco de Apetito al Riesgo se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

A estos efectos, el Marco de Apetito al Riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfasis al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ESG, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, “Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre”, el EINF se elaborado siguiendo los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2021 y tanto a nivel nacional, como internacional.

05.2

Información general

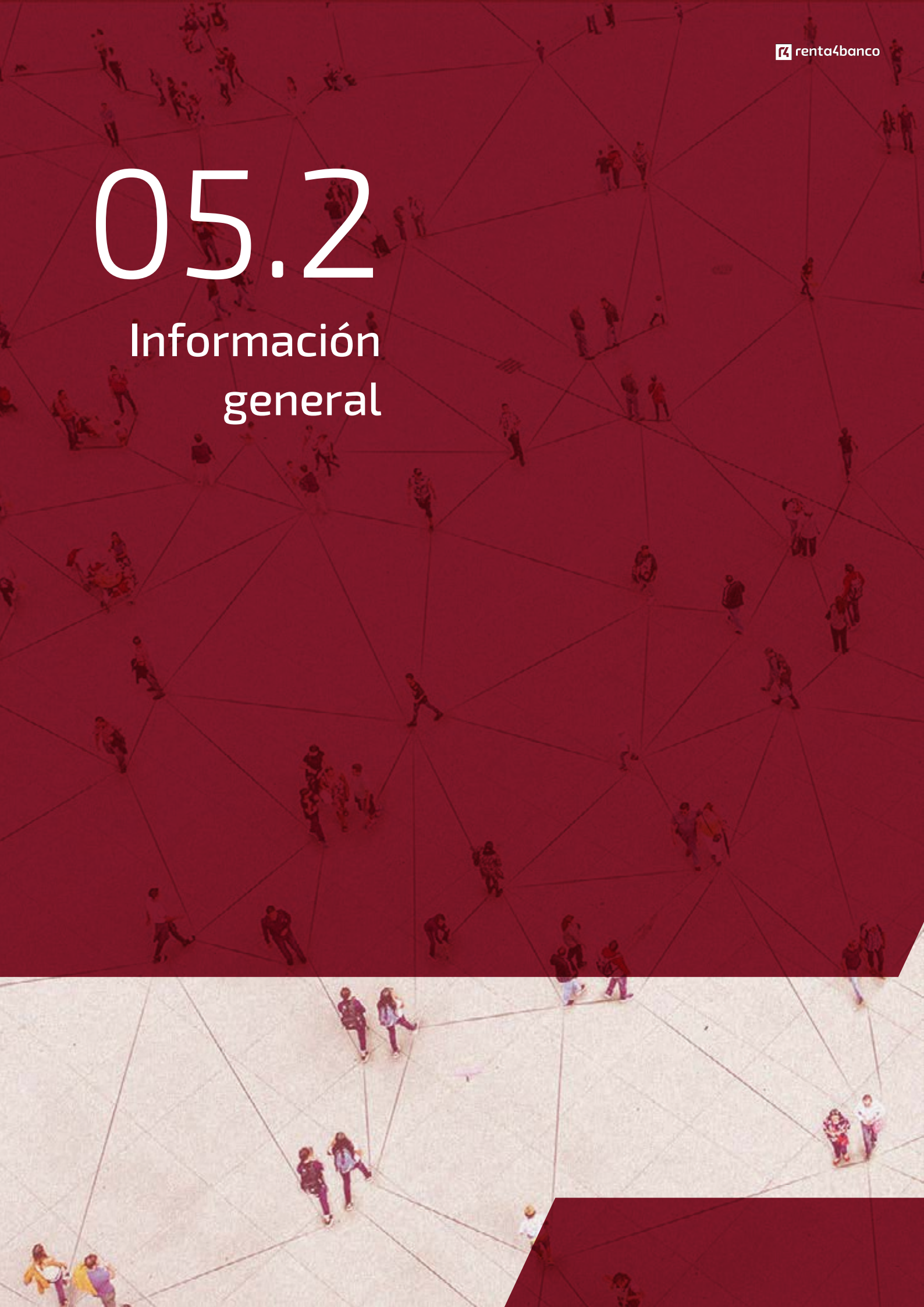

Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- **Renta 4 Banco S.A.**
- **Renta 4 Gestora SGIIC S.A.**
- **Renta 4 Pensiones SGFP S.A.**
- **Renta 4 S.V. S.A.**
- **Renta 4 Corporate S.A.**
- **Renta 4 Investment Solutions, S.A.**

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación bursátil
- Gestión de carteras
- Gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva
- Gestión de fondos de pensiones
- Asesoramiento y Corporate financiero
- Desarrollo de soluciones basadas en modelos algorítmicos

Estructura del Grupo

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 66 oficinas situadas en las principales capitales de provincia española, y una oficina en cada país descrito anteriormente, con una plantilla media de 593 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, tales como acceso permanente a noticias del mercado, acceso a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

El Grupo también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

Historia de la entidad

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión no sólo a la Deuda Pública y la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. pero hasta 1991 no se comienza con la actividad de gestión de IIC, con la constitución del primer fondo de inversión. En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional hasta conformar la actual red de distribución propia. En el periodo 1990-1995 se abrieron 11 nuevas oficinas, partiendo de las 3 existentes en 1990.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet www.renta4.com, lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.

El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A. Resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores designo a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que hasta la fecha eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., actualmente ya no realiza esta gestión.

Adicionalmente en 2015 constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

A principios de 2020 Renta 4 Gestora firmó su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (Principles for Responsible Investment), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Objetivo, misión y visión de la compañía

El objetivo de Renta 4 Banco es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

Todo lo que está pasando y lo que creemos que va a pasar en el sector conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y más eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre lo ha hecho, asignando bien los recursos y gestionando bien los riesgos, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

Esta visión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): “PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD”.

Para lograr el éxito en su propósito de compañía, en Renta 4 se ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en dos puntos:

1 Ser un banco especializado (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de ‘corporate’): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es

necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y, en torno a ello, siendo "UN BANCO ESPECIALIZADO EN INVERSIÓN"

2 Ser un banco de clientes: Establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa como

"UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE".

Su valor diferencial. Este planteamiento ofrece la oportunidad para ocupar con la marca Renta 4, un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada.

Renta 4 es un "marketplace" para las inversiones, pero con licencia bancaria plena, esa es su diferencia. De los grandes bancos universales se diferencia por ser especialistas en la gestión patrimonial y en los mercados de capitales. De las casas de inversión más pequeñas, tipo "boutique" se diferencia porque ofrece al cliente una gama más completa de soluciones a sus necesidades financieras. Esto permite dirigirse a un segmento muy amplio de ahorradores, desde los grandes patrimonios a inversores más modestos o a "millennials". En definitiva, es un Banco con todas las ventajas que da serlo, pero opera como una casa de inversión especializada. Por eso somos un "marketplace" que agrega soluciones de inversión para una gama muy variada de clientes. No hay ningún otro Banco especializado en inversiones que cotice en Bolsa en España.

El modelo de negocio debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones de las personas, fundamenta su éxito y condición de permanencia en lograr transmitir CONFIANZA.

Renta 4 tiene una máxima que transmite esta misma idea: "En Renta 4 no como gestores de inversiones, sino como gestores de inversores". Los intereses de sus clientes es lo más importante. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la calidad y reputación de los productos y servicios que Renta 4 le ofrece, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le conviene a él y no a la Entidad (no somos colocadores de producto). Esta CONFIANZA se transmite a través de:

1 **La cercanía:** La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, la empatía, la comunicación clara y transparente: conocer BIEN a tus clientes.

2 **La experiencia:** La experiencia que da estar especializado y llevar 35 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.

3 **La calidad de servicio:** Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con profesionalidad y experiencia, pero también con atención y humanidad. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

1 **La tecnología:** Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas que exigen. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.

2 **La proactividad:** Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones, ideas, conversamos con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.

3 **La pedagogía:** Considerar la educación y formación financiera de nuestros clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.

4 **La sostenibilidad:** Más allá de la idea de inversión sostenible de la que ya hemos hablado más arriba, las entidades bancarias cubrimos un espacio relevante en la sociedad y, como tal, debemos jugar un papel significativo y comprometido en la mejora de la sostenibilidad del planeta.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad y la evolución previsible

La pandemia global del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, impactando en el entorno macroeconómico y en la situación de los negocios durante el ejercicio 2020. Dicha situación ha continuado durante el año 2021 a nivel mundial, aunque tras el comienzo de la vacunación generalizada de la población, se comienza a vislumbrar la posibilidad de que la pandemia mundial llegue a su fin y se vuelva a una situación de "normalidad" a lo largo del año 2022.

Desde el punto de vista de la gestión de la crisis provocada por la pandemia, a pesar del impacto de la misma y las restricciones a la movilidad impuestas, Renta 4 ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio, siguiendo muy de cerca el impacto que la pandemia ha ido teniendo en el negocio y en los riesgos del Grupo (como los impactos en el capital humano, en los resultados, en el capital o la liquidez).

Durante el ejercicio 2021 Renta 4 se ha centrado en dos grandes prioridades, por un lado, garantizar la seguridad sanitaria, y por otro lado, asegurar la continuidad de las operaciones. En este sentido, los objetivos a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se han visto reforzados con una apuesta por la tecnología y digitalización.

Durante el 2021 Renta 4 ha mantenido la mayoría de las medidas internas que había implementado en el año 2020 como consecuencia de la pandemia, protocolos de prevención del contagio del COVID-19, así como un modelo organizativo de teletrabajo hibrido.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

05.3 Análisis de materialidad

Renta 4 ha realizado un análisis de materialidad con el objeto de identificar los asuntos más relevantes para la compañía y poder así definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho análisis se ha realizado desde una perspectiva interna y externa. Para llevar a cabo el análisis interno Renta 4 ha realizado entrevistas con los responsables de las áreas más relevantes de la Entidad y para el análisis externo se han considerado los grupos de interés más relevantes para el banco.

Los resultados de dicho análisis ser refleja en la siguiente gráfica sobre la Materialidad

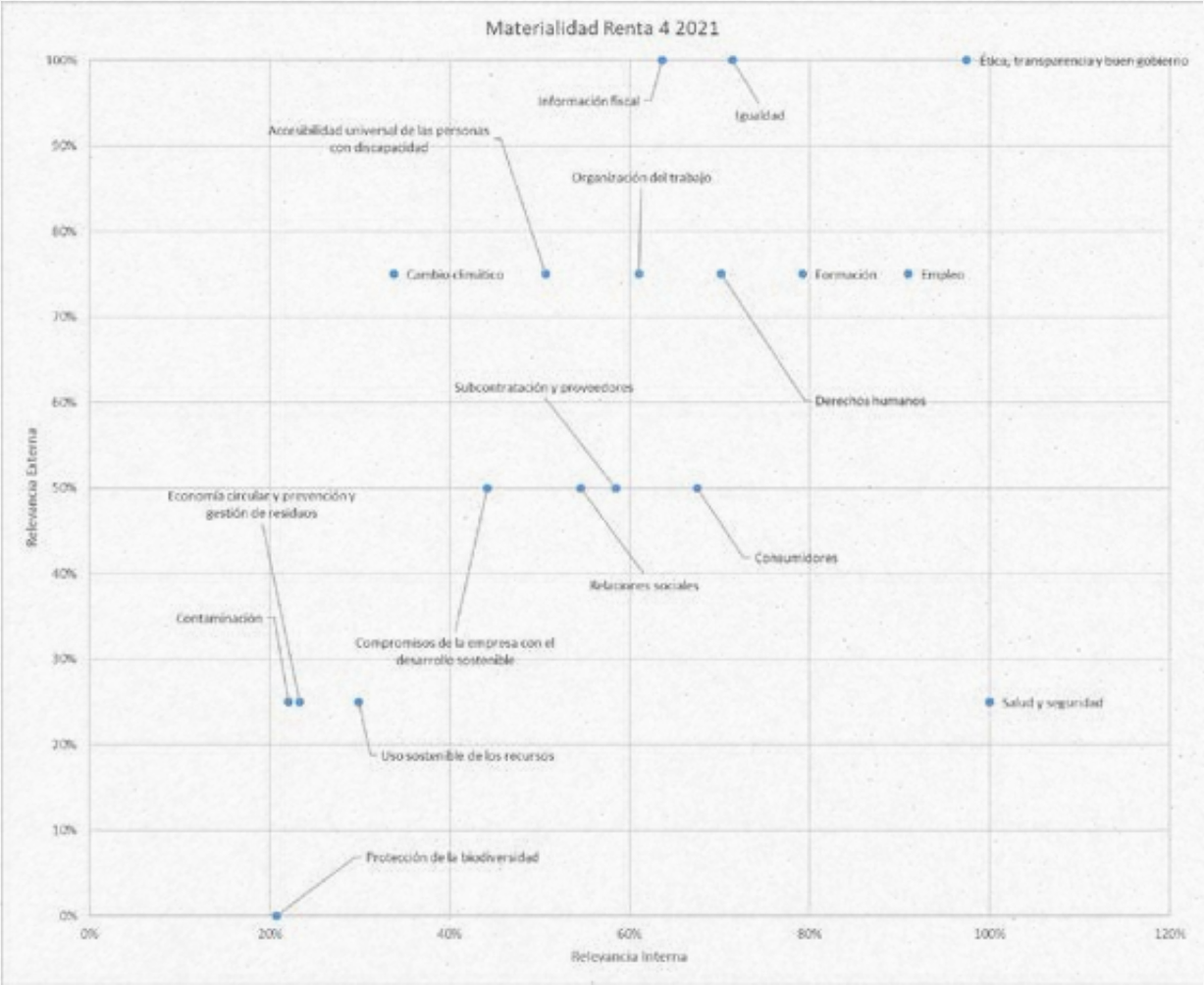

05.4 Gestión ambiental y protección del medioambiente

Renta 4 continúa implantando y mejorando las características de la política ambiental que ha buscado implantar en los últimos años.

Debe precisarse que, debido a la actividad de Renta 4, la contaminación no es un impacto material. Más bien se deben considerar los gases emitidos, contaminación lumínica y ruido. Igualmente, por este motivo no es necesario suscribir provisiones ni garantías para riesgos ambientales, así como tampoco sería necesario realizar acción alguna para evitar el desperdicio de alimentos.

En este documento se presenta información relativa a Renta 4 Banco a nivel nacional e internacional, incluyendo su sede central, sus sucursales nacionales y en Sudamérica.

Continuando con el compromiso medioambiental adquirido por Renta4 Banco estos últimos años, se sigue manteniendo una estrategia integral que abarca los siguientes ámbitos de actuación:

1. **Reducción del consumo energético**
2. **Eficiencia del uso del agua**
3. **Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento**
4. **Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.**
5. **Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.**
6. **Biodiversidad**

Reducción del consumo energético

En el pasado 2020, el consumo eléctrico total de toda la red de oficinas incluyendo la sede de Paseo de la Habana a nivel nacional fue de 1.884.221,57 Kwh, de los cuales un 32% (611.995,57 Kwh) provenían de fuentes de energía renovables. Este consumo supuso una emisión de 205,90tCO2 A nivel internacional, el consumo fue de 1.920.888,57 Kwh [1 2]

En este año 2021, el consumo eléctrico total de toda la red incluyendo la sede ha sido de 1.820.347 Kwh, de los cuales un 94,46% (1.719.500 Kwh) provenían de fuentes de energía renovables. Este consumo supuso una emisión de 63,41tCO2. A nivel internacional, el consumo fue de 1.842.530 Kwh [1 2]

Se observa una drástica disminución, tanto a nivel de consumo como a nivel de porcentaje de energía renovable, consiguiendo prácticamente uno de los objetivos propuestos a corto-medio plazo (energía 100% renovable en toda su red de oficinas), lo que supone una drástica disminución de emisiones de CO2.

Continuando con la estrategia para el ahorro energético aplicada otros años tanto en la sede como en las nuevas sucursales, se ha sustituido la iluminación existente por iluminación Led de mayor eficiencia energética, se han colocado estores y se han realizado modificaciones en el diseño centradas en mejorar la iluminación natural y el confort térmico en las siguientes sucursales:

1 No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta4 Chile
2 Resaltar que debido al confinamiento estricto establecido en España durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2020, el consumo se vió alterado de manera significativa.

- **Oficina Renta4 Príncipe de Vergara**
  Calle Príncipe de Vergara, 28001 Madrid
- **Oficina Renta4 Jaén**
  Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén
- **Oficina Renta4 Lugo**
  Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo
- **Oficina Renta4 Alicante**
  Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante
- **Oficina Renta4 Soria**
  Avenida Navarra 4, 42003 Soria
- **Oficina Renta4 Barcelona Diagonal**
  Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona
- **Oficina Renta4 Sabadell**
  Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell
- **Oficina Renta4 Córdoba**
  Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba
- **Oficina Renta4 Logroño**
  Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño

Si nos centramos en la sede de Renta4 en Paseo de la Habana, la cual suele acaparar gran parte del consumo de la red de oficinas, observamos que, mientras que en el año 2020 el consumo se situó en los 866.629kw, en este año 2021 este consumo se ha reducido hasta los 646.668kw, lo cual supone una disminución del 25%.

Al igual que en años anteriores, la sede dispone de un generador de gasóleo que se activa en caso de corte de suministro eléctrico, el cual no ha tenido que entrar en funcionamiento en los últimos años. Por otro lado, la empresa no dispone de vehículos propios. Por todo ello, el consumo de gasóleo en 2021 ha sido nulo.

Buscando reducir el consumo, en el año 2021 se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en las siguientes oficinas de la Red:

- **Oficina Renta4 Jaén**
  Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén
- **Oficina Renta4 Lugo**
  Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo
- **Oficina Renta4 Alicante**
  Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante
- **Oficina Renta4 Soria**
  Avenida Navarra 4, 42003 Soria
- **Oficina Renta4 Barcelona Diagonal**
  Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona
- **Oficina Renta4 Sabadell**
  Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell
- **Oficina Renta4 Córdoba**
  Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba
- **Oficina Renta4 Logroño**
  Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño

De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25 y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

Eficiencia del uso del agua

En su estrategia para una gestión inteligente de los recursos naturales, Renta4 sigue implementando las mejoras establecidas en años anteriores, permitiendo perpetuar el compromiso establecido con el medio ambiente.

En relación a este compromiso adquirido se ha realizado el seguimiento del consumo de agua de su red de oficinas, obteniendo los siguientes datos:

	Detalles consumo agua (m^3)		
	2019*	2020** ***	2021**
Consumo red nacional oficinas	1666	1601	1437
Consumo red internacional oficinas	1666*	1829	1570
Consumo sede renta4 p. Habana	1399	1500	1749
Consumo sede + red nacional	3065	3042	3186
Consumo sede + red internacional	3065	3344	3319

*Solo pudieron contabilizarse 23 oficinas, ninguna internacional.
No se tienen datos de las siguientes oficinas. **2020: Sevilla, Guadalajara, Segovia, Cuenca, Serrano, Almagro, Logroño, Málaga, Chile, Luxemburgo, Perú. **2021:** Sevilla, Guadalajara, Segovia, Cuenca, Serrano, Almagro, Recoletos, Tarragona, Fuenlabrada, Perú, Lleida.
*** Confinamiento

Si bien es cierto que cada uno de los años analizados tienen factores que los diferencian del resto (2019 fue el primer año donde se realizó este análisis y los datos no eran del todo completos y 2020 estuvo marcado por el confinamiento establecido debido a la pandemia del COVID19), analizando los datos obtenidos podemos ver una disminución importante en el consumo de agua en la red de oficinas a nivel nacional, pasando de 1666 m^3 en 2019 a 1437 m^3 en 2021, aun contemplando un mayor número de oficinas.

Por otro lado, se ha hecho un esfuerzo notable por recopilar una mayor cantidad de información al respecto, pudiéndose abarcar casi la totalidad de la red de oficinas (las que no han podido ser incluidas se debe a que el consumo de las mismas se paga de manera indirecta dentro de las respectivas comunidades de la oficina en cuestión), pudiéndose establecer este año 2021 como base fiable para futuros análisis en años posteriores.

En paralelo a la red de oficinas, la sede central de Renta4 en Paseo de la Habana 74 supone el edificio de mayor consumo de la red por el número de trabajadores que se encuentran en la misma, por su tamaño evidente y por la presencia de jardines y riego no existente en las oficinas convencionales. Con respecto a la sede, si tenemos datos más precisos de la evolución en estos 3 años. Obviando el año 2020 por el anteriormente mencionado confinamiento, se observa un notable incremento en el consumo de agua, siendo en 2019 de 1399 m³ y en 2021 de 1749 m³. Esto se debe a un mayor incremento de la superficie útil del edificio, habilitándose zonas que anteriormente se encontraban cerradas y al incremento evidente del personal en el edificio.

Si establecemos el criterio establecido en anteriores informes, el consumo de agua por metro cuadrado de oficina se situó en 413 l/ m² en 2018, 359 l/ m² en 2019, 363 l/ m² en 2020, mientras que en 2021 dicho indicador estaría en 398,58l/m². Aun así será interesante ver la evolución de dicho factor en años posteriores.

Por último, precisar que se continúa implementando las medidas de mejoras establecidas en años posteriores (griferías temporizadas, dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos, inodoros de doble cisterna), ya presentes en las siguientes oficinas:

- **Sede Central Renta4 P. de la Habana 74**
  Paseo de la Habana 74, 28036 Madrid
- **Oficina Renta4 Jaén**
  Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén
- **Oficina Renta4 Lugo**
  Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo
- **Oficina Renta4 Alicante**
  Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante
- **Oficina Renta4 Soría**
  Avenida Navarra 4, 42003 Soria
- **Oficina Renta4 Barcelona Diagonal**
  Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona
- **Oficina Renta4 Lleida**
  Avinguda Alcalde Rovira Roure 19, 25006 Lleida
- **Oficina Renta4 Sabadell**
  Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell
- **Oficina Renta4 Córdoba**
  Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba
- **Oficina Renta4 Logroño**
  Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño
- **Oficina Renta4 Bilbao**
  Elcano Kalea 14, 48008 Bilbao
- **Oficina Renta4 Las Palmas de Gran Canaria**
  Calle Venegas 2, 35003 Las Palmas de Gran Canaria

Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento

Una de las medidas más importantes que se han establecido en Renta4 y que tienen repercusión de forma directa en el medio ambiente es la digitalización de la oficina, buscando reducir el consumo de tinta y papel con el consiguiente ahorro económico que supone.

Con respecto al consumo de toner de tinta, no disponemos de datos del primer año en el que se comenzó a elaborar este informe (2019), pero si vemos una drástica disminución del consumo con respecto al anterior año (2020), a pesar del confinamiento mencionado anteriormente. En relación a estos datos de ha elaborado la siguiente tabla:

Detalles consumo toner (ud)

	2019	2020*	2021**
Consumo red nacional oficinas	N/D	257	223
Consumo red internacional oficinas	N/D	266	249
Consumo sede renta4 p. Habana	N/D	51	44
Consumo sede + red nacional	N/D	308	267
Consumo sede + red internacional	N/D	317	293

*Confinamiento COVID19

Tal como se puede observar, se ha reducido el consumo de toner drásticamente tanto en las oficinas a nivel nacional e internacional, como en la sede, lo cual indica que la estrategia establecida es correcta.

Con respecto al consumo de papel, se ha elaborado la siguiente tabla:

Detalles consumo papel

	2019**		2020* ***		2021****	
	Nº Hojas A4	Kg Papel (5g/ud)	Nº Hojas A4	Kg Papel (5g/ud)	Nº Hojas A4	Kg Papel (5g/ud)
Consumo red nacional oficinas	N/D	N/D	869.677	4348	1.385.785	6.929
Consumo red internacional oficinas	N/D	N/D	869.677	4348	1.391.305	6.957
Consumo sede renta4 p. Habana	N/D	N/D	636.111	3181	1.145.698	5.728
Consumo sede + red nacional	2.492.281	12461	1.505.788	7529	2.531.483	12.657
Consumo sede + red internacional	2.492.281	12461	1.505.788	7529	2.537.003	12.685

* Confinamiento COVID19
** No se dispone datos Latam y Luxemburgo
*** No se dispone datos Latam y Luxemburgo
**** No se dispone datos Chile y Luxemburgo

Si bien se observa un aumento del consumo en el año 2021 con respecto a años anteriores, cabe mencionar que la información es mucho más detallada este año y puede servir de base fiable para el futuro. El año 2020 estuvo marcado por el confinamiento estricto provocado por la pandemia, mientras que en el año 2019 no se consiguió completar la información de todas las oficinas, así como separar el consumo de la sede con respecto del resto de oficinas.

Por lo tanto, podemos establecer la información obtenida durante este año 2021 como una base fiable para futuras observaciones y para poder desgranar si las medidas adoptadas están surtiendo efecto a corto y medio plazo.

Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.

Renta4 sigue con su compromiso de "reducir" la cantidad de residuos generados, "reutilizar" en la medida de lo posible los productos existentes y "reciclar" los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

Siguiendo esta línea, Renta4 continúa reutilizando la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Por último, se continúa utilizando materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

Desde Junio de 2019, Renta4 garantiza, mediante contrato con uno de sus principales suministradores eléctricos, que parte de la energía consumida proviene de fuentes de energía 100% renovables. En este año 2021, el 93% de la energía consumida por la sede en Paseo de la Habana 74 (646.668 Kwh) procedía de energías 100% renovables, dejándose de emitir a la atmósfera 115,85 toneladas de CO_2 y 303 gramos de residuos radiactivos de alta actividad. El principal objetivo de Renta4 en esta materia es que ese porcentaje se vea incrementado sustancialmente año tras año, con el objetivo en mente de que ese porcentaje llegue al 100%.

Biodiversidad

Renta 4 Banco, debido a su naturaleza y su ubicación en zonas urbanas, no tiene impacto alguno en la biodiversidad.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos informáticos referente al Departamento de Sistemas se continúa realizando a través del acuerdo que Renta 4 mantiene con la empresa Recyberica que se dedica al reciclaje de discos y recursos informáticos.

Durante el ejercicio 2021 renta4 ha reciclado un stock de equipos que estaban custodiados y a falta de reciclaje del año 2020 y equipos de nuestros CPD en desuso del año 2021

05.5 Gestión social y de personal

Introducción sobre los principios y valores en materia de RRHH

Renta 4 como entidad especializada en la prestación de servicios de inversión de calidad; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, tiene entre sus valores la especialización, orientación al cliente, cercanía y todo ello en un entorno tecnológico y digital, buscando no solo un retorno financiero, sino también un retorno social.

Por este motivo, las políticas de RRHH de Renta 4 están encaminadas a retener y atraer el talento, para contar con profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en el sector, al considerar el capital humano como garantía de calidad en los servicios bancarios que Renta 4 presta a sus clientes y de excelencia empresarial.

Empleo - Selección y Gestión del Talento

Los Procesos de Selección de Renta 4 se basan en el reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera la adecuación de cada candidato al puesto, con el fin de prestar servicios de inversión especializados y de calidad.

En este sentido, cabe destacar que Renta 4 tiene como objetivo mantener una estabilidad en el empleo. Esta estabilidad se refleja a 31 de diciembre de 2021 en que un 98,7% de la plantilla tiene una relación laboral de carácter indefinido, manteniendo con ello la tendencia de los últimos años, y cuyo detalle por tipo de contrato, sexo, edad y clasificación profesional se detalla a continuación:

Nº Contratos Final Periodo 2021-2020

	2021				2020			
Tipo de contrato según género	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**% Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**% Total**
Contrato Indefinido TC	389	199	588	96,7%	364	181	545	97,3%
Contrato Indefinido TP	1	11	12	2%	2	10	12	2,2%
Contrato Temporal TC	4	2	6	1%		3	3	0,5%
Contrato Temporal TP	1	1	2	0,3%	0	0	0	0%
TOTAL	**395**	**213**	**608**	**100%**	**366**	**194**	**560**	**100%**

	2021				2020			
Tipo de contrato según categoría	**Directivo**	**Técnico**	**Administrativo**	**Total**	**Directivo**	**Técnico**	**Administrativo**	**Total**
Contrato Indefinido TC	13	509	66	588	13	456	76	545
Contrato Indefinido TP	0	4	8	12	0	4	8	12
Contrato Temporal TC	0	3	3	6	0	0	3	3
Contrato Temporal TP	0	1	1	2	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**517**	**78**	**608**	**13**	**460**	**87**	**560**

	2021					2020				
Tipo de contrato según horquilla de edad	**<30**	**30-40**	**40-50**	**>50**	**Total**	**<30**	**30-40**	**40-50**	**>50**	**Total**
Contrato Indefinido TC	99	162	206	121	588	86	161	194	104	545
Contrato Indefinido TP	1	5	4	2	12	4	2	4	2	12
Contrato Temporal TC	4	0	1	1	6	2			1	3
Contrato Temporal TP	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0
TOTAL	**104**	**167**	**211**	**126**	**608**	**92**	**163**	**198**	**107**	**560**

La antigüedad es otro de los indicadores de estabilidad en el empleo, situándose la media de los empleados del Grupo en el ejercicio 2021 en 9,8 años de antigüedad, todo ello tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

	2021			2020		
Años antigüedad media	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Central	9,3	8,1	8,8	9,3	8,2	88
Red	12,2	16,1	13,4	11,7	15,6	12,9
Internacional	3,1	2,4	2,9	3,5	2,3	3,2
ANTIGÜEDAD MEDIA GENERAL	**9,6**	**10,2**	**9,8**	**9,5**	**10,2**	**9,7**

Por lo que respecta a las bajas laborales producidas en el ejercicio 2021, se han producido un total de 30, de las cuales 9 han sido bajas no voluntarias. Se desglosa a continuación el detalle por categoría, género y edad:

Bajas no voluntarias 2021-2021

	2021			2020			
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**% Variación**
Directivo	0	0	0	0	0	0	0%
Técnico	6	2	8	4	0	4	100%
Administrativo	1	0	1	0	1	1	0%
TOTAL	**7**	**2**	**9**	**4**	**1**	**5**	

	<30		**(30-40)**		**(40-50)**		**>50**		**Total**	
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	2	0	1	1	1	0	2	1	6	2
Administrativo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**2**	**1**	**7**	**2**

	2020									
	<30		**(30-40)**		**(40-50)**		**>50**		**Total**	
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0
Administrativo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	**1**	**0**	**3**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**1**

En este punto, destacamos también que durante el ejercicio 2021, Renta 4 tampoco ha llevado a cabo ningún ERTE ni ERE, a pesar de la prórroga de los mismos y de la situación excepcional que seguimos viviendo a consecuencia de la COVID-19.

Igualmente, destacar que el incremento neto anual de la plantilla con respecto al ejercicio 2020 ha sido de un 8,57%, situándose el nivel de rotación en el ejercicio 2021 en un 1,54%.

Igualdad y no Discriminación

La Entidad cuenta con un *Plan de Igualdad*, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando e implementando diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales, así como velar por la equidad en la política retributiva.

De la misma manera, Renta 4 cuenta también con un *Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios.*

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2021 Renta 4 tiene contratadas en plantilla a 3 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad.

Remuneraciones

La política retributiva de Renta 4 tiene por objeto atraer y retener el talento, incorporando a profesionales altamente cualificados, aplicando para ello los niveles retributivos en función de los distintos puestos de trabajo, nivel de responsabilidad, desempeño, categoría profesional y antigüedad, aplicando en todo momento criterios de igualdad y no discriminación.

En este sentido, Renta 4 establece unos niveles retributivos en los que se aúne la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente en el mercado y con un sistema de evaluación del desempeño de carácter anual, todo ello con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia.

Por otro lado, cabe destacar que Renta 4 en todo momento aplica la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y tiene implantación, así como los diferentes convenios colectivos que son de aplicación a nivel nacional, destacando que, en términos generales, los niveles salariales de los empleados de Renta 4 son superiores a los establecidos en dichos convenios o normativa de aplicación.

En relación a las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros su distribución según edad, sexo y clasificación profesional:

Remuneración Media. Horquillas Edad-Area

	Nacional			Internacional		
	2021	2020	Variación % Periodo	2021	2020	Variación % Periodo
<30	28.441	30.150	-6%	15.040	32.663	-54%
(30-40)	43.251	41.255	5%	41.118	40.854	1%
(40-50)	62.535	59.742	5%	47.379	46.430	2%
>50	85.511	86.263	-1%	34.856	29.480	18%
REMUNERACIÓN MEDIA TOTAL	**57.082**	**55.229**	**3%**	**33.859**	**39.234**	**-14%**

Remuneración Media. Categorías-Area

	2021	2020	Variación % Periodo
Internacional	**33.859**	**39.234**	**-14%**
Directivo	126.754	123.465	3%
Técnico	32.998	36.603	-10%
Administrativo	15.309	18.692	-18%
Nacional	**57.082**	**55.229**	**3%**
Directivo	282.394	263.621	7%
Técnico	55.845	55.136	7%
Administrativo	30.050	30.274	-1%
TOTAL GENERAL	**54.255**	**53.373**	**2%**

Remuneración Media. Categorías-Area

	2021		2020			
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Variación % Periodo**	
Internacional	**37.908**	**22.926**	**44.391**	**24.673**	**-15%**	**-7%**
Directivo	126.754	-	123.465	-	3%	-
Técnico	36.297	24.385	40.857	25.701	-11%	-5%
Administrativo	17.514	9.796	21.308	8.226	-18%	19%
Internacional	**63.447**	**45.835**	**61.394**	**44.154**	**3%**	**4%**
Directivo	291.485	241.483	280.139	197.550	4%	22%
Técnico	59.059	48.607	58.081	48.109	2%	1%
Administrativo	27.722	30.901	30.279	30.271	-8%	2%
TOTAL GENERAL	**59.956**	**43.684**	**59.164**	**42.447**	**1%**	**3%**

Por otro lado, se indican a continuación la remuneración media en miles de euros percibida durante el 2021, por los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 según el género:

Remuneración Media*

	2021				2020				Variación Remuneración Media 2021/2020			
	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total
Consejeros Ejecutivos	354	-	-	354	304	-	-	304	16%	-	-	16%
Consejeros No Ejecutivos	60	60	71	61	60	60	71	61	0%	0%	0%	0%
REMUNERACIÓN TOTAL	**207**	**60**	**71**	**145**	**182**	**60**	**71**	**142**	**14%**	**0%**	**0%**	**2%**

* Remuneración Anualizada Ejercicio 2021

Cabe destacar que los Consejeros no Ejecutivos perciben la remuneración por su condición de miembros del Consejo, mientras que la retribución de los Consejeros Ejecutivos está vinculada y asociada a sus funciones ejecutivas en Renta 4 y no por su condición de consejeros.

En relación a la brecha salarial, es decir la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros.

Remuneración Total 2021-2020

	MEDIANA 2021			MEDIANA 2020			
	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2021	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2020	Variación Brecha Salarial 2021/2020
Internacional							
Directivo	126.754	-	**	113.335	-	**	
Técnico	23.063	22.652	1,8%	28.044	24.408	35,8%	-95%
Administrativo	12.971	9.796	24,5%	17.214	8.226	52,2	-53,1%
Nacional							
Directivo	257.414	241.483	6,2%	303.831	197.550	35%	-82,3%
Técnico	47.000	45.000	4,3	45.825	43.500	5,1%	16,1%
Administrativo	26.000	30.000	-15,4%	29.750	29.850	-0,3%	4475%

* Remuneración Total incluye la Remuneración Fija y Remuneración Variable
* No existe Brecha salarial al no exixtir mujeres en esta categoría.

Cabe destacar, que existen diferentes factores que pueden influir en los resultados de la brecha salarial a nivel nacional, como son; que en dichas categorías profesionales se enmarcan distintas subcategorías y puestos de trabajo con diferentes funciones, antigüedades y remuneraciones. Y a nivel internacional, además influye el tipo de cambio y los diversos niveles salariales y realidades que existen en cada uno de los países en los que Renta 4 tiene implantación internacional, aunque en todos ellos, Renta 4 aplica la normativa y niveles salariales vigentes en cada uno de ellos.

Relaciones sociales

Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores. Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; el Portal del Empleado, la intranet corporativa, así como mediante el envío de comunicados mediante correos electrónicos.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente el grupo Renta 4 está compuesto por las siguientes empresas:

- **RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)**
- **RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.**
- **RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.**
- **RENTA 4 CORPORATE, S.A.**
- **RENTA 4 S.A. S.V.**
- **RENTA 4 INVESTMENT SOLUTIONS, S.A.**

En el ejercicio 2021 se ha incorporado al Grupo RENTA 4 INVESTMENT SOLUTIONS, S.A., Sociedad cuya actividad principal es el desarrollo de soluciones basadas en modelos algorítmicos para la toma de decisiones en las distintas áreas de banca de inversión.

A nivel internacional, Renta 4 mantiene su implantación en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

La distribución de los empleados en cada una de estas empresas es la siguiente:

Empresa	Nº Empleados 31-12-2021	Nº Empleados 31-12-2020
R4 SV	3	3
R4 Banco	423	405
R4 Gestora	76	65
R4 Pensiones	13	12
R4 Corporate	14	12
R4 Investment Solutions	5	0
Chile	30	30
Peru	21	11
Colombia	20	19
Luxemburgo	3	3
TOTAL PLANTILLA	**608**	**560**

En este sentido, si bien, Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresarial, la Entidad aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional, el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

Empresa	Convenio Colectivo
R4 SV	Convenio Mercado de Valores
R4 Banco	Convenio Banca
R4 Gestora	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Pensiones	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Corporate	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Investment Soluctions	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid

A 31 de diciembre de 2021 el 87,83% de los trabajadores de Renta 4 están cubiertos por alguno de los convenios de ámbito nacional arriba indicados, mientras que el resto de la plantilla, un 12,17%, no está cubierta por dichos convenios, al prestar sus servicios en empresas de la Entidad en el extranjero. En este sentido, cabe destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento con la normativa vigente en cada uno de dichos países; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

A pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, se intentan aplicar criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados de Renta 4, en un entorno de equidad interna y externa, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

Formación

Renta 4 considera la formación de sus empleados como un valor fundamental y estratégico en un entorno de transformación digital, siendo necesaria para la prestación de servicios de inversión especializados y de calidad, así como un factor diferenciador en el sector bancario y financiero.

En relación con la formación MiFID, el 91 % de los empleados de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento se encuentran en posesión de alguna de las titulaciones consideradas válidas por CNMV para cumplir con dicha normativa. De ellos el 80% cuenta con el título EFA, EFP o EIP y son miembros de EFPA y obtiene la recertificación a través de la misma. Adicionalmente, RENTA 4 ofrece acciones formativas continuas a los trabajadores que han obtenido la formación fuera de EFPA.

Por otro lado, menos del 9 % de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento no cuentan con ninguno de los títulos considerados válidos. No obstante, RENTA 4 cuenta con medidas para: (i) fomentar la formación de estos empleados, (ii) para que presten los servicios a los clientes bajo la supervisión de un compañero que reúna los requisitos de formación y experiencia y (iii) para que durante el ejercicio 2022 realicen la formación específica que les permita obtener alguna de estas titulaciones.

Durante el ejercicio 2021 además de formación dirigida a la obtención de EFA u otras titulaciones similares válidas por CNMV, Renta 4 ha impartido para empleados de los distintos colectivos de la Entidad diferentes acciones formativas, que han supuesto más de 12.000 horas de formación. En este sentido cabe destacar la formación impartida en materia de ESG que ha realizado más del 95% de los empleados de Renta 4.

Además, Renta 4 cuenta con un Plan de Formación continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objetivo de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

En concreto, durante el ejercicio 2021 se han realizado las siguientes acciones formativas y número de horas:

Acción Formativa	Nº Horas
Administration Essentials for New Admins in Lightning Experience	180,00
Corporate Finance	1.178,04
Curso de Contabilidad Práctica	51,00
Curso Online PBC - FT Renta 4	1.121,08
Declarative Development for Platform App Builders in Lightning Experience	320,00
ESG Essentials	3.059,58
Impulso Comercial	1.707,97
La Sostenibilidad, una visión general	359,78
Programa Superior en Gestión Patrimonial	4.468,37
Salesforce Platform Essentials	28,95
Venta y Atención Excepcional al Cliente Virtual	95,45
TOTAL	**12.570,22**

Categoría	Nº Horas
Administrativo	631,28
Directivo	57,25
Técnico	11.881,69
TOTAL	**12.570,22**

Organización del trabajo

Renta 4 siempre ha tenido por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados, mejorando el clima laboral e incrementado la productividad, y para ello se han venido implementado en los últimos años distintas medidas, como han sido:

- Una jornada laboral (en cómputo anual de 1.700 horas) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación.

- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.

- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.

- Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido un modelo híbrido, combinado el trabajo presencial con el telemático favoreciendo con ello la integración en la empresa y la conciliación familiar. Por otro lado, se permite el teletrabajo a aquellos trabajadores que se encuentren en una situación de salud, considerada a criterio médico como vulnerable o de riesgo de posible contagio, en la situación de pandemia por COVID-19 actual.

- Todos los trabajadores tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.

- Los empleados podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir

el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.

- Los trabajadores tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

- Los trabajadores tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

- Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.

- Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

En cuanto a las cifras de absentismo relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales, a continuación, se indican los datos sobre el número de horas de ausencia producidas durante el año 2021 y 2020:

	Nº Horas Absentismo por nacimiento y cuidado de menor	
	2021	2020
Tipo de suspensión	**Horas totales de absentismo (*)**	**Horas totales de absentismo (*)**
Paternidad	2.619,50	4.465,94
Maternidad	7.099,00	3.642,50
TOTAL	**9.718,50**	**8.108,44**

* El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

Durante el ejercicio 2021 se han producido un total de 5 accidentes de trabajo, de los cuales únicamente 2 han conllevado una baja médica.

Por lo que respecta a las bajas diagnosticas como COVID-19, en el ejercicio 2021 se han producido un total de 34 que, aunque según la normativa vigente se consideran una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, se asimila a baja laboral por Accidente de Trabajo en cuanto a prestación, motivo por el cual se incluyen en la presente clasificación además de por la relevancia que en los últimos años vienen teniendo en cuanto a horas de absentismo que causan.

En los siguientes cuadros se recoge el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de ausencia que han supuesto dichos accidentes, distribuidas por género y en el que se incluye la tipología COVID-19.

	Horas Totales de Absentismo	
Tipo de accidente laboral	**2021**	**2020**
In itinere	**353,87**	**-**
Hombre	98,12	-
Mujer	255,75	-
Resto	**-**	**-**
Hombre	-	-
Mujer	-	-
Covid-19	**2.363,78**	**1.730,67**
Hombre	1.488,00	992,00
Mujer	875,78	738,67
TOTAL	**2.717,64**	**1.730,67**

* El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausenci

					Horas Totales de Absentismo	
Tipo de accidente laboral	**Nº de accidentes**	**Indice de Gravedad**	**Indice de Frecuencia**	**Nº de accidentes**	**Indice de Gravedad**	**Indice de Frecuencia**
In itinere	**4**	**0,000**	**0,000**	**0**	**0,000**	**0,000**
Hombre	2	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Mujer	2	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Resto	**1**	**0,000**	**0,000**	**0**	**0,000**	**0,000**
Hombre	1	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Mujer	0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Covid-19	**0**	**0,305**	**0,000**	**17**	**18,484**	**0,262**
Hombre	0	0,190	0,000	9	9,786	0,139
Mujer	0	0,114	0,000	8	8,698	0,123
TOTAL	**5**	**0,30**	**0,00**	**17**	**18,48**	**0,26**

Índice de gravedad= (Días de baja*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)

Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*-media trabajadores)

En el ejercicio 2021, Renta 4 sigue sin tener ningún trabajador con una enfermedad profesional diagnosticada.

Salud y seguridad

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, Renta 4 mantiene contratado un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, con el que tiene contratado tanto la prestación de servicios de las actividades preventivas en materia de vigilancia de la salud, como de riesgos laborales.

De esta manera, Renta 4 cumple con la normativa en materia de prevención, realizando la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 62 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía.

Por otro lado, en relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual. Dichos reconocimientos médicos voluntarios tienen por objeto que los empleados puedan conocer su estado de salud, así como llevar a cabo pruebas preventivas de detección de posibles patologías y enfermedades que pudieran producirse.

Renta 4 cuenta con el correspondiente Plan de Prevencion de Riesgos, Memoria Anual de actividades, Plan de Emergencias y realiza entre otras actividades, cursos de formación para empleados sobre riesgos y primeros auxilios.

En relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para el ejercicio 2021 la Mutua de Accidentes de Trabajo contratada por Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. ha continuado siendo MAZ (0011), manteniéndose para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A. a Umivale Activa (0015).

Dichas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y asistencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

En el ejercicio 2021, Renta 4 ha continuado aplicando el Plan de Actuación y Medidas de Prevención y Protección contra el COVID-19 que desarrolló e implantó en 2020 como consecuencia de la pandemia mundial y crisis sanitaria provocada por el COVID-19, actualizando dicho PLAN en función de las recomendaciones que según la situación de la COVID-19 en cada momento, se iban realizando desde el Gobierno de España y las Autoridades Sanitarias y Laborales.

Entre las medidas que se han seguido aplicando por Renta 4 cabe destacan las siguientes:

- Limpieza exhaustiva de las oficinas e instalaciones, así como de las zonas sensibles y de mayor contacto (teclados, ratones, teléfonos, pomos puertas, interruptores, etc.) todo ello con productos específicos y recomendados.
- Dotación de hidroalcoholes y jabones a todas las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Instalación de carteles y comunicaciones sobre el correcto lavado de manos.
- Puesta a disposición de mascarillas homologadas de todos los empleados y clientes.
- Toma de temperatura a los empleados, personal externo y clientes, de manera previa al acceso a las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Carteles informativos sobre las diferentes medidas preventivas en las distintas oficinas e instalaciones.
- Comunicaciones internas periódicas sobre las medidas adoptadas en cada momento y recordatorio del obligado cumplimiento de las mismas.
- Realización de pruebas de detección preventivas de posible contagio de COVID-19, como son: test serológicos, antígenos y PCR.

05.6 Derechos humanos

El Grupo Renta 4 está comprometido (i) con el cumplimiento de toda la legislación que le es aplicable por su naturaleza y actividad, así como (ii) con la observancia y respeto a los derechos humanos. Este compromiso se constituye como el estándar mínimo a tener en cuenta en todas las relaciones que las entidades del Grupo Renta 4 entablan con sus grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales y la sociedad en su conjunto).

La salvaguarda de los derechos fundamentales se materializa, dentro del Grupo Renta 4, de la siguiente forma:

1. Se dispone de un Código de Conducta, norma interna de máximo nivel y aprobada por el Consejo de Administración, coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales (como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de Principios Fundamentales o los Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores).

   Esta norma establece, además de la misión y los valores del Grupo Renta 4, las pautas generales de actuación. Entre ellas, se incluyen:

   - El comportamiento ético.
   - La igualdad y la no discriminación, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso, intimidación, conductas ofensivas o impropias (incluyendo propuestas o sugerencias sexuales) y demás acciones que puedan afectar a la dignidad de la persona.
   - Conciliación de la vida profesional y familiar.
   - Seguridad de la información.
   - Confidencialidad.
   - Respeto del derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal.
   - Respeto de la propiedad intelectual.
   - Prevención de riesgos laborales.
   - Responsabilidad, que se debe reflejar también en el ámbito de la contabilidad y la defensa de la competencia.
   - Diligencia debida en el uso de los recursos.
   - Buenas prácticas en los concursos públicos.

   De la misma forma, el Código de Conducta enumera las pautas generales que deben de tenerse en cuenta en las relaciones con las partes interesadas:

   - Responsabilidad con los clientes: en la relación con sus clientes, el Grupo Renta 4 se basa en la transparencia de

la información y en la actuación en su mejor interés. Estas pautas de conducta llevan aparejadas la protección del inversor, la salvaguarda de activos y fondos, la responsabilidad financiera y la protección de datos de carácter personal.

• Responsabilidad con los empleados: para el Grupo Renta 4, la relación con los empleados es fundamental para salvaguardar los derechos fundamentales. En primer lugar, porque a través de su trabajo y de su forma de interactuar con los grupos de interés se refleja la cultura corporativa, esto es, se protegen los derechos de terceros. En segundo lugar, porque una de las máximas del Grupo es promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal.

• Responsabilidad con los proveedores: en los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, el Grupo Renta 4 asegurará la concurrencia, evitando cualquier tipo de interferencia que pudiera comprometer tanto la imparcialidad como la transparencia del proceso de selección de proveedores, conforme a la Política de externalización.

• Responsabilidad con la Administración Pública y Organismos Oficiales: el Grupo Renta 4 apuesta por la colaboración y diligencia en las relaciones con las autoridades competentes, la transparencia fiscal y la prohibición de la corrupción y el soborno. Este punto se abordará en el apartado sobre "Corrupción y Soborno" de este documento.

Estos principios generales de actuación se desarrollan en las distintas normas internas que se han aprobado al efecto y que se resumen en las siguientes líneas.

2 En relación con la Seguridad de la información y Protección de Datos de carácter personal:

En 2021 se ha apostó por potenciar el trabajo conjunto entre la Oficina de Seguridad y la Oficina de Privacidad del Grupo Renta 4, incorporando a la Delegada de Protección de Datos como miembro del Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal y todas las normas asociadas a la adecuación de la entidad a la norma ISO/IEC 27001, estándar en el que la entidad va a certificarse. Fruto de esta colaboración, se han actualizado (i) la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal y (ii) el Código de Conducta sobre Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal. Con estas revisiones se ha pretendido reforzar la confidencialidad de la información y la privacidad, aterrizando los principios generales del Código de Conducta. De esta manera, se recogen en normativa interna de máximo nivel principios como la privacidad desde el diseño y por defecto, presentes en todos los proyectos que se desarrollan en el Grupo. Como consecuencia del trabajo conjunto de las Oficinas de Privacidad y Seguridad, se ha actualizado la Norma de Gestión de Eventos y los procedimientos que derivan de esta para dar cumplimiento a las obligaciones de los diferentes marcos normativos aplicables; se ha generado una calculadora para determinar si estos eventos son susceptibles de notificación a la autoridad competente y/o a los interesados.

Adicionalmente, en materia de privacidad, durante 2021 se ha trabajado para mejorar los procesos y procedimientos que permiten integrar las recomendaciones del Informe de Auditoría que se trasladó al Grupo en 2020, tras someterse a una auditoría externa de carácter voluntario. Entre las mejoras, se ha lanzado un plan de concienciación y formación integral y se han documentado procedimientos como: (i) la gestión de derechos de los interesados en oficinas y (ii) la gestión de currículos de candidatos en procesos de selección, haciendo especial referencia a los becarios que se incorporan a Renta 4.

Por otro lado y, a modo de ejemplo, se ha trabajado en la revisión del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT); en la revisión y actualización de las relaciones contractuales con los encargados de tratamiento; se ha realizado una auditoría web para verificar el nivel de cumplimiento de las páginas web del Grupo Renta 4 tanto en nivel de privacidad como desde el punto de vista de la normativa de servicios a la sociedad de la información; realización de análisis de riesgos de privacidad y evaluaciones de impacto o en la determinación de los plazos de borrado.

En relación con los derechos de los interesados, se menciona que, durante el 2021, el Grupo Renta 4 ha recibido 14 solicitudes. Todas ellas han sido gestionadas y contestadas en tiempo y forma.

Los objetivos de la Oficina de Privacidad para 2022, aprobados por el Comité de Seguridad, son: cumplir con el plan de formación en materia de privacidad, de forma que se garantice que todos los empleados del Grupo Renta 4 reciben la formación apropiada en la materia de forma periódica; cumplir con las acciones indicadas en el Plan de Acción derivado del Informe de Revisión de Cumplimiento en materia de Protección de Datos; avanzar en la supervisión del cumplimiento en las Oficinas de Renta 4 y las Oficinas centrales; incidir en el proceso de mejora continua de la normativa interna en materia de privacidad, incluyendo aspectos relativos a: la revisión del Registro de Actividades de Tratamiento; la articulación de las relaciones con terceras partes; establecimiento de plazos de borrado y bloqueo de los datos personales y establecer un marco de control con las filiales del Grupo Renta 4.

De forma transversal entre privacidad y seguridad de la información, se han dedicados esfuerzos en la coordinación de las Oficinas de Privacidad y Seguridad y, como aplicación de esto, se ha asesorado a la entidad de forma conjunta en diferentes proyectos en materia de protección de datos y seguridad de la información, verificado y ayudado a que estos cumplan con la normativa de privacidad como el Sandbox regulatorio en el que Renta 4 Banco y Renta 4 Gestora han participado o en la elaboración de herramientas para analizar las brechas o eventos de la entidad.

En materia de seguridad de la información se han reforzado los procesos de seguridad en accesos remotos y teletrabajo; se ha fortalecido el uso aceptable de los activos, se han alineado las políticas, normas y procedimientos a las guías de la Autoridad Bancaria Europea y se ha reforzado la seguridad física del CPD, garantizando la seguridad de los activos de la entidad. Además, se han inventariado los activos de la entidad y se han realizado diversas auditorías relacionadas con el riesgo tecnológico y seguridad de la información.

Los objetivos de la Oficina de Seguridad para 2022, además de, como se ha mencionado anteriormente, de iniciar la certificación en el estándar ISO/IEC 27001, se basan en la formación a los empleados en materia de Seguridad de la Información; etiquetar todos los activos en base a la clasificación establecida por el grupo; elaborar un Plan de Contingencia Tecnológica (PCT) y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

3 Política de Externalización: este documento define las directrices que deben de tenerse en cuenta en el proceso de toma de decisiones, formalización, gestión y control cuando se externaliza en un tercero la prestación de funciones propias de las entidades del Grupo Renta 4, tanto en situaciones normales como de crisis.

Las entidades del Grupo Renta 4, en todo proceso de externalización, pasan por las siguientes fases: (I) Evaluación de la oportunidad; (II) Análisis detallado y aprobación; (III) Licitación y adjudicación; (V) Implementación; (V): Monitorización; (VI) Reporting y (VII) Salida o Renovación.

Los factores que el Grupo Renta 4 considera a la hora de llevar a cabo la diligencia debida respecto de un posible proveedor de servicios se refieren a: la naturaleza del proveedor y sus capacidades, sus principios éticos, el tratamiento de datos de carácter personal que pueda llegar a realizar y las medidas de seguridad y control interno que tiene implantadas.

De acuerdo con lo anterior, se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor: (i) se ajusta a los valores y al Código de Conducta de Renta 4; (ii) actúa de manera ética y con responsabilidad social; (iii) respeta las normas internacionales sobre los derechos humanos, protección al medio ambiente y condiciones de trabajo apropiadas, incluida la prohibición de trabajo infantil; (iv) cuenta con una reputación y cultura compatible con los estándares de Renta 4; (v) cuenta con un modelo de prevención de la responsabilidad y (vi) tiene unos principios éticos, de comportamiento y de Responsabilidad Social exigentes en función de su profesión, sector de actividad y jurisdicción.

4 Protección al inversor: la salvaguarda de los derechos de los clientes, de acuerdo con la normativa bancaria y del mercado de valores vigente y con las buenas prácticas del sector, es una máxima del Grupo Renta 4 en la prestación de los servicios. La forma de materializar esta premisa es la siguiente:

- Los empleados deben adherirse al Reglamento Interno de Conducta ("RIC") cuando se incorporan a cualquier entidad del Grupo Renta 4. Si bien esta norma intenta ha dejado de ser de carácter obligatorio, se ha decidido mantenerla, dado que sienta las bases del comportamiento de los trabajadores en el ámbito específico de su actividad. Regula, por tanto, la prevención del abuso de mercado y de los conflictos de intereses o el régimen de las operaciones personales, entre otras cuestiones. En 2021 no se han registrado incidencias relativas al incumplimiento del RIC.

- Comercialización de productos y servicios: las entidades del Grupo Renta 4 apuestan por la mejora continua de sus procesos y procedimientos internos con el objeto de impulsar la máxima calidad del servicio. Con ello se pretende (como se cita en el Código de Conducta) "contribuir a la formación y accesibilidad de servicios y productos financieros especializados a la sociedad (...) creando valor para el Grupo a la vez que para la sociedad". Para ello:

  - se analizan las novedades normativas y mejores prácticas para implementar los cambios necesarios y ofrecer a los clientes un servicio que garantice sus derechos como inversor.

  - se supervisa el proceso de diseño y distribución de nuevos productos y servicios para que se alinee con la normativa

vigente y se comercialice a los clientes productos acordes a su perfil inversor.

• se cuenta con un plan de monitorización del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores.

• Política de Comunicación Comercial: en 2021 se ha actualizado esta norma con el fin de incluir una descripción más detallada de los controles internos que han sido diseñados para garantizar una mayor transparencia en los mensajes publicitarios y minimizar los riesgos derivados de la actividad publicitaria.

5 El modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales se constituye como el sistema interno para prevenir o reducir significativamente la comisión de delitos o comportamientos contrarios a los principios de Renta 4 en el seno cualquiera de las entidades del Grupo. Permite, asimismo, la gestión, el análisis periódico y la mejora continua. Este modelo se compone de: (i) un Manual de prevención de riesgos penales, que recoge los controles generales, así como el detalle de los delitos respecto de los cuales existe riesgo potencial para Grupo Renta 4 y sus controles específicos; (ii) un Protocolo de actuación ante incumplimientos; (iii) un Procedimiento del canal de denuncias; (iv) el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento y (v) el sistema disciplinario.

Durante el año 2021 se ha decidido desdoblar el canal de denuncias, tal y como se indica en el siguiente párrafo, así como revisar los procesos y el procedimiento con el objeto de evaluar su grado de cumplimento de la normativa en vigor (protección de datos, prevención de blanqueo de capitales y la denominada "Directiva de whistleblowing").

Fruto de esta actualización, se dispone de dos canales de denuncias diferencias: uno de ellos dedicado exclusivamente a las consultas y denuncias de los empleados y ubicado en la intranet corporativa y, un segundo dirigido a los grupos de interés, que también podrán formular consultas y/o denuncias. El carácter anónimo y la salvaguarda de la confidencialidad y de los derechos del denunciante y del denunciado son las bases de este sistema.

Durante el ejercicio 2021 no se han recibido comunicaciones por este canal.

Asimismo, el Grupo cuenta con un canal de denuncias específico para evitar las situaciones de acoso.

A continuación, se recoge una tabla resumen con la normativa interna descrita en este apartado y actualizada en el año 2021:

Norma Interna	Descripción	Fecha de la última actualización
Código de Conducta	Norma de máximo nivel jerárquico que recoge los valores y misión del Grupo, así como los principios generales de actuación que deben respetarse en todas las relaciones con las partes interesadas.	Septiembre de 2021
Política de externalización	Recoge los criterios y directrices que se deben de seguir cuando se vaya a externalizar una función propia en un tercero. Esta Política se desarrolla en diferentes procedimientos internos.	Octubre de 2021
Política de Protección de Activos y Fondos de Clientes	Incluye las medidas en relación con los valores y fondos que confían los clientes al Grupo Renta 4 cuando se prestan los servicios de administración y custodia, de cara a proteger sus derechos y evitar una utilización indebida de aquéllos.	Septiembre de 2021
Política de Seguridad y Protección de Datos	Tiene como principal objetivo la protección de los activos de información del Grupo Renta 4, así como asegurar la confidencialidad, autenticidad y disponibilidad de los datos de carácter personal que trata.	Diciembre de 2021
Código de Conducta de Seguridad y Protección de Datos	Guía práctica dirigida a los empleados con las pautas de comportamiento a seguir para prevenir y reducir el riesgo de ataques. Con ello se pretende proteger la seguridad de la información y los datos de carácter personal. Es un elemento fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y en cuenta su desarrollo en diferentes procedimientos internos.	Diciembre de 2021
Procedimiento del canal de denuncias	Encuadrado dentro del Modelo de organización y gestión de riesgos penales del Grupo Renta 4, este procedimiento regula el envío y tratamiento de las denuncias y consultas relacionadas con posibles delitos o vulneraciones de la normativa interna.	Noviembre de 2021
Política de comunicación comercial	Fija los principios generales, criterios, y procedimientos a los que se debe adecuar la actividad publicitaria del Grupo Renta 4 para que el mensaje sea claro, suficiente, objetivo y no engañoso y quede explícito su carácter publicitario.	Septiembre de 2021
Procedimiento de gestión de los derechos de los interesados	Establece el procedimiento a seguir cuándo los interesados se dirigen a las oficinas para solicitar sus derechos en materia de privacidad.	Marzo de 2021
Procedimiento de gestión de candidatos y becarios	Indica los pasos a seguir, en materia de privacidad, cuando se reciben CV, esto es, aspectos como: (i) la información que se debe de facilitar a candidatos y becarios o (ii) los plazos de bloqueo y supresión de datos de carácter personal.	Diciembre de 2021

La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a Autocontrol, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias

Para hacer efectivo el cumplimiento de la normativa interna, el Grupo Renta 4 cuenta con las siguientes medidas:

- Formación a los empleados: la visión del Grupo Renta 4 parte de la idea de *"fomentar el desarrollo económico y social con una reconocida solidez financiera y bajo un deber de formación constante y ética"*, tal y como se indica en el Código de Conducta. Es por ello que anualmente se fijan objetivos relacionados con la superación de cursos sobre ámbitos regulatorios o de conducta. Durante 2021 se han llevado a cabo formaciones específicas sobre protección de datos y privacidad, seguridad de la información y finanzas sostenibles y se ha aprobado un plan de formación y sensibilización en materia de seguridad de la información para el año 2022.

- Comunicación: la cultura de cumplimiento parte de informar a todos los integrantes del Grupo de los temas de interés, las novedades regulatorias y buenas prácticas, los principios inspiradores y las actualizaciones de la normativa interna. Asimismo, durante el año 2021: (i) se han puesto en marcha píldoras de formación relacionadas con la gestión de terceros, la ciberseguridad y la protección de datos de carácter personal; (ii) se ha informado a los empleados del nuevo Código de Conducta y (iii) se ha enriquecido la intranet corporativa con el nuevo canal de denuncias y las versiones actualizadas de las políticas.

Las nuevas incorporaciones al Grupo Renta 4 reciben un documento explicativo con las normas internas. Una vez leídas, se recaba su adhesión y su compromiso a seguirlas.

Por otro lado, las pautas de actuación del Grupo Renta 4 pretenden alinearse con la Carta de Derechos Digitales (elaborada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), de reciente adopción, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales ya reconocidos en el ecosistema digital.

En este sentido, el Grupo Renta 4 ha trabajado durante el año 2021 en:

- La garantía de los derechos laborales de los trabajadores en el teletrabajo.

- El derecho a la ciberseguridad: tal y como se refleja en la Carta de Derechos Digitales "*toda persona tiene derecho a que los sistemas digitales de información que utilice para su actividad personal, profesional o social, o que traten sus datos o le presten servicios, posean las medidas de seguridad adecuadas que permitan garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, resiliencia y autenticidad de la información tratada y la disponibilidad de los servicios prestados"*. En este sentido, como se ha aclarado en el apartado en las líneas anteriores, el Grupo Renta 4 está trabajando por prevenir y reducir el riesgo de ataques y proteger la información.

- El fomento de la protección de datos de carácter personal, tal y como ha quedado recogido en las páginas anteriores.

- El desarrollo de la empresa en el entorno digital: la Carta de Derechos Digitales incluye: "1. *La libertad de empresa reconocida en la Constitución Española es aplicable en los entornos digitales en el marco de la economía de mercado, en el que quede asegurada la defensa y promoción de una competencia efectiva, evitando abusos de posición de dominio, que garantice igualmente la compatibilidad, seguridad, transparencia y equidad de sistemas, dispositivos y aplicaciones. 2. El desarrollo tecnológico y la transformación digital de las empresas deberá respetar, tal y como exige la legislación en la materia, los derechos digitales de las personas*". En el desarrollo tecnológico de las entidades del Grupo Renta 4 se tienen en cuenta los principios éticos que inspiran la cultura corporativa. Esto supone la puesta en marcha de procesos que garanticen la transparencia en la comercialización de productos y servicios y la salvaguarda de los derechos digitales de todos los grupos de interés. Como resultado, en 2021, entre otros: (i) se ha mejorado el proceso de homologación de terceros, que busca una competencia efectiva en la que se tienen en cuenta las medidas organizativas y técnicas de cada uno de ellos; (ii) en los proyectos que se han llevado a cabo para la participación de Renta 4 Banco en el sandbox financiero se ha tenido en cuenta el principio de cumplimiento desde el diseño, lo que se ha traducido en salvaguardar los derechos de los inversores (protección de datos de carácter personal, información, etc.). y la aplicación de toda la normativa (prevención de blanqueo de capitales, privacidad, protección al inversor, etc.). en un entorno nuevo y (iii) se han revisado las páginas webs del Grupo de forma integral con el objeto de analizar las cookies y la información que se muestra.

Tras exponer brevemente la gestión del riesgo de conducta por parte del Grupo Renta 4, se considera de interés citar los procedimientos puestos en marcha para evitar el riesgo reputacional. En este sentido, se trabaja por:

- Gobierno Corporativo: la información relativa a los temas de gobierno corporativo se refleja, principalmente, en dos documentos: (i) el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos son de carácter público en la web de la CNMV.
Enlace: *https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A-82473018).*

- De acuerdo con la normativa vigente, Renta 4 pone a disposición de sus clientes un servicio de defensor del cliente para el envío de quejas y reclamaciones. Si bien este canal ya ha sido descrito en otros apartados de este documento, se cita por la importancia que desde las áreas de control se otorga a este medio como fuente de información para la mejora de los procesos y procedimientos internos.

Asimismo, y, como ya se ha mencionado, el canal de denuncias del Grupo Renta 4 es accesible también para clientes, con el fin de que puedan comunicar cualquier vulneración de la normativa penal o el Código de Conducta.

- Presencia en medios de comunicación: a lo largo del año 2021 el Grupo Renta 4 ha estado presente más de 11.800 veces en prensa escrita, web y papel, radios y televisión. De esta manera, el Grupo apuesta por fomentar el diálogo con sus grupos de interés y consolidarse en las plataformas como baluarte de información y formación. Como en ejercicios anteriores se ha medido la reputación del Grupo con el objeto de detectar áreas de mejora e incrementar la confianza. En este sentido cabe destacar:

  - Prensa escrita: no se han detectado crisis graves en el ejercicio 2021, únicamente la presencia de dos noticias calificadas como “leves”.

  - Redes Sociales: El control que se lleva es diario. En septiembre de 2021 se implantó una herramienta de escucha social más precisa y eficiente para medir la reputación de marca.

05.7

Corrupción y soborno

El Código de Conducta del Grupo Renta 4, norma interna de máximo nivel jerárquico, establece, entre sus cinco principios generales de actuación el siguiente:

"Ningún empleado de la Entidad ofrecerá, pagará, solicitará cualquier pago, dádiva, promesa o compensación con la finalidad de obtener un trato favorable en la actividad comercial o en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, los empleados del Grupo se abstendrán de aceptar regalos, atenciones o cualquier tipo de compensación, ofrecida por otros empleados del Grupo, clientes, proveedores, contrapartes, intermediarios o cualquier tercero con el que tengan relación. A tales efectos, se entiende como pago, dádiva, promesa o compensación aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones. Los empleados de Grupo Renta 4 no podrán realizar en nombre o por cuenta de aquél, ni directa ni indirectamente donaciones a los partidos políticos ni contribuir en modo alguno a su financiación".

Al considerarse esta pauta de comportamiento como una de las cinco de mayor importancia para Renta 4, se pretende reflejar que la misión y los objetivos del Grupo solo se entenderán realizados en un marco de transparencia y tolerancia cero con las prácticas corruptas. En esta línea, la revisión del Código de Conducta de 2021 se ha decidido incluir qué entiende el Grupo Renta 4 por "pago, dádiva, promesa o compensación", esto es, "aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones" para reflejar de manera transparente las políticas corporativas en materia de anticorrupción.

De la misma forma, se recogen como principios generales de conducta para todos los empleados: (i) la contabilización fiel de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por el Grupo y (ii) la abstención de cualquier acto que comprometa la reputación del Grupo, realizando prácticas contrarias a la Ley, cuando se participe en concursos públicos.

En cuanto a las pautas de actuación con las autoridades competentes y los organismos oficiales, el Grupo Renta 4 tiene establecidas las siguientes bases:

- En relación con el intercambio de información, se tendrán en cuenta, entre otras estas premisas: (i) las comunicaciones deben estar presididas por el respeto institucional y se desarrollarán bajo criterios de máxima colaboración y cumplimiento de la Ley; (ii) los requerimientos serán tramitados con diligencia; (iii) está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos de España o de cualquier otro país, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él.

- En cuanto a las obligaciones tributarias: (i) evitar las prácticas que supongan la ilícita elusión del pago de tributos en perjuicio de la Hacienda Pública e (ii) identificar y definir las actividades profesionales en los países o territorios calificados como paraíso fiscal de acuerdo a la normativa española, en caso de que se desarrollen.

Para aterrizar lo descrito anteriormente, el Grupo dispone de:

- El RIC, que, como se ha adelantado en otros apartados de este documento, establece las pautas de comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones en el mercado de valores. En particular, en esta norma se establece la Política de Conflictos de Intereses del Grupo Renta 4, con los procedimientos a seguir para prevenir, evitar y gestionar y, en su caso comunicar, los conflictos de intereses. Adicionalmente, en el RIC figuran los métodos establecidos por el Grupo para prevenir el abuso de mercado.

- El Modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales: tras el análisis de los delitos del Código Penal en los que puede incurrir potencialmente una persona jurídica, en el ámbito de la corrupción y el soborno, Renta 4 contempló un riesgo tanto en los delitos de corrupción de los negocios (artículos 286 bis y ter) como en los delitos de tráfico de influencias (artículos 429 y 430). Hasta la fecha, no se han contemplado conductas contrarias a la ley en este sentido. No obstante, para evitar la materialización del riesgo existente en determinadas actividades diarias de las entidades del Grupo (tales como la negociación de contratos con clientes o las relaciones con la Administración), se cuenta con controles. Entre ellos, se destaca: (i) el propio RIC, citado anteriormente; (ii) las auditorías o (iii) el Reglamento del Consejo y los procedimientos relacionados con Gobierno Corporativo.

- Política de externalización: si bien esta normativa interna ya ha sido descrita en el bloque correspondiente a Derechos Humanos, se cita en este apartado con el fin de indicar que, en el proceso de homologación de terceros, se tienen en cuenta aspectos como: (i) si el proveedor cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales; (ii) si dispone de una Política de Responsabilidad Corporativa o (iii) si sus principios y valores están alineados con el Código de Conducta de Renta 4.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Renta 4 es consciente de la trascendencia de esta materia y del papel que las instituciones financieras y otros agentes económicos juegan en su prevención. Por ello, las medidas para luchar con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentran asentada en tres pilares básicos: (i) los más altos estándares internacionales, (ii) su adecuación y (iii) cumplimiento a través de las políticas globales, y los sistemas tecnológicos que permiten dicho cumplimiento.

El compromiso de Renta 4 se concreta en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales e internacionales. Dichos manuales contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes.

Estas políticas se encuentran actualizadas, y se fundamentan en un previo análisis de riesgo, un informe práctico y adaptado a la realidad de la actividad que lleve a cabo Renta 4, y que actuará como radiografía del negocio desde la perspectiva de la prevención del blanqueo. La utilización de esta perspectiva servirá para identificar los riesgos de que alguien pueda aprovechar la actividad realizada por Renta 4 para introducir, mover u ocultar fondos de procedencia sospechosa. Nadie conoce mejor los riesgos de cada negocio que el que lo lleva a cabo. Es por esta razón que las diferentes entidades del banco serán clasificadas por nivel de riesgo, diseñándose e implementándose medidas y controles para mitigar el riesgo. Además, se realiza y documenta un análisis de riesgo específico con carácter previo al lanzamiento de un nuevo producto, de la prestación de un nuevo servicio o de un nuevo canal de distribución o el uso de una nueva tecnología, debiendo aplicar medidas adecuadas para gestionar el riesgo. De igual manera, se realiza un análisis de riesgos sobre las características propias del cliente. Estos serán clasificados en niveles de riesgo con el objetivo de diseñar e implementar medidas y controles para mitigar el riesgo.

Por otro lado, las políticas y manuales implantados por la entidad, son revisadas mediante auditorías, tanto internas y externas, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Para ello, Renta 4 cuenta con una política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, que se revisa y actualiza periódicamente para su adaptación a los cambios organizativos, legales y funcionales que puedan producirse en el Grupo. Estas modificaciones son aprobadas por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el Manual, la estructura organizativa que Renta 4 ha establecido para la prevención de

blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es la siguiente:

- Un Órgano de control interno (OCI) de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), centralizado a nivel del Grupo, que establece las políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y su desarrollo reglamentario, y vela por su cumplimiento. Además, cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la entidad.

- Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales centralizada a nivel del Grupo, con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis. Cuyo objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Un representante ante el SEPBLAC con cargo de administración y nombrado a su vez por el Consejo de Administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

En el ejercicio 2021 Renta 4 ha puesto en marcha políticas para dar efectivo cumplimiento al artículo 31 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en materia de medidas de control interno a nivel de grupo. Para ello ha aumentado el control sobre las filiales extranjeras, reforzando sus obligaciones de reporting a la matriz de cara a obtener información relevante con mayor regularidad y detalle, en especial, en las áreas de detección de operaciones sospechosas, altas de los clientes de riesgo alto, coincidencias contra listas de personas con responsabilidad pública (en adelante PRP) y listas negras. Además, se han documentado ese procedimiento de intercambio de información con políticas y procedimientos que garantizan que sus sucursales y filiales en el extranjero, en las que tenga participación mayoritaria, tienen establecidos y aplican procedimientos y medidas de PBC/FT alineados con los establecidos por la matriz

Adicionalmente, ha adoptado las medidas necesarias para que los empleados tengan conocimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En consecuencia, los empleados del Grupo deben conocer y poner en práctica las medidas de prevención contempladas por la normativa interna y examinar aquellas operaciones que por su naturaleza o por las circunstancias y características de los clientes, presenten indicios de posible vinculación con actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, a fin de adoptar las medidas adicionales de prevención y comunicación que se definan en cada momento. Para ello, el Manual está permanentemente accesible y actualizado en la intranet, además durante el 2021 se puso a disposición de todos los empleados de Renta 4 (incluyendo empleados de las filiales situadas en el exterior un curso de prevención de blanqueo de capitales.

A continuación, se detallan los indicadores principales de esta actividad en 2021:

Formación	% de personas formadas
Consejo de administración	100%
Empleados España	97%
Empleados filiales	96%
OCI	100%

La alta dirección además es la responsable de las políticas y medidas en materia de PBC/FT implantadas para gestionar el riesgo de BC/FT. Esto implica que debe conocer los riesgos de BC/FT a los que se encuentra expuesto y tomar las medidas necesarias para mitigar de forma efectiva dichos riesgos. Para ellos durante el 2021 se ha formado íntegramente al consejo de administración de las sociedades del grupo que se consideran a su vez sujetos obligados de la normativa de prevención de blanqueo, Gestora de IIC y Planes de Pensiones.

Aportaciones a asociaciones sectoriales

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total del Grupo Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2021 ha ascendido a 136.435,28€

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Planes de Pensiones, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2021 fueron 13.300 euros y 26.500 euros respectivamente.

05.8 Sociedad

En Renta 4 el correcto desarrollo de sus actividades a través de sus procesos, depende en buena medida de los proveedores, por lo que su correcta gestión incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan con efecto de los proveedores terceros, como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores son:

Riesgos de calidad y cumplimiento: son aquellos que aparecen en relación la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4.

Riesgos reputacionales: derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales que por ser de dominio público afecten a la imagen de marca de Renta4.

Riesgos financieros: son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento o por una definición inadecuada de la relación contractual en otros elementos (plazo del contrato, cláusulas de cancelación, etc.).

Riesgos operacionales: resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

Riesgos de sostenibilidad o ESG: comprenden como riesgo no financiero, las pérdidas derivadas de una percepción negativa del grupo por parte de los grupos de interés derivado de una mala actuación o falta de medidas suficientes para lograr una mejor protección medioambiental, el desarrollo social con criterios de cohesión y el crecimiento económico que genere riqueza equitativa.

El grupo Renta 4 entiende que este riesgo, así como el riesgo reputacional asociado, se mitigan bajo el establecimiento de políticas y procedimientos con una óptica de Responsabilidad Social Corporativa, con vocación de permanencia y un compromiso al máximo nivel en la gestión empresarial y un valor compartido con los ciudadanos en su ámbito de actuación. El objetivo es generar un beneficio de manera responsable, considerando la inversión sostenible una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

Para lograr este objetivo, el pasado ejercicio se constituyó un comité interno o Comité ESG que asume la responsabilidad de supervisión del proceso de información y de los sistemas internos de control en materia ESG, y de elevar al Consejo de Administración para su aprobación la información en este ámbito.

Asimismo, el grupo Renta 4 trabaja en la concienciación y ejecución de medidas incrementales en este aspecto, emitiendo anualmente una serie de políticas e informes con el objeto de informar sobre las medidas de gestión y reducción de estos riesgos no financieros a sus grupos de interés. Entre las que destaca la política de ESG del Grupo, que establece la sostenibilidad como una prioridad, integrando aspectos ESG en su estrategia de negocio y cultura corporativa. Por otra parte, Renta 4 Gestora, se ha adherido a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidad, publicando a su vez políticas ESG, y el informe de impacto adverso, política de gestión de activos de ESG, que serán actualizadas periódicamente en función de la evolución de la normativa. Finalmente, el Grupo emite un estado de información de riesgos no financieros que se incorpora a la memoria anual y que recoge las medidas adoptadas y la mejora anual de las mismas conforme a la evolución de las mejores prácticas y de la normativa.

Por otra parte, el grupo está en proceso de implantación del Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y demás normativa aprobada, iniciando en ejercicios pasados y con la ayuda de expertos externos políticas, procedimientos y medidas para el análisis de la situación vigente del grupo respecto a lo exigido por la normativa de informar sobre la integración de los riesgos ESG.

Adicionalmente, el Grupo se adapta al Reglamento de taxonomía ESG conforme a los requerimientos y plazos normativos, con el establecimiento del "Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG" en el que se utilizan tanto herramientas internas como externas (Clarity AI) para informar del cumplimiento de la elegibilidad de las exposiciones conforme a la taxonomía en el Estado de Información No Financiera.

Desde un punto de vista social, en cuanto a la consecución de una mayor cohesión social, Renta 4 cuenta con un Plan de Igualdad, que trata de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando y garantizando la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptando las políticas a los cambios sociales, así como velando por la equidad en la política retributiva.

También mantiene un "Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios ".

Información sobre las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan principalmente a través de las acciones que se desarrollan desde la Fundación Renta 4. A día de hoy, Renta 4 Banco cubre el 100% de las aportaciones que recibe la Fundación Renta 4 para realizar su actividad.

La Fundación Renta 4 dedica aportaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/ asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 6.000€ a 11 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual, aunque hay 5 de ellas que ya tienen una continuidad comprometida, dada la trayectoria que tenemos con los proyectos desarrollados en ellas.

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para la inclusión social y el desarrollo de colectivos desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del Teatro Real (67.896,80 €); entre otros.

En concreto, durante el ejercicio 2020 Renta 4 ha donado las siguientes cantidades:

- **91.000 euros a la Fundación Renta 4.**
- **67.896,80 euros como patronos del Teatro Real**
- **10.000 euros al Loro Parque**
- **300 euros a la universidad de Granada**
- **125 euros a la universidad de Valladolid**
- **325 euros a la Cofradía Penitencial**
- **300 euros donados a Mi grano de arena**
- **600 euros a Ampao**

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos. La labor difusión y pedagogía es un compromiso que recoge toda la organización de forma transversal, tanto desde las oficinas como la sede central. En 2021 se han organizado 102 cursos de formación y de información sobre los diferentes productos de inversión (un 23% más que en 2020); se han registrado 3.902 personas a los diferentes cursos (un 555% más que en 2020) y, en formato webinar, las 24 formaciones que se han programado, han obtenido 7.814 asistentes en directo y 29.153 asistentes en diferido (crecimientos del 23% y 250% respecto al 2020).

	2020	2021	Diferencia
Cursos oficinas			
Total de cursos realizados	83	102	23%
Total apuntados	596	3.902	555%
Media de apuntado por curso	7,18	38,2	432%
Webinars			
Total de webinars realizados	19	24	26%
Total visualizaciones en directo	6.359	7.814	23%
Total visualizaciones on demand	8.324	29.153	250%

Uno de los ciclos de conferencias formativas con mayor participación fue el “Ciclo de Ahorrador a Inversor” que propone 7 conferencias que pasan por los fundamentos de la inversión, de los fondos, de la bolsa, planes de pensiones, inversión sostenible, las megatendencias y criptoactivos. En este apartado, son múltiples los contenidos que se producen y difunden a lo largo del año, alrededor de la temática de la sostenibilidad en forma de artículos en el blog, píldoras audiovisuales, conferencias, webinars, cursos, ...

En la línea del compromiso con principios reconocidos de forma nacional e internacional, Renta 4 Gestora ha firmado su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (Principles for Responsible Investment), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Bajo este acuerdo, Renta 4 Gestora, en la toma de todas sus decisiones de inversión, está integrando de forma explícita los factores ESG, con el fin de gestionar mejor los riesgos y favorecer las rentabilidades de los fondos que gestiona.

Renta 4 continua con la incorporación gradual de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo tanto en la actividad de la compañía como en la toma de decisiones de inversión, plenamente convencida de que son ya acciones necesarias para cumplir de forma consecuente con el propósito de la compañía, para con sus clientes y la sociedad.

El COVID-19 ha supuesto un cambio, que ya se inició en 2020, en el modelo de trabajo y en la relación con los grupos de interés, transformándose hacia un modelo más telemático. Esta forma de teletrabajo se ha consolidado en un modelo híbrido el año 2021, combinado el trabajo presencial con el telemático para favorecer así la integración en la empresa y la cultura empresarial, al mismo tiempo que, se gana en conciliación familiar y, con la reducción de los desplazamientos que se venían realizando a los centros de trabajo, una reducción en la emisión de CO2 de los vehículos, así como en los consumos propios de los centros de trabajo; electricidad, gas, agua, papel, etc.

Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en periódicos y radios con desconexiones locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

La implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas, 62 a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Renta 4 es un referente nacional en servicios

de inversión y mercado de capitales, la presencia a lo largo de toda la geografía española, en cada capital de provincia, es muestra del compromiso que adquiere esta entidad con toda la sociedad, para democratizar la inversión, fundamentado en la convicción de que la inversión es uno de los principales motores para mejorar la vida de las personas.

Adicionalmente, Renta 4 Banco tiene en marcha un proyecto que se ha desarrollado a lo largo de 2021 y ya está previsto lanzar en 2022, para proporcionar a la sociedad las herramientas necesarias para poder realizar su actividad de inversión considerando factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.

La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales.

La entidad, con la colaboración de algunos de sus empleados, participa de la iniciativa para la educación pedagógica financiera para jóvenes "Tus Finanzas, Tu futuro". Colaboramos de forma activa en esta iniciativa desde su inicio. En 2021, al igual que en 2020, se mantuvo en una versión más digitalizada.

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía local estos aspectos sobre la cultura financiera (ver más arriba). Durante el ejercicio 2021 debido al impacto COVID, estas actividades formativas fueron realizadas mayoritariamente a través de canales digitales, aunque se han empezado a hacer ya algunos en formato híbrido, combinando asistentes presenciales y virtuales.

Subcontratación y proveedores

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Lleva a cabo la selección de proveedores en base a términos de diligencia debida de financiera, asimetría de políticas, así como adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo, con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para mitigar o reducir los riesgos inherentes a la función o actividad a desarrollar por el tercero.

Adicionalmente a la política, ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, esta herramienta permite tanto valorar los riegos inherentes de los servicios a externalizar, como evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos y teniendo en cuenta criterios de protección medioambiental, social y de derechos humanos.

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Si bien no existe por el momento una Política de Compras formal, aún en estudio, Renta 4 viene trabajando siguiendo una serie de elementos para garantizar los principios anteriores. Los tres pilares sobre los que descansa esta política son:

a Compromiso de elaboración de RFPs

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar los riesgos anteriormente señalados y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos y evolucionarlos con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de RFP, que agrupa los requerimientos del producto o servicios, para disponer de una referencia objetiva en cuanto al proveedor más idóneo.

b Análisis transversal de impacto

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas Áreas de Renta4, representadas en tres verticales funcionales:

- Tecnología (área seguridad)
- Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)
- Compliance (Cumplimiento, Riesgos, Continuidad, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

c Comités internos:

c1 Comité de Seguridad

Es el órgano en el que se evalúan los proyectos de nuevo desarrollo o el mantenimiento de las actividades desde un punto de vista de seguridad de la información en relación a la forma de ejecución y la participación de los

proveedores. Es uno de los elementos que garantiza el cumplimiento de los principios antes reseñados y la aplicación de los procedimientos definidos.

c2 **Comité de Proveedores**

Es el órgano encargado de gestionar los riesgos IT de los proveedores, procediendo a su homologación y revisión, en coordinación con las áreas implicadas en función del proveedor, o servicio.

c3 **Comité de ESG**

Es el órgano que aprueba los procedimientos en materia relacionada con ESG o similares, y que adoptará decisiones en relación a un posible incumplimiento de los mismos por terceros.

d **Formación:**

Durante el pasado ejercicio, se ha ido desarrollando una serie de actividades asociadas al proceso de formación y concienciación de materias vinculadas a riesgos tecnológicos al margen de las impartidas desde la oficina de Seguridad o desde la oficina de gestión de riesgos:

- Workshops en materia de regulaciones de aplicación en los ámbitos de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad.
- Cursos de formación al especifica al Consejo de Administración en materia de gestión de riesgos tecnológicos y riesgos de terceros.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de seguridad.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de riesgos de terceros.

Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores

Si bien el Grupo Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicas ni auditorías en materia ambiental por la reducida materialidad de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo a los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en las mismas cuestiones de certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, derechos humanos, igualdad, entre otros. En este sentido, se revisa de forma periódica, preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, se han realizado una serie de auditorías del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al plan de auditoría definido previamente. En concreto, se han llevado a cabo las siguientes: gobierno y estrategia IT, gestión del riesgo de terceros, marco de control, formación en materia de seguridad y riesgos y revisión del cumplimiento de PSD2.

Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se han identificado varios puntos de mejora y se ha procedido a definir planes de acción para subsanarlos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 tiene un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General, y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de proveedores, y el Comité de ESG.

Ciberseguridad

El Grupo Renta 4 ha apostado por la lucha contra la ciberdelincuencia a través de una adecuada gestión de la seguridad de la información y una mejora continua de la ciberseguridad.

La ciberseguridad se ha convertido en una de las preocupaciones más relevantes para el Grupo Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro de los sistemas de información, de los cuales, está compuesto la Entidad.

El Grupo Renta 4 está llevando una labor constante basada en la concienciación y formación de la cada uno de sus empleados a través de un plan de formación orientado al nivel de madurez identificado

en la Entidad. Para ello se elabora un plan de formación anual para los empleados, y un plan de concienciación compuesto por Newsletter y campañas de concienciación.

De manera anual Renta 4 revisa la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales que se hace llegar a todos los empleados, junto con unas pautas de seguridad y privacidad orientadas al puesto de trabajo. Además, se revisan y actualizan todas las normas y procedimientos que componen el sistema documental del Grupo.

Los puntos más importantes a destacar, que han sido llevados a cabo por el Grupo Renta 4 a lo largo del último año son:

- Llevar a cabo reuniones trimestrales del Comité de Seguridad de la Información.
- Colaborar de manera coordinada con los departamentos de privacidad, riesgos y continuidad para lograr una adecuada seguridad de la información.
- Mantener actualizado todo el sistema documental del Grupo, orientando todo su contenido a los estándares de seguridad del mercado.
- Evaluar, mejorar y mantener la seguridad de las instalaciones del centro de procesamiento de datos.
- Elaborar el inventario de activos del Grupo Renta 4 mediante la participación de todas las áreas de Renta 4.
- Clasificar los activos del Grupo Renta 4 utilizando las cinco dimensiones (Autenticidad, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Auditabilidad) de MAGERIT.
- Desarrollar mejoras en el proceso de teletrabajo.
- Elaborar el plan de formación y concienciación anual en base a seguridad de la información para el Grupo Renta 4.
- Mejorar las normas y procedimientos para la gestión y notificación de eventos.

Dentro de todos estos puntos de mejora que han sido relevantes en el último año, el Grupo Renta 4 trabaja diariamente para mantener la seguridad de sus sistemas, contando con sistemas de seguridad como: mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio, con distintos niveles de Firewall que protegen la red de la Entidad sistemas antimalware, etc. Además de todo lo anterior, el Grupo Renta 4 cuenta con la información necesaria para prevenir, proteger y responder ante eventos de seguridad y operacionales.

Por estos motivos, anualmente dentro del Grupo Renta 4 se determinan una serie de objetivos que van alineados con las necesidades de la Entidad y el momento. Los próximos objetivos que se han marcado son:

- Continuar formando y concienciando a todos los empleados en materia de Seguridad de la Información.
- Comenzar con el etiquetado de activos en base a la clasificación establecida por el Grupo.
- Finalizar la alineación de las normas y procedimientos de Seguridad de la Información al estándar ISO 27001:2013.
- Implementar todas las normas y procedimientos desarrollados en materia de Seguridad de la Información.
- Realizar análisis de madurez del Sistema documental en materia de Seguridad de la Información.
- Mantener una coordinación constante entre los países del Grupo para conseguir un correcto nivel en materia de Seguridad de la Información.

El Grupo Renta 4 está concienciado en la lucha junto a la ciberseguridad para conseguir unos niveles de protección óptimos y adecuados en sus sistemas. Para ello se preocupa en avanzar y mejorar constantemente su nivel obtenido en seguridad.

Consumidores

El Grupo Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, el Grupo Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

- Correo electrónico: defensor@renta4.es
- Página web de Renta 4 https://www.r4.com/ a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)
- Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid
- Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4
- Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

	2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Desfavorable para el cliente	23	61%	15	34%	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%
Favorable para el cliente	4	11%	5	11%	1	4%	1	3%						0%
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	6	16%	15	34%	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%
Desestimiento Cliente	3	8%	1	2%									1	3%
No admitido a tramite/suspensión	0	0%	1	2%			1	3%	1	3%			2	6%
Pendientes de Resolución	2	5%	7	16%										
TOTAL	**38**		**44**		**25**		**35**		**30**		**27**		**35**	

Información fiscal

En lo referente a la información fiscal, ssegún lo dispuesto en la Ley 11/2018, en su apartado primero, dos V, Renta 4 Banco SA, opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros).

En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados, se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

	TOTAL	Luxemburo	Colombia	Chile	Perú	España
Resultado antes de Impuestos	32.505	59	38	2.711	349	29.348
Impuestos sobre beneficios*	-7.159	-20	0	-633	-73	-6.433
Resultado después de Impuestos	25.346	39	38	2.078	276	22.915
Cuota a pagar del ejercicio 2020	7.243	20	0	438	58	6.727

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 482 miles de euros. Durante 2021, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 482 miles de euros. Durante 2021, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

05.9

Compromiso ESG

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

El Grupo Renta 4 considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en el mundo actual y por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es, no solo una acción positiva, sino necesaria.

Pero, además, Renta 4 tiene la convicción de que su propia visión de compañía es, en si mismo, el mayor compromiso ESG que se puede tener, dentro del sector financiero. "La inversión es una de las principales palancas para el progreso de la sociedad y las personas"

Consecuentemente con todo lo anterior, Renta 4 está llevando a cabo distintas acciones que ponen de manifiesto su compromiso absoluto con la integración de los criterios ESG. Entre ellas:

- Establecer políticas y procedimientos en las diferentes compañías del grupo para dotar de un aspecto formal y ordenado, aquello que ya tiene una vocación y dinámica inherente a la propia razón de ser de la entidad.
- Seleccionar e integrar soluciones, herramientas y plataformas que permitan disponer de la información ESG necesaria que poder utilizarlas de forma interna y/o externa (clientes y potenciales) de forma que faciliten la toma de decisiones en línea con estos criterios.
- Establecer controles y reportes que permitan validar el nivel de cumplimiento con los requerimientos normativos, a medida que entran en vigor.
- Formalizar compromisos de la entidad con la inversión responsable, adhiriéndose a principios reconocidos internacionalmente.
- Establecer objetivos ESG como objetivos estratégicos de la entidad y desarrollar y ejecutar planes de acción para alcanzar dichos objetivos.
- Medir todas las iniciativas ESG, su grado de cumplimiento, su impacto y determinar un estándar de valoración (rating) para analizar y corregir.

Políticas y procedimientos

A lo largo de 2020 y 2021 todas las unidades de negocio de Renta 4 se han adherido formalmente a las políticas ESG de Renta 4 o bien, en aquellos casos en los que era oportuno, han complementado las políticas generales de la entidad con unas particulares. Estos son los casos de unidades que gestionan activos de clientes para establecer, de forma explícita, el compromiso de realizar dicha gestión, considerando los criterios y riesgos ESG: Renta 4 Gestora y del área de Gestión de Activos.

En este sentido, dichas políticas van, además, acompañadas de unos procedimientos que dan forma a las políticas ESG de inversión, integrando los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) en sus procedimientos de definición y seguimiento de productos desde una perspectiva de negocio y riesgos, capacitando así el fomento de la sostenibilidad. Y, de esta manera, toda aquella información que promueva la integración de los criterios ESG tanto en cultura corporativa del Grupo Renta 4 como en la sociedad.

Todos los documentos se han desarrollado a lo largo del 2021 y han sido presentados y aprobados por el Comité de Administración. Acto seguido, estos documentos se han publicado en la web de la entidad para que sean de dominio público.

Soluciones, herramientas y plataformas

A lo largo de 2021 se han analizado, seleccionado e integrado múltiples proveedores y plataformas de servicios que facilitan la toma de decisiones en base a criterios ESG, tanto a nivel interno (empleados) como externo (clientes o potenciales).

Estas herramientas se pueden clasificar en 4 áreas diferentes:

Formación: Se contrató los servicios de Escuela FEF para que confeccionara una formación EFFAS ESG Essentials® Programa de formación y certificación para la Red Comercial de Renta4. Esta formación se dio además, en un formato de introducción a conceptos ESG que se hizo obligatorio para todos los empleados de Renta 4.

Consultoría: Se contrató a EY para ofrecer servicios de consultoría a las diferentes áreas, tanto de Renta 4 Banco cómo de Renta 4 Gestora, para poder acometer la primera aproximación al cumplimiento del reglamento normativo que entraba en vigor en marzo de 2021. Se mantiene el servicio para realizar puntos de control periódicos para medir el nivel de cumplimiento con las diferentes directivas que se van aplicando.

Rating de empresas: Se contrató la plataforma Clarity IA para utilizar los ratings de compañías que elabora y poder integrarlo en los procedimientos de valoración de inversiones que se realizan sobre las carteras de los fondos de inversión de la Gestora, así como para las inversiones que se realizan sobre las carteras de fondos de inversión que realizan los gestores de Gestión de Activos.

Rating de Fondos y ETFs: Se contrató la plataforma de MorningStar para utilizar los ratings que realizan de los fondos de inversión y poder así añadir información sencilla que facilite a los inversores la consulta, filtrado y selección de fondos con criterios ESG, si así lo desean.

Controles y reportes

Las políticas y procedimientos están alineados con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Pero son muchos los reglamentos y normativas relacionadas con el ámbito ESG, y son muchos los cambios o definiciones técnicas que se están realizando sobre los reglamentos publicados, las actualizaciones, interpretaciones y correcciones. Desde Renta 4 se quiere demostrar el compromiso con un cumplimiento estricto de dichas normativas y reglamentos y, para ello:

- **Ha asignado empleados con funciones ESG** en diferentes áreas estratégicas de la entidad, para que asuman sus responsabilidades de definición y puesta en práctica de las políticas y los procedimientos (Área de riesgos, gestión de activos, comité de inversión de la Gestora, RRHH,...)
- **Ha establecido un comité ESG** para descargar en este, la coordinación y supervisión de las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible, así como reportar al Comité de Auditoría y Control, quien, a su vez, reporta al Consejo de Administración.
- **Ha contratado los servicios de un consultor externo especializado en ESG** para el sector financiero, para hacer puntos de control de documentación y reportes generados y, al mismo tiempo, formar a los equipos mencionados anteriormente.

Adhesión a iniciativas ESG internacionales

Todas las políticas creadas por Renta 4, se desarrollan y complementan con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, con un triple objetivo:

- Establecer criterios claros del compromiso ESG, hacia la organización y la sociedad

- Cumplir normativamente con lo que requieren los diferentes reglamentos

- La adhesión a iniciativas internacionales en materia ESG.

Desde Renta 4 Gestora, ya se ha firmado una adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI).

Desde Renta 4 Banco se están analizando las diferentes iniciativas para determinar cuál encaja mejor con la actividad propia del banco. En este sentido, se está considerando, además de UNPRI, la posible adhesión a los Principios de Banca Responsable (UNEP FI) a lo largo de 2022-2023.

Objetivos ESG

La mejor forma de materializar el compromiso de la entidad con la inversión sostenible y los criterios ESG es estableciendo objetivos y plazos concretos para alcanzarlos.

A lo largo del primer semestre de 2022, Renta 4 está analizando y estableciendo estos objetivos y plazos, y los está determinando de forma que sean objetivos estratégicos de la entidad. Como tal, el grado de cumplimiento de los objetivos ESG estará vinculado a las políticas de retribuciones del Consejo y la alta dirección de Renta 4.

Los objetivos estarán vinculados a los ámbitos del cuidado del medioambiente, del compromiso social y de la buena gobernanza.

- En cuidado del medioambiente: Estamos determinando objetivos cualitativos para reducir la huella de carbono, consumo energético eficiente, consideración del riesgo por cambios climáticos en las inversiones, ...

- En compromiso social: Estamos determinando objetivos cuantitativos para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, la formación pedagógica en inversión de la sociedad, la formación de empleados, la participación en programas de integración social de colectivos desfavorecidos, ...

- En buena gobernanza: Estamos determinando objetivos cuantitativos para alcanzar unas finanzas sostenibles como la vinculación de la retribución del Consejo y alta dirección a objetivos ESG, establecer objetivos ESG, ...

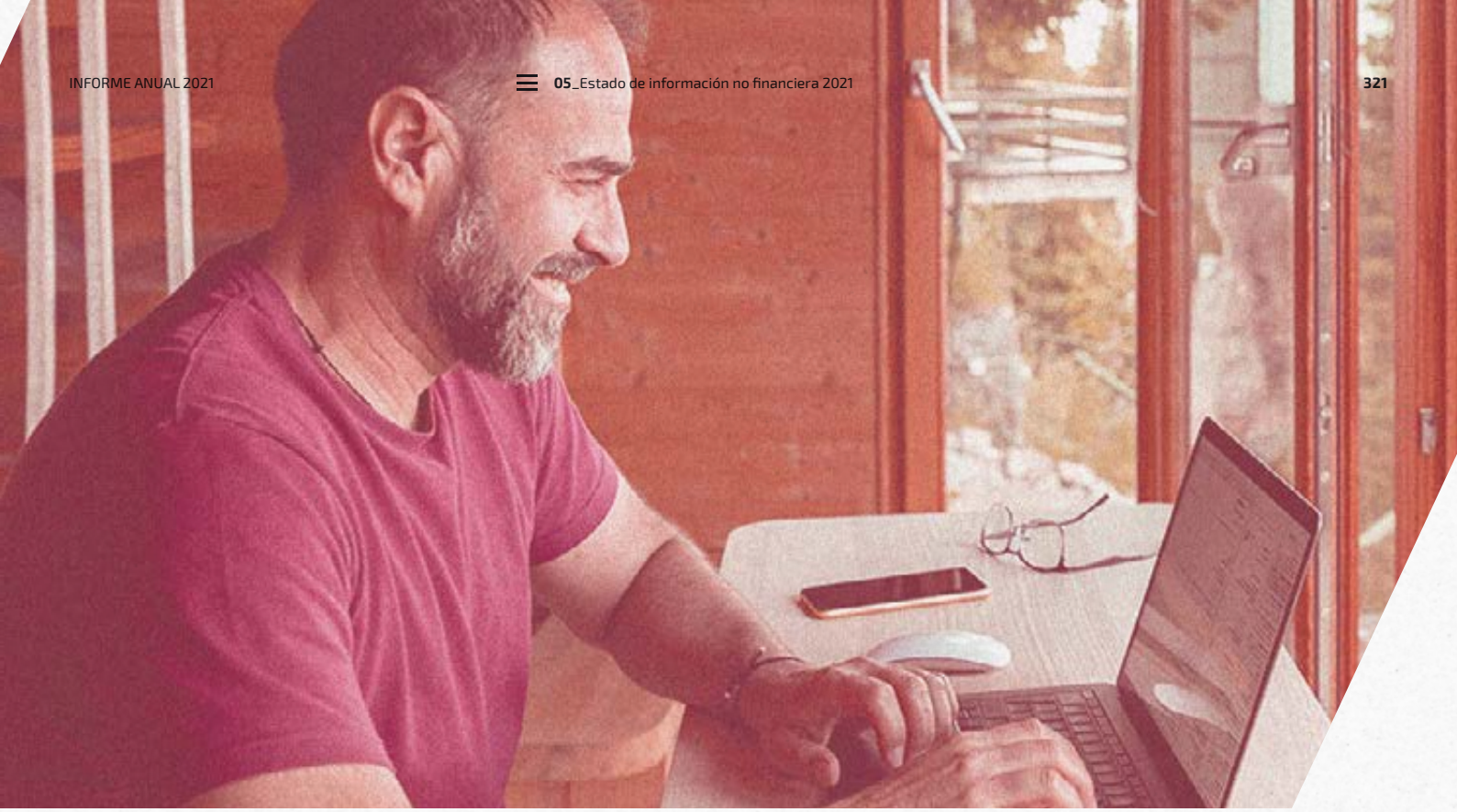

Evaluación del grado de cumplimiento y su impacto

Tras un análisis de las diferentes plataformas de rating ESG de las principales compañías que cotizan, Renta 4 seleccionó la plataforma de Clarity IA.

Se ha integrado la herramienta de Clarity en los procedimientos de inversión de la Gestora y del Banco para evaluar las empresas y poder compararlas entre ellas y contra un ideal de segmento o de mercado.

Siendo la plataforma que se ha seleccionado para medir a las demás compañías, parecía razonable que sea esta misma la que se elija, también, para evaluar nuestro propio desempeño en este ámbito.

En 2021 se trasladó toda la información que requería Clarity, para que elaborara el primer rating de Renta 4 Banco, en materia de ESG.

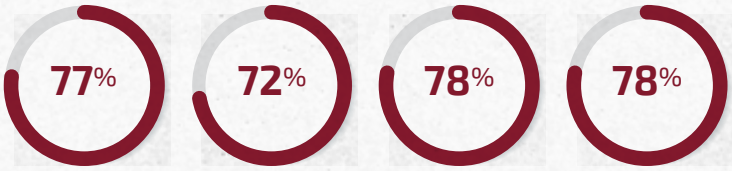

ESG	Total	Environmental	Social	Governance
Quantitative	71	n/a	67	76
Policies	81	72	93	79
Controversies	n/a	n/i	n/a	n/a

Este proceso se hará, al menos una vez al año para evaluar de forma objetiva las mejoras o deterioros en este aspecto que ha obtenido la organización. Permitirá identificar los criterios cuantitativos y cualitativos, así como el peso específico que tiene cada uno de ellos, dentro de la taxonomía que establece la plataforma.

En 2021, la valoración fue de un 77% con picos de 78% en Social y Gobernanza, y tan solo 6 puntos por debajo en Medioambiental. Marca un punto de partida por encima de la media del sector.

05.10

Taxonomía de Finanzas Sostenibles

El proyecto de acto delegado de desarrollo del Reglamento UE 852/2020 en lo referente al contenido y presentación de información a desglosar por las empresas sujetas a la obligación de presentación de Informe de Información No Financiera en el marco de actividades medioambientalmente sostenibles, exige actualmente a las entidades financieras el cálculo de unos ratios que reflejen la exposición a actividades elegibles a efectos de la Taxonomía ESG, así como otra información que permita explicar el modelo de negocio de la entidad.

Este requerimiento de información tiene como base la taxonomía UE determinada a partir del Reglamento UE 852/2020 y normativa de desarrollo tanto oficial como en fase de proyecto, que es la base de un desarrollo de un marco normativo de las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

En el citado reglamento se establece la relación entre los 6 objetivos medioambientales, los códigos NACE a los que se vinculan las actividades económicas elegibles, y los requisitos posteriores para evaluar la alineación de las actividades con los citados objetivos. Actualmente se han desarrollado solo los dos objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

A efectos de la evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a Taxonomía UE, la información exigida a las entidades financieras para la elaboración de Informe de Información Financiera como mínimo incluirá:

- Proporción de activos elegibles y no elegibles a efectos de Taxonomía ESG sobre total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales sobre el total de activo.
- Proporción de exposiciones a empresas no sujetas a publicar información no financiera sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de exposiciones interbancarias sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de las exposiciones en cartera de negociación sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de las exposiciones en derivados sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Información cualitativa que aporte una visión más exacta de la situación y evolución de la implantación efectiva de los principios ESG en la normativa y cultura del Grupo Renta 4.

Para la obtención y procesamiento de la información necesaria a nivel cuantitativo y cualitativo se ha seguido el “Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG” del Grupo Renta 4.

Información Cuantitativa

El Grupo Renta 4, en cumplimiento de la citada normativa presenta los siguientes ratios respecto a las exposiciones propias del Grupo frente a las contrapartes reconocidas en su balance:

Ratios	dic.-21
Exposiciones elegibles a efectos de taxonomía ESG	4,4722%
Exposiciones no elegibles a efectos de taxonomia ESG	95,5278%
Exposiciones a Bancos Centrales y Administraciones Publicas	62,7923%
Exposiciones a empresas no sujetas a publicación de EINF	39,2664%
Exposiciones clasificadas en Cartera de Negociación (incluye derivados)	8,0527%
Exposiciones clasificadas en derivados	0,0007%
Porcentaje de exposiciones al mercado interbancario	49,2465%

El cálculo de los ratios ha tenido en cuenta todas las exposiciones del balance consolidado del Grupo Renta 4 conforme a la normativa contable aplicable considerando todos los datos relevantes de las contrapartes de cada una de las exposiciones.

Las fuentes de bases de datos de las contrapartes son principalmente internas, procedentes de la información necesaria para el alta y mantenimiento de cuentas de clientes, actualizadas conforme a las políticas del Grupo y, en su caso, revisadas atendiendo a fuentes externas de reconocido prestigio

Para proceder a la evaluación de la correspondencia entre los NACEs elegibles a efectos de taxonomía y los códigos CNAE de las contrapartes incluidas en el “Balance” se ha creado una aplicación en el sistema interno, que permite determinar para cada una de las citadas contrapartes:

- Cumplimiento del criterio de elegibilidad conforme a la taxonomía ESG.
- Codificación de la actividad conforme a la taxonomía ESG. Destacar que la taxonomía relaciona cada actividad con varios códigos NACE y que existen códigos NACE que pueden incluirse a varias actividades. Mediante la aplicación creada se permite relacionar cada CNAE de contrapartes con las actividades económicas.
- Descripción de la actividad conforme a la taxonomía ESG.

Una vez obtenida la relación entre exposiciones de contraparte de “Balance”, y elegibilidad de las mismas a efectos de ESG, se realizan los cálculos definidos para entidades de crédito en los actos delegados de desarrollo del artículo 8 del Reglamento UE 852/2020 con las especificaciones antes citadas.

Información Cualitativa

El ámbito subjetivo de aplicación de este procedimiento alcanza a todo el Grupo Renta 4 que es el grupo consolidable prudencial formado por Renta 4 y todas sus filiales de acuerdo a la normativa contable y prudencial vigente.

Adicionalmente a la información cuantitativa presentada incluimos información que complete y permita una mayor comprensión de la evaluación de la exposición del Grupo Renta 4 a contrapartes de riesgo y emisores en materia ESG.

- Modelo de negocio del Grupo Renta 4 y su influencia en la información cuantitativa con respecto a Taxonomía ESG

El porcentaje de exposiciones a contrapartes elegibles a efectos de taxonomía ESG representa un 4,47% de la totalidad del balance consolidado excluyendo las exposiciones en Bancos Centrales, Administraciones Públicas y organismos supranacionales. No obstante, para interpretar este resultado es preciso considerar el modelo de negocio del Grupo.

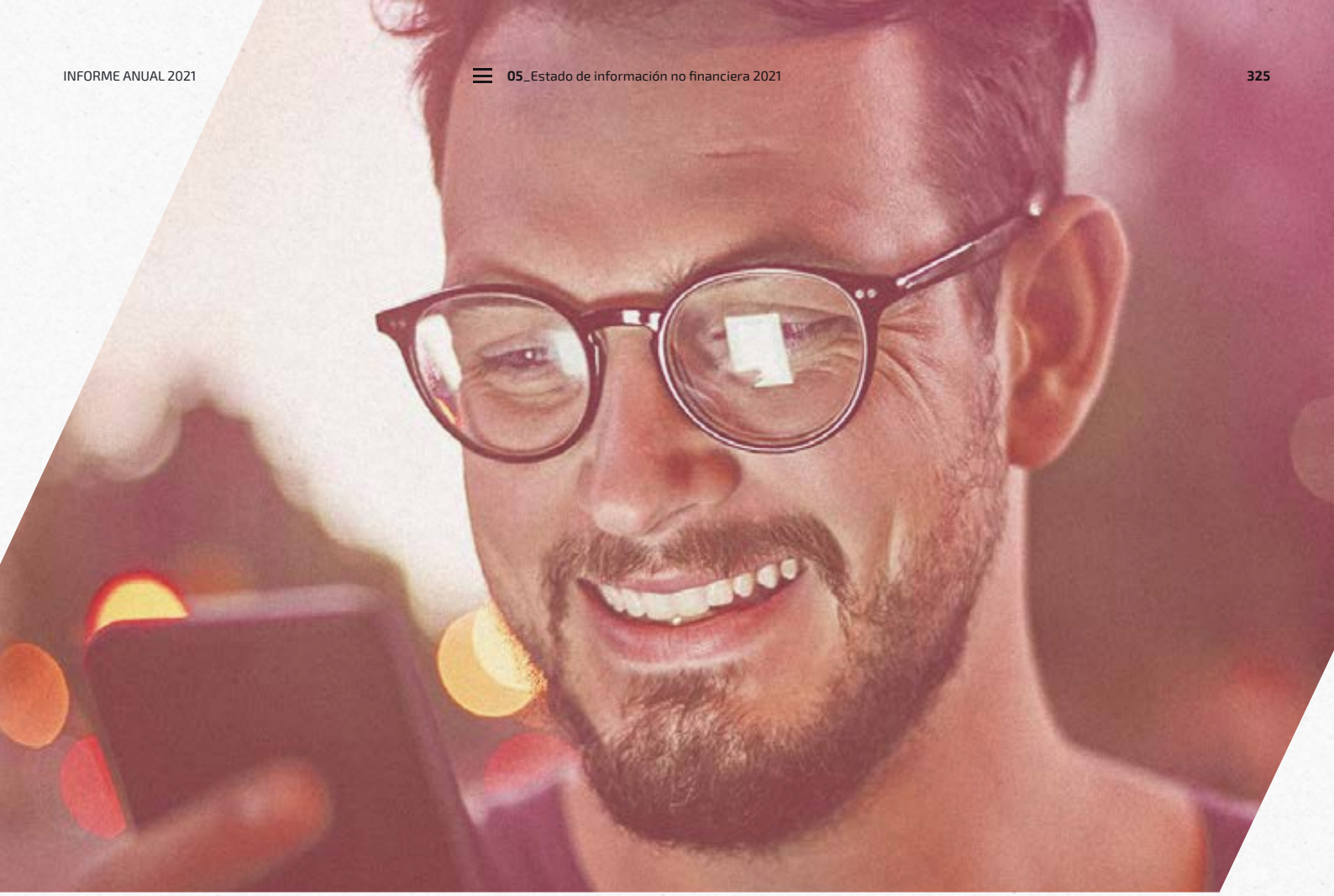

El modelo de negocio del Grupo Renta 4 se basa principalmente en la intermediación y gestión de activos de la clientela, de tal manera que la financiación recibida de nuestros clientes es materializada principalmente en emisiones de deuda de Administraciones Centrales y Regionales, a corto y medio plazo, así como en cuentas del Eurosistema y en cuentas corrientes de Entidades de Crédito, sometidas a supervisión prudencial y domiciliadas en Estados pertenecientes a la Unión Europea, con el objeto de preservar el valor para el cliente. Adicionalmente, el Grupo Renta 4 y de manera menos significativa, realiza la actividad de inversión crediticia materializada principalmente en el otorgamiento de crédito y avales cubiertos prácticamente en su totalidad mediante garantías reales eficaces.

De esta manera, aproximadamente el 85% de las exposiciones del balance se encuentran excluidos a efecto de los cálculos del ratio de exposiciones elegibles (bancos centrales, administraciones públicas, exposiciones del mercado interbancario y cartera de negociación).

- Seguimiento de la evolución y cumplimiento de normativa ESG a través de la aplicación Clarity AI.

A estos efectos, se realiza un seguimiento mediante la aplicación Clarity AI de aspectos como Riesgo ESG; Impacto ESG; Métricas de Impacto; Grado de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la ONU; Análisis de Riesgo ESG por sector productivo; análisis del alineamiento de la cartera con las directrices de la iniciativa TVFD y complementaria elegibilidad conforme a Taxonomía ESG de las siguientes carteras:

- Cartera Propia del Grupo Renta 4

- Cartera de activos financieros aportados en garantía de operaciones de créditos y avales.

ANEXO I

Índice de requerimientos de la ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Medio-Bajo	9-10	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-54
Principio de materialidad	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-15 GRI 103-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-11
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	12-16	GRI 103-2 GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Medio-Bajo	17-19	GRI 103-2 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	-	GRI 103-2 GRI 306-2

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Medio-Bajo	12-16	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Medio-Bajo	12-16	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	Medio-Bajo	12-16	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Medio-Bajo	12-16	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Alto	12-16	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Alto	12-16	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Alto	12-16	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	19	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	19	GRI 304-1 GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Alto	20-21	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	20	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	21	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Alto	22-24	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Alto	22-24	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Alto	22-24	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Alto	22	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Alto	22	GRI 405-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Alto	27-29	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Alto	27-29	GRI 403-9 (Versión GRI 2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Alto	27-29	GRI 103-2 GRI 401-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Alto	29-30	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Alto	29-30	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Alto	24-25	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Alto	25	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Alto	25	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Alto	26-27	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Alto	26-27	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Alto	22	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Alto	22	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Alto	22	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Alto	22	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Medio-Bajo	31-39	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Medio-Bajo	31-39	GRI 103-2 GRI 406-1
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Medio-Bajo	31-39	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Alto	40-44	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Alto	40-44	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Alto	40-44	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Medio-Bajo	45-56	GRI 102-15 GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Medio-Bajo	45-56	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Medio-Bajo	45-56	GRI 413-1 GRI 413-2
Las acciones de asociación o patrocinio	Medio-Bajo	45-56	GRI 102-43 GRI 413-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Medio-Bajo	50	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Medio-Bajo	50	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Medio-Bajo	50	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Alto	54-55	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Alto	54-55	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Alto	56	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados	Alto	56	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas	Alto	56	GRI 201-4
Compromiso ESG			
Compromiso ESG		57-61	
Taxonomía de Finanzas Sostenibles			
Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo		62-65	
Acto Delegado de Taxonomía de la UE (UE) 2021/2139 de la Comisión		62-65	

renta4banco

06

IRC

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anonimas cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2021

Datos identificativos del emisor
CIF: A-82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros (la "PR") de Renta 4 Banco, S.A. (la "Sociedad" o "Renta 4") tiene la ?nalidad de alinear los intereses de los accionistas con los de la Sociedad, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, grati? cando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha ?nalidad y procurando que las retribuciones se ajusten a las condiciones de mercado de entidades de crédito equiparables por razón de su tamaño, y a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. Todo ello, de conformidad con el Reglamento del CA de Renta 4, y al objeto de contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

En este sentido y en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento del CA de la Sociedad reserva a este órgano las facultades de adoptar las decisiones y proponer a la Junta General ("JGA") sobre la retribución de los consejeros. De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración ("CA") de la Sociedad ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre estas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR"), es el órgano que asesora e informa al CA en relación a las cuestiones, entre otras, de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida por la JGA de la Sociedad y proponiendo, en su caso, las modi?caciones que estime oportunas.

En este sentido, será el CA en el ejercicio de sus funciones, apruebe elevar, a la JGA para su aprobación, la PR para el año en curso, todo ello, a propuesta de la CNR, elevando la misma a la Junta.

La CNR, en virtud de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del CA, está integrada actualmente, por 3 miembros designados por el CA, Dña. Gema Aznar Cornejo, D. Jose Ramon Rubio Laporta, como consejeros independientes y D. Pedro Ángel Navarro Martínez, como otro consejero externo.

Esta CNR se reúne con la frecuencia que es necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o, en su caso, por el Presidente del CA, con una frecuencia de al menos una vez al trimestre.

Durante el ejercicio 2021 la CNR se ha reunido en un total de 5 ocasiones para tratar cuestiones relativas a sus competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el CA, la CNR tiene, en relación con las cuestiones de carácter retributivo, las siguientes facultades:

· velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y en particular, revisar periódicamente y proponer al CA la PR de los consejeros (incluidos los ejecutivos), altos directivos, comisiones ejecutivas, y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la aplicación de la misma, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que la retribución individual sea proporcional a la que se abona a los consejeros y altos directivos;

· proponer al retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, de conformidad con la PR aprobada por la JGA;

· velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

En este sentido, la CNR propondrá, en su caso, las correspondientes modificaciones de la PR al CA, para su elevación y posterior aprobación, en su caso, por la JGA.

El Reglamento del CA, tanto en lo referente a la propia CNR, como para los consejeros en general, prevé que todos ellos (la CNR o los miembros del CA en su caso) puedan solicitar asesoramiento externo en las materias que consideren necesarias.

Las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad se han configurado de manera que, las propuestas que se someten a la consideración del CA en materia retributiva tienen su origen en la CNR, que las analiza con carácter previo, contando con los servicios internos de la Sociedad y de los expertos externos cuando sea necesario. Además, todas las decisiones relativas a retribución que afecten a los consejeros se han sometido (o se someterán) a la votación consultiva de la JGA, lo que asegura el adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados, y por otro, contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad. Por este motivo, y tal como establece el Reglamento del Consejo de Administración, las retribuciones se ajustarán a las condiciones del mercado de entidades de crédito de un tamaño similar a Renta 4, así como basándose en criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Política de Remuneraciones se basa entre otros en los siguientes principios:

(a) La Política de Remuneraciones es de aplicación tanto a los miembros ejecutivos y no ejecutivos del Consejo de Administración, a los altos directivos, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma y aquellos que ejercen funciones de control, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad que reciben una remuneración global que lo incluye en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma.

(b) La Política de Remuneraciones es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre dicha gestión, sin ofrecer, en consecuencia, incentivos por una asunción de riesgos que sobrepase el nivel de riesgo tolerado por la Sociedad.

(c) La Política de Remuneraciones está alineada y es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad a largo plazo, siendo objeto de revisión con carácter anual, proponiendo, en su caso, el Consejo las modificaciones que considere oportunas.

(d) Las retribuciones abonadas por la Sociedad conforme a los presentes principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Grupo, y favorecen una gestión de riesgos sólida y efectiva, evitando los conflictos de intereses.

(e) En este sentido las retribuciones establecen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel desempeñado por cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

(f) La remuneración variable tiene la flexibilidad suficiente que permite su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir totalmente la remuneración variable.

(g) Evalúa los resultados al objeto de calcular los componentes variables de la remuneración o los fondos para pagar estos componentes, se efectúa un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tiene en cuenta el coste del capital y la liquidez necesaria.

(h) La retribución variable únicamente es abonada, si resulta sostenible con la situación de la Sociedad, y si se justifica en función de los resultados de la misma, y de la unidad de negocio y del empleado de que se trate, pudiendo la Sociedad, a estos efectos, retener una parte o incluso la totalidad de la misma. No obstante, en relación con el personal que ejerce funciones de control, la remuneración de los mismos no está sujeta a los resultados de las áreas de negocio que controlen.

Dicha evaluación se inscribe en un marco plurianual garantizando que el proceso de evaluación se asiente en los resultados a largo plazo y que el pago efectivo de los componentes variables se escalone a lo largo del periodo que se tiene en cuenta por la Política de Remuneraciones.

(i) Los pagos por rescisión anticipada de un contrato se basan en los resultados obtenidos por el transcurso del tiempo, estableciéndose de forma que no recompensan los malos resultados.

(j) La política de pensiones es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad.

(k) El eventual régimen de derechos en materia de viudedad, orfandad y fallecimiento que se establece, se ajusta al mercado y a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con la importancia relativa a los conceptos retributivos variables respecto de los fijos, los principios sobre los que se asientan la Política de Retribuciones recogen que la misma establecerá un equilibrio adecuado entre los componentes En Madrid, 23 de febrero de 2021 y variables, tomando en consideración siempre la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros, aspecto que así se recoge en la misma. En este sentido, actualmente los consejeros ejecutivos de la Sociedad perciben retribución variable en función del desempeño de sus funciones ejecutivas, tal y como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º posterior.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atiende a los resultados de la Sociedad, conforme lo establecido en el epígrafe A.1. punto 6º posterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros. Por otro lado, la Sociedad, en su Política de Remuneraciones, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º, la retribución variable se concibe en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el Consejo y ligados a los resultados objetivos de la Sociedad.

Asimismo, y en cuanto a las medidas adoptadas referentes a aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una repercusión material en el perfil de riesgos de la Sociedad, ésta adopta las mismas medidas que al respecto operan para los consejeros ejecutivos y que se recogen en el epígrafe A.1. punto 6º posterior, siendo, sobre todo, las referentes a establecer la retribución variable en atención a unos objetivos ligados al beneficio neto de la Sociedad, al nivel de morosidad del Grupo Renta 4 y a las políticas en materia de ESG.

Por otro lado, en relación con las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, se prevé que en caso de que de las evaluaciones se concluyera que se ha producido un deficiente desempeño, la Sociedad podrá reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analizará la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el epígrafe A.1. punto 6 posterior), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y será aprobada por el Consejo de Administración una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros no Ejercutivos percibirán una retribución fija anual adecuada a los estándares de mercado por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de los Consejeros dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.

El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no Ejercutivos por dichos conceptos, no excederá de la cantidad fijada al efecto por la Junta General.

En este sentido, la retribución de los Consejeros no Ejercutivos consistirá en una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, que asciende a la siguientes remuneraciones en función del tipo de consejero:

· Consejeros Independientes y externoscantidad de: 80.000 euros brutos anuales, para cada uno de ellos.

· Consejeros Dominicales: 60.000 euros brutos anuales.

Adicionalmente, aquellos Consejeros no Ejercutivos que formen parte de alguna de las Comisiones del Consejo, sea presidente o vocal, percibirán 20.000 euros brutos anuales adicionales a la remuneración que perciban en su condición de consejeros no Ejecutivo.

Como norma de buena gobernanza, las comisiones estarán compuestas únicamente por Consejeros no independientes y externos, salvo que el número de consejeros independientes y externos no sea suficiente.

El importe global máximo ascenderá a 7260.000 euros, a razón de 80.000 euros brutos por cada uno de los Consejeros no Ejecutivos independientes y externos, 60.000 euros por cada Consejero Dominical e incrementado en 20.000 euros adicionales por cada miembro de las comisiones del Consejo.

No obstante, si se aumentara el número de cConsejeros no eEjecutivos en más de los ocho miembros no ejecutivos actuales del consejo de administración, el señalado importe máximo podrá incrementarse por cada nuevo miembro no ejecutivo del consejo de administración en la cantidad fija correspondiente, que en caso de ser consejero independiente y externo ascendería ade 80.000 euros brutos anuales por cada uno, y en caso de Consejeros Dominicales, el importe sería de 60.000 euros brutos anuales por cada uno de ellos.

Asimismo, si se incrementara el número de miembros de cada una de las comisiones, hasta un máximo de 4 vocales y en caso de ascender a un total de 10 consejeros no ejecutivos, el importe global máximo ascendería a una remuneración total por todos los consejeros no ejecutivos de 960.000 euros, por todos los Consejeros no Ejecutivos, importe que incluye las remuneraciones correspondientes por la pertenencia a las comisiones de hasta un máximo de 8 miembros, 4 miembros en cada una de las 2 comisiones que existen actualmente.

Los consejeros ejecutivos no percibirán remuneración alguna por su condición de consejeros de la Sociedad, siendo su retribución únicamente la percibida por sus funciones ejecutivas, cuyo esquema se expone en el epígrafe A.1.punto 4º siguiente.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En relación con el sistema retribuido establecido por la sociedad para los consejeros ejecutivos, cabe destacar que tiene en cuenta las características específicas de cada puesto, funciones atribuidas, el nivel de responsabilidad, grado de compromiso asumido y dedicación exigida, todo ello, con el objeto de establecer, determinar y/o actualizar por parte de la CNR las remuneraciones que resulten adecuadas y competitivas en el mercado y en funciones equivalentes en otras entidades competidoras.

Los consejeros ejecutivos cuyo nombramiento como consejeros está asociado a sus funciones ejecutivas son:

· Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo.

· Consejero Delegado: D. Juan Luis López García.

· Consejero y Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González.

· Consejero y Director Regional: D. Santiago González Enciso.

La retribución de los consejeros ejecutivos, atendiendo a su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido, en cuanto a la retribución ?ja será para el ejercicio 2022 a siguiente:

i. Presidente Ejecutivo: D. Juan Carlos Ureta Domingo como Presidente Ejecutivo de la Sociedad percibirá una retribución fija anual consistente en 300.000 euros brutos, que se satisfará en 12 mensualidades todas ellas por igual importe.

ii. El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Juan Luis López García, tendrá establecida una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

iii. El Consejero y Director General D. Jesús Sánchez-Quiñones González, tendrá establecida una retribución fija anual de 275.000 euros brutos. iv. El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso tendrá establecida una retribución fija anual de 95.000 euros brutos.

En relación con la estimación de la retribución fija anual, dado que las cantidades indicadas son fijas y no dependerá de ningún objetivo o aspecto variable, no existe estimación al respecto, siendo dichas cantidades los importes en concepto de retribución fija que cada uno de ellos percibirán durante el ejercicio 2022 por sus cargos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectiva de responsabilidad civil que cubre toda responsabilidad de cualquier orden por actos y conductas tanto de los consejeros ejecutivos (Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional), como de los consejeros no ejecutivos de la Sociedad, como consecuencia del desempeño de las actividades propias de sus funciones.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.
Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable de los consejeros de Renta4 en función su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido se estructura de la siguiente manera:

1. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Los consejeros no ejecutivos no tienen establecido actualmente un Plan de Retribución Variable.

2. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los consejeros ejecutivos tienen establecido actualmente el siguiente Plan de Retribución Variable:

2.1. Retribución Variable del Presidente por sus funciones ejecutivas:

D. Juan Carlos Ureta Domingo, como Presidente Ejecutivo, en 2022 percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA") que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), que serán fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración ("CA") al Presidente.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2022, se han establecido conforme a la siguiente escala:

· Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.

· Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: > 29 millones de euros= 170 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la Retribución Variable Anual que corresponde percibir al Presidente por cada ejercicio se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferiores al 5% del Patrimonio Neto ("PN") al ?nal del año y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por Autoridad Bancaria Europea (EBA) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

La presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

2.2. Retribución del Consejero Delegado y del Consejero y Director General

El Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González percibirán una RVA que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual, vinculados al Bene?cio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan anualmente.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2022, se han establecido conforme a la siguiente escala:

· Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 18 <x> 19 millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 19 <x> 20 millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.

· Beneficio Neto: 20 <x> 21 millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 21 <x> 22 millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 22 <x> 23 millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 23 <x> 24 millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 24 <x> 25 millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 25 <x> 26 millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 26 <x> 27 millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 27 <x> 28 millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 28 <x> 29 millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 29 <x> 30 millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 30 <x> 31 millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 31 <x> 32 millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: x> 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la Retribución Variable Anual que corresponde percibir al Consejero Delegado y al Consejero y Director General por cada ejercicio se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al ? nal del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

La presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

2.3. Retribución Variable del Consejero y Director Regional

El Director Regional percibirá una RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Bene?cio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2022, se han establecido conforme a la siguiente escala:

· Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 18 <x> 19 millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 19 <x> 20 millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.

· Beneficio Neto: 20 <x> 21 millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 21 <x> 22 millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 22 <x> 23 millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 23 <x> 24 millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 24 <x> 25 millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 25 <x> 26 millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 26 <x> 27 millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 27 <x> 28 millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 28 <x> 29 millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 29 <x> 30 millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 30 <x> 31 millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: 31 <x> 32 millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual

· Beneficio Neto: x> 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la Retribución Variable Anual se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al ? nal del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

La presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

Para determinar la Retribución Variable Anual devengada que corresponda percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, se llevará a cabo una evaluación i) de la adecuada gestión de la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG, así como (ii) del cumplimiento de los objetivos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual ("OA"), una vez conocidas todas las magnitudes vinculadas a dichos objetivos.

De la Retribución Variable Anual devengada que les correspondiera percibir a cada uno, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la ?nalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado. El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 3 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 13% el primer año de diferimiento, un máximo del 13% el segundo año de diferimiento y un máximo del 14% el tercer año de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la ?nalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la ? nalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Entidad.

El abono de la RVA, tanto del 60% como del 40% diferido, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones. Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración ?ja anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En todo caso, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración abonados, cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones establecidas para su devengo, siempre que se deba a causas que así lo justi?quen y que se encuentren debidamente acreditadas o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Asimismo, la Sociedad podrá no proceder al pago, total o parcial, de la remuneración diferida correspondiente de un periodo concreto si, con anterioridad al momento del pago se produjese algún evento extraordinario que lo hiciese aconsejable.

En relación con el Importe total de la RVA obtenido como consecuencia de la aplicación del sistema de RVA, en función del grado de cumplimiento del BN y objetivos ?jados para el Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, no podrá suponer que el BN del Grupo se sitúe por debajo de 18 MM € para el 2022. En caso contrario, el Importe Total de la RV deberá ajustarse de manera proporcional hasta que el BN del 2022 sea de al menos 18 MM€.

Asimismo, y en relación con la estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el sistema vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que se toman como referencia, la Sociedad considera que podría concretarse en los siguientes importes máximos:

· Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo percibiría como máximo 600.000€ brutos.

· Consejero Delegado, D. Juan Luis López García percibiría como máximo 550.000€ brutos.

· Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González 550.000€ brutos.

· Director Regional, D. Santiago González Enciso 190.000€ brutos

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación a los consejeros ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación de?nida con las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que actualmente se aporta 600 euros anuales, así como la prima del seguro de cobertura de dichas contingencias por cada uno de ellos, y todo ello compatibles con las indemnizaciones recogidas en el punto A.8. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2021, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii).

El devengo o consolidación de planes de ahorro a largo plazo no están vinculados a la consecución de objetivos por parte de los consejeros

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

En relación a los consejeros ejecutivos, Renta 4 tiene establecidas unas indemnizaciones en caso de cese, despido improcedente o conclusión de la relación laboral por motivos ajenos al Consejero. En este sentido, dichas indemnizaciones son compatibles con los planes de ahorro a largo plazo recogidos en el epígrafe anterior A.7. y cuyas cifras se recogen en el punto C.1.a.iii. y se articulan para los consejeros ejecutivos de la siguiente manera:

· Presidente Ejecutivo: En caso de extinción por causas ajenas al Presidente, por su cese o no reelección como miembro del Consejo de Administración (CA) por la Junta General (JG) o por su cese o no reelección como Presidente en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

· Consejero Delegado: En caso de cese por su condición de Consejero Delegado (CD), debido a causas ajenas a su voluntad; por su cese o no reelección como miembro del CA por la JG o por su cese o no reelección como CD en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, por el periodo en el que ha prestado sus servicios como CD. En caso de despido declarado improcedente el CD tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común.

· Consejero y Director General: De igual forma que el CD, el Consejero y Director General tendrá derecho a una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en caso de despido improcedente.

· Director Regional: no tiene suscrito ningún acuerdo relativo a indemnización o blindajes especiales.

Por otro lado, además de las indemnizaciones contempladas, y en relación con la RVA indicada en el epígrafe A1.cuadro 6 anterior, los consejeros ejecutivos tendrán los siguientes derechos:

El Presidente ejecutivo, en caso de que el CA acuerde su cese como Presidente Ejecutivo, o la JG acuerde su cese como Consejero, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA según corresponda, y respecto de la parte diferida, perderá todo derecho a percibir cuantía alguna por este concepto. Sin embargo, en el supuesto de cese de su cargo por (i) invalidez permanente o gran invalidez, (ii) fallecimiento, (iii) jubilación, (iv) prejubilación, o (v) jubilación anticipada del Presidente ejecutivo tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferido.

Para los consejeros ejecutivos que ostentan los cargos de Consejero Delegado y Consejero y Director General, el CA ha establecido que tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i) desistimiento empresarial; (ii) despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (iii) despido declarado nulo por los Tribunales; (iv) resolución de la relación laboral instada por el Consejero Delegado o del Director General, al amparo de lo previsto en el artículo 10.3 del RD 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección o la resolución de la relación laboral instada por el trabajador, en el caso del Director General al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (v) invalidez; (vi) fallecimiento; (vii) jubilación; (viii) prejubilación; (ix) jubilación anticipada o (x) mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero Delegado y/o Consejero y Director General ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Entidad.

Sin embargo, en caso de (i) dimisión o baja voluntaria; (ii) desistimiento del Consejero Delegado o Director General; (iii) excedencia voluntaria y/ o excedencia forzosa; o (iv) despido declarado procedente por los Tribunales, tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna de la parte de abono diferido de la RVA.

Por último, en cuanto al consejero ejecutivo y Director Regional, el CA ha establecido que tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i) despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (ii) despido declarado nulo por los Tribunales; (iii) resolución de la relación laboral instada por el empleado al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (iv) cambio de categoría profesional; (vi) invalidez; (vii) fallecimiento; (viii) jubilación; (ix)prejubilación; (x) jubilación anticipada; o (xi) mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Entidad.

Sin embargo, en caso de (i) dimisión o baja voluntaria; (ii) excedencia voluntaria y/o excedencia forzosa; o (iii) despido declarado procedente por los Tribunales, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna por la parte de abono diferido.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas

relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Reglamento del Consejo reserva a este órgano la facultad de adoptar las decisiones sobre las condiciones que deban respetar los contratos de los consejeros ejecutivos. Además, la CNR tiene entre sus funciones la de revisar y proponer al CA la política de retribución de los consejeros y altos directivos y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, todo ello acorde con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

En los contratos suscritos con cada uno de los consejeros ejecutivos se determinan sus respectivas retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico, que comprenden aquellos conceptos recogidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad y que son descritos en este Informe. En este sentido, a continuación, se indican las condiciones relevantes de los contratos de D. Juan Carlos Ureta Domingo (como Presidente Ejecutivo), D. Juan Luis López García (Consejero Delegado), D. Jesús Sánchez-Quiñones González (Consejero y Director General) y de D. Santiago González Enciso (como Consejero y Director Regional):

a) Duración: Los contratos suscritos son de carácter inde?nidos.

b) Límites a las cuantías de indemnización: A continuación, se indican las limitaciones a las cuantías máximas de indemnización de cada uno de los consejeros ejecutivos:

· **Presidente Ejecutivo:** Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2022 a la cantidad de 1.831 miles de euros.

· **Consejero Delegado:** Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2022, a la cantidad de 390 miles de euros.

· **Consejero y Director General:** Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. Para el 2021 el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería a la cantidad de 398 miles de euros.

· **Director Regional**: percibiría la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común. Este sentido, dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2021, a la cantidad de 137 miles de euros.

c) Plazos de preaviso: Los establecidos en el Convenio Colectivo aplicable al efecto.

d) Pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o ?delización y no competencia post-contractual:

En los contratos suscritos con cada uno de los consejeros ejecutivos se realiza una declaración de ambas partes que establece que los cargos que desempeñan en la Sociedad son a tiempo completo, existiendo una dedicación exclusiva a la Sociedad. Asimismo, en dichos contratos (cláusula sobre el objeto) se remarca dicha exclusividad. No existen en los citados contratos pactos especí?cos referidos a la no concurrencia, permanencia o ?delización y no competencia post- contractual.

En torno a estas cuestiones, el Reglamento del CA establece que ningún consejero podrá dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa por parte de esta, mediante acuerdo de la Junta General, a cuyo efecto deberán realizar la comunicación indicada en el mencionado Reglamento. El consejero deberá consultar a la CNR antes de aceptar cualquier puesto directivo o en el órgano de administración de otra sociedad o entidad.

En cuanto a los posibles con?ictos de interés, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al CA cualquier situación de con?icto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el con?icto se re?era. Igualmente, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se re?ere la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Además, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros tendrán que respetar en todo momento el régimen de incompatibilidades que legalmente se establezca en cada momento.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En relación a los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas, el 14 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 473 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya ? nalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un prestamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización ?naliza el 22 de abril de 2024. Por otro lado, la Entidad ha concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 162, 163 y 130 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de ?nalización el 23 de diciembre de 2023.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por cualquier otra remuneración suplementaria no incluida en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio, ni modi?cación sustancial en la política de remuneraciones ya aprobada por la Junta, ni cambios relevantes que supongan que el Consejo de Administración haya acordado presentar ante la Junta General para su aprobación por esta.

Sin embargo, la Entidad tiene previsto mantener durante los ejercicios, 2022, 2023 y 2024, plazo de tres años establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, los principios, las características y los conceptos aplicables a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

El sistema retributivo previsto en la presente Política será igualmente de aplicación a cualquier nuevo Consejero Ejecutivo que se incorpore al Consejo de Administración durante la vigencia de esta Política, adecuando, el mismo a las funciones que le sean atribuidas, así como a las responsabilidades asumidas y a su experiencia profesional. A este respecto, se establecerá, por acuerdo del Consejo de Administración, una retribución fija adecuada a dichas características, en línea con las retribuciones fijas de los actuales Consejeros Ejecutivos y considerando el entorno competitivo formado por el conjunto de las principales instituciones comparables, aplicándose asimismo el sistema de retribución variable recogido en la presente Política y demás condiciones contractuales que le sean aplicables, sin que a estos efectos se apliquen los límites globales previstos en la presente Política.

Anualmente, el Consejo de Administración revisará las cuantías concretas, dentro de los criterios señalados, trasladando la información detallada sobre las retribuciones a la Junta General de Accionistas a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y sometiendo en todo caso a su aprobación los incentivos a largo plazo que pudieran considerarse necesarios y adecuados en cada ejercicio.

En cualquier caso, también adaptará la Política y conceptos retributivos a las nuevas normas que pudieran resultar de aplicación a Renta 4 Banco. Si se produce alguna operación societaria significativa en Renta 4 Banco que pudiera afectar de manera relevante al cobro de la parte diferida de la retribución, el Consejo de Administración podrá alterar, de forma debidamente motivada, las fechas de liquidación y el calendario de pago previsto.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros será sometido a la Junta General de Accionistas anualmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente Política resultará de aplicación para la remuneración de los consejeros de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, salvo que se adopte acuerdo diferente en la Junta General de Accionistas. Corresponde la interpretación de la presente Política al Consejo de Administración, adaptándola cuando sea necesario, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a las modificaciones legislativas, mejores prácticas o requerimientos recibidos de los supervisores.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.renta4banco.com/es/accionistas/politicas-e-informes

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado por la Junta General por unanimidad, tal y como se re?eja en el apartado B.4, siendo aprobado por el 100% de los votos a favor. En consecuencia, la Entidad ha considerado adecuado continuar con una política de remuneraciones de los consejeros cuya ?nalidad es seguir alineada con los intereses de los accionistas, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, así como grati?cando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha ?nalidad. Todo ello, para contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2021 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2021 y, a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, habiendo sido aprobada por ésta en su sesión ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2021, mediante el voto favorable del 100% del capital social presente o representado, todo ello, atendiendo a la responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido por los consejeros de Renta 4.

Igualmente, el Consejo de Administración, en su sesión de 22 de febrero de 2022, y tras el proceso de evaluación del Consejo, sus Comisiones, el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Coordinador, así como la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2021 mediante los resultados que se recogen en las cuentas anuales, ha determinado, conforme a la Política de Remuneraciones vigente, la retribución variable correspondiente a los consejeros con funciones ejecutivas que se indica en el apartado C posterior.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha producido ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atienden a los resultados a largo plazo de la Sociedad, en el Epígrafe A.1. anterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros.

Por otro lado, la Sociedad, en su Política de Remuneraciones, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes ?jos y variables de la retribución, por cuanto que, como se ha indicado en el epígrafe A.1. anterior, la retribución variable se ha concebido para el ejercicio 2021 en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el Consejo, ligados en todo caso a los resultados objetivos de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 26 de marzo de 2021.

Asimismo, y en cuanto a las medidas adoptadas referentes a aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una repercusión material en el per?l de riesgos de la Sociedad, ésta adopta las mismas medidas que al respecto operan para los consejeros ejecutivos y que se recogen en el epígrafe A.1. anterior, siendo, sobre todo, las referentes a establecer la retribución variable en atención a unos objetivos ligados al bene?cio neto de la Sociedad, al nivel de morosidad del Grupo Renta 4 y a objetivos en materia de ESG.

Por último, en relación a las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, estaba previsto que en caso de que las evaluaciones concluyesen que se ha producido un de?ciente desempeño o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, la Sociedad podría reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analiza la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el Epígrafe A.1. anterior, al ser coincidentes tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado objeto del presente informe), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y será aprobada por el Consejo de Administración una vez ?nalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En atención con la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2021 indicada en el epígrafe B.7. posterior, la retribución de los consejeros ejecutivos está ligada a los resultados obtenidos por la Sociedad. En este sentido, y atendiendo a lo indicado en dicho epígrafe, determinada retribución variable queda condicionada al cumplimiento de los indicadores recogidos igualmente en dicho epígrafe B.7. posterior.

En el ejercicio 2021, el importe total de la remuneración abonada a los consejeros de la Sociedad en su condición de tales, a fue de 470.000 euros, respetando el importe máximo de 633.264 euros para este concepto establecido en la Política de Retribuciones. La remuneración individual de cada consejero en su condición de tal consistió en una cantidad ?ja anual, tal y como se establece en dicha política. Por su parte, los consejeros ejecutivos no percibieron remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración, ni a sus comisiones; ni cantidad ?ja anual, ni remuneración por dietas de asistencia al Consejo de Administración. En este sentido, los consejeros ejecutivos percibieron remuneración por los importes que les correspondían en virtud de sus respectivos contratos suscritos con la Sociedad, de conformidad con la Política de Retribuciones.

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, determinó los importes de remuneración variable anual de los consejeros ejecutivos devengados en el ejercicio 2021.

Para la determinación de la remuneración variable devengada por los consejeros ejecutivos se tuvo en cuenta la dedicación y excelencia profesional, el grado de cumplimiento de los objetivos del presupuesto anual, de los objetivos de inversión, así como el resultado de la evaluación del desempeño de las funciones que les son propias, habiendo determinado por estos motivos una remuneración variable del 100 % sobre la remuneración ?ja anual que le corresponde a cada uno. En el apartado B.7 del presente informe se incluye más información en relación con estas condiciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	27.679.930	100,00
	Número	**% sobre emitidos**
Votos negativos		0,00
Votos a favor	27.679.930	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2021 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar el contenido propuesto por la CNR relativo a la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2021 y, a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, siendo aprobada por esta en su sesión de carácter ordinario celebrada el 26 de marzo de 2021, ateniendo para determinar la retribución ?ja anual adecuada, a los estándares de mercado en relación con el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, los consejeros no ejecutivos, en su condición de tales, durante el ejercicio 2021 han percibido una cantidad ?ja anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, que ascendió a 60.000 euros para cada uno de los consejeros personas físicas y 71.088 euros para el consejero persona jurídica, siendo la misma remuneración ?ja anual que percibieron cada uno de ellos en el 2020, no variando por tanto con respecto al ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 26 de marzo de 2021, las retribuciones percibidas por los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2021 han sido:

· D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo ha percibido una retribución ?ja anual consistente en 300.000 euros brutos.

· D. Juan Luis López García, Consejero Delegado; ha percibido una retribución ?ja anual de 275.000 euros brutos.

· D. Jesús Sánchez-Quiñones González, Consejero y Director General, ha percibido una retribución ?ja anual de 275.000 euros brutos.

· El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso una retribución ?ja anual de 95.000 euros brutos.

Cabe destacar que la remuneración ?ja abonada a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 945.000 euros (D. Juan Carlos Ureta Domingo 300.000 euros, D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 275.000 euros, cada uno de ellos, y D. Santiago González Enciso 95.000 euros), la misma cantidad que percibieron en concepto de remuneración ?ja en 2020 todos ellos, salvo el Sr. Enciso para el que se aprobó un incremento de la remuneración fija para 2021 a un importe bruto anual de 95.000 euros, de los 75.000 euros que venía percibiendo en los ejercicios anteriores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La Política de Retribución 2021 establece que los Consejeros no ejecutivos no tienen concedido un Plan de Retribución Variable.

En cuanto a los consejeros ejecutivos el modelo de Retribución Variable establecido en la Política de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2021 es el siguiente:

1) Retribución Variable de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo.

D. Juan Carlos Ureta Domingo percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA"), consistente en hasta un máximo del 100% de la Retribución Fija Anual ("RFA").

La Retribución Variable Anual viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se ha devengado en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Bene?cio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido ?jados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que especí?camente haya asignado el Consejo de Administración al Presidente.

En línea con los principios de la Política de Remuneraciones de Renta 4, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, se favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva, motivo por el cual, la RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al ?nal del año, y cuando dichos niveles no se producen como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad. Por otro lado, la Política de Remuneración también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Bene?cio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

· BN: X < 16 millones de euros= 0 % de la RFA.

· BN: 16 < X > 17 millones de euros= 10 % de la RFA.

· BN: 17< X > 18 millones de euros= 15 % de la RFA.

· BN: 18< X > 19 millones de euros= 35 % de la RFA.

· BN: 19 < X > 20 millones de euros= 55 % de la RFA.

· BN: 20 < X > 21 millones de euros= 65 % de la RFA.

· BN: 21 < X > 22 millones de euros= 85 % de la RFA.

· BN: X > 22 millones de euros= 100 % de la RFA

2) Retribución Variable del Consejero Delegado y del Consejero Director General

La Política de Remuneraciones de 2021 establece que el Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González perciben una RVA, consistente en hasta un máximo del 100% de la RFA. El importe de esta se devenga en función del cumplimiento de unos objetivos anuales ?jados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del grado de cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Bene?cio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido ?jados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que especí?camente haya asignado el Consejo de Administración al Consejero Delegado y al Consejero Director General.

La RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al ?nal del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneración también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Bene?cio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

· BN: X < 16 millones de euros= 0 % de la RFA.

· BN: 16 < X > 17 millones de euros= 10 % de la RFA.

· BN: 17< X > 18 millones de euros= 15 % de la RFA.

· BN: 18< X > 19 millones de euros= 35 % de la RFA.

· BN: 19 < X > 20 millones de euros= 55 % de la RFA.

· BN: 20 < X > 21 millones de euros= 65 % de la RFA.

· BN: 21 < X > 22 millones de euros= 85 % de la RFA.

· BN: X > 22 millones de euros= 100 % de la RFA

3) Retribución variable del consejero Director Regional

El Consejero y Director Regional percibirá una RVA, consistente en hasta un máximo del 100% de la RFA. El importe de esta se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos anuales ?jados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Bene?cio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que se ?jarán en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que especí?camente pudiera asignar el Consejo de Administración al Consejero y Director Regional.

La RVA se percibirá sólo si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al ?nal del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneración también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Bene?cio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

· BN: X < 16 millones de euros= 0 % de la RFA.

· BN: 16 < X > 17 millones de euros= 10 % de la RFA.

· BN: 17< X > 18 millones de euros= 15 % de la RFA.

· BN: 18< X > 19 millones de euros= 35 % de la RFA.

· BN: 19 < X > 20 millones de euros= 55 % de la RFA.

· BN: 20 < X > 21 millones de euros= 65 % de la RFA.

· BN: 21 < X > 22 millones de euros= 85 % de la RFA.

· BN: X > 22 millones de euros= 100 % de la RFA

En relación con la RVA del Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y el Director Regional, el 60% de la cuantía que les corresponde percibir se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la ?nalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, marzo de 2022. El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 3 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un tercio en cada uno de los ejercicios, un máximo del 13% el primer año de diferimiento, un máximo del 13% el segundo año de diferimiento y un máximo del 14% el tercer año de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la ?nalización del mes de marzo del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento, es decir, en marzo de 2023, 2024 y 2025.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, realizará una evaluación a la ?nalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado.

El abono de la RVA, tanto del 60% como del 40% diferido, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones. Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año correspondiente, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega.

Por todo ello, como el Bene?cio Neto del Grupo en el 2021 ha sido de 25,347 MM €, el nivel de morosidad ha sido inferior al 5% y se han alcanzado con los objetivos en materia ESG, en consecuencia el grado de consecución de los objetivos anuales ?jados en la Política de Remuneraciones de 2021 establece que los consejeros ejecutivos tienen derecho a percibir una RVA global correspondiente al ejercicio 2021 por un importe global de 945.000 euros para todos los consejeros ejecutivos. En concreto, la RVA total para el Presidente Ejecutivo correspondiente el ejercicio 2021 asciende a 300.000 euros, al Consejero Delegado 275.000 euros, esta misma cifra también para el Consejero y Director General, y para el Director Regional el importe asciende a 95.000 euros.

De la RVA total resultante para el año 2021, el 60% de dicha cuantía se abonará durante el primer trimestre de 2022 y el 40% restante será diferido en los 3 ejercicios siguientes; 2023, 2024 y 2025. El abono de la Retribución Variable, tanto del 60%, como del 40% diferido, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones.

Por lo tanto, durante el primer trimestre de 2022 la Entidad abonará a los Consejeros ejecutivos el 60% de la RVA Total correspondiente al ejercicio 2021, siendo el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, el Presidente Ejecutivo percibirá 180.000 euros (90.000 euros en metálico y 90.000 euros en acciones), el Consejero Delegado 165.000 euros (82.500 euros en metálico y 82.500 euros en acciones), el Director General 165.000 euros (82.500 euros en metálico y 82.500 euros en acciones) y el Director Regional 57.000 euros (28.500 en metálico y 28.500 en acciones).

Las cantidades restantes correspondientes al 40% diferido, se abonarán en los 3 años siguientes (2023, 2024 y 2025) según lo establecido para ello en la Política de Remuneraciones 2021.

Por otro lado, en relación a la RVA devengada en ejercicios anteriores, 2020, 2019 y 2018, cuyo 60% fue abonado durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a su devengo, es decir, en el año 2021, 2020 y 2019, respectivamente, di?riendo el 40% restante de cada una de las RVA, a los 3 años siguientes al ejercicio del devengo. El Consejo a propuesta de la CNR, durante el primer trimestre de 2022, ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero y Director General y del Consejero y Director Regional en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado, siendo el resultado de la evaluación positiva para todos ellos.

Por este motivo, durante el primer trimestre de 2022, la Entidad abonará a los consejeros ejecutivos, por un lado, el primer tercio (1/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2020, por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2019, y por último, el tercer y último tercio del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2018, siendo en todos los casos el abono, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En concreto, el importe total correspondiente al primer tercio (1/3) del 40% diferido de la RVA del ejercicio 2020 asciende a 67.833,33 euros, correspondiéndole a D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, la cantidad de 22.000,00 euros, el 50% en metálico (11.000 euros) y el otro 50% en acciones (11.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 20.166,67 euros, el 50% en metálico (10.083,33 €) y el otro 50% en acciones (10.083,33 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 5.500 euros, (2.750 €) en metálico y (2.750 €) en acciones.

Por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2019, asciende al importe total de 43.166,67 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 14.000 euros, el 50% en metálico (7.000€) y el otro 50% en acciones (7.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 12.833,33 euros, el 50% en metálico (6.416,67 €) y el otro 50% en acciones (6.416,67 €) y Finalmente, D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 3.500 euros, (1.750€) en metálico y (1.750€) en acciones.

Y por último, el importe total correspondiente el último tercio del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2018, asciende a 18.500 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 6.000 euros, el 50% en metálico (3.000€) y el otro 50% en acciones (3.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 5.500 euros, el 50% en metálico (2.750 €) y el otro 50% en acciones (2.750 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 1.500 euros, (750 €) en metálico y (750 €) en acciones.

En consecuencia, de la RVA 2020 diferida quedarán pendientes de pago en los ejercicios siguientes, 2023 y 2024 y si la evaluación anual y los resultados de la Sociedad así lo permiten, el pago de dos tercios (2/3) del 40% de la RVA 2020 diferida, es decir un tercio (1/3) para cada uno de los años. Y sobre la RVA 2019 diferida, quedará pendiente de abono un tercio (1/3) del 40% de la RVA diferida en el ejercicio siguiente, 2023.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Consejo para la aplicación de dichos conceptos, el Consejo de Administración procedió en su sesión de 22 de febrero de 2022, a propuesta de la CNR, a revisar, y aprobar la elevación para su aprobación a la Junta General, la Política de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2022. Asimismo, aprobó, el Informe Anual de Remuneraciones para los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, en la misma sesión, para su elevación a la Junta General.

Igualmente, y atendiendo a la evolución de la actividad y el volumen de negocio de la Sociedad, el Consejo ha acordado la retribución variable de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2021, conforme con la Política de Remuneraciones de 2021, en la misma sesión ya indicada.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable a ningún consejero

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación con los consejeros ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación de?nida, es decir para los que la Sociedad está obligada a realizar contribuciones ?jas a un tercero, estando exteriorizados, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena a la Entidad.

En cuanto a las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que durante el ejercicio 2021 se aportó 600 euros anuales por cada uno de los consejeros ejecutivos, siendo compatibles con las indemnizaciones recogidas en los puntos A.8 y A.9. (de igual contenido tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado al que hace referencia el presente informe), las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2021, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii. posterior.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado ni percibido remuneración alguna por este concepto durante el ejercicio 2021.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido modi?caciones en ninguno de los contratos de los consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el 2021 ningún consejero ha percibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación a los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas, el 14 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 473 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya ? nalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización ?naliza el 22 de abril de 2024. Por otro lado, la Entidad ha concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 162, 163 y 130 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de ?nalización el 23 de diciembre de 2023.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto, a excepción de la indicada en el apartado B.9 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna distinta a lo ya expuesto previamente.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don Eduardo Chacon Lopez	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña Ines Juste Bellosillo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Pedro Ferreras Diez	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña Sarah Marie Harmon	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 25/05/2021
Don Pedroangel Navarro Martinez	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña Gema Aznar Cornejo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Juan Luis Lopez Garcia	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don Santiago Gonzalez Enciso	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Consejero Independiente	Desde 28/10/2021 hasta 31/12/2021
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	Consejero Independiente	Desde 30/11/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don Eduardo Chacon Lopez	60								60	60
Doña Ines Juste Bellosillo	60								60	60
Don Pedro Ferreras Diez	54								54	60
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	71								71	71
Doña Sarah Marie Harmon	24								24	60
Don Pedroangel Navarro Martinez	60								60	60
Don Jose Ramon Rubio Laporta	60								60	60
Doña Gema Aznar Cornejo	60								60	60
Don Juan Luis Lopez Garcia	276				45	20			341	318
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	276				45	20			341	318
Don Juan Carlos Ureta Domingo	300				50	22			372	347
Don Santiago Gonzalez Enciso	95				13	5			113	86
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	15								15	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	6								6	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		
	Denominación del Plan	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº in
Don Eduardo Chacon Lopez	Plan					
Doña Ines Juste Bellosillo						
Don Pedro Ferreras Diez						
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española						
Doña Sarah Marie Harmon						
Don Pedro Angel Navarro Martinez						
Don Jose Ramon Rubio Laporta						
Doña Gema Aznar Cornejo						
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan Retribución Variable Acciones 2018	6		3	267	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan Retribución Variable Acciones 2017	10		10	1.012	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan Retribución Variable Acciones 2019	19		6	624	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan Retribución Variable Acciones 2020	76		45	4.414	
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan Retribución Variable Acciones 2017	10		10	1.012	
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan Retribución Variable Acciones 2018	6		3	267	
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan Retribución Variable Acciones 2019	19		6	624	
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan Retribución Variable Acciones 2020	76		45	4.414	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2019	21		7	667	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2020	83		50	4.720	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2017	12		12	1.144	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2018	6		3	286	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2017	2		2	365	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2018	2		1	99	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2020	21		12	1.636	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2019	5		2	231	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina						
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga						

Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
nstrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrume ntos financier os consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
3	267	6,74	4		3	
10	1.012	6,74	11			
6	624	6,74	7		13	
45	4.414	6,74	51		31	
10	1.012	6,74	11			
3	267	6,74	4		3	
6	624	6,74	7		13	
45	4.414	6,74	51		31	
7	667	6,74	8		14	
50	4.720	6,74	56		33	
12	1.144	6,74	13			
3	286	6,74	3		3	
2	365	6,74	3			
1	99	6,74	1		1	
12	1.636	6,74	14		9	
2	231	6,74	2		3	
		0,00				
		0,00				

Observaciones

Durante el ejercicio 2021 una parte de la RV ("RV") abonada a los consejeros ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, se corresponde por un lado, a la RV devengada en 2019 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2021, 2022 y 2023). En concreto, la RV total correspondiente al 2019, diferida y pagada en 2021 ha ascendido a 43.166,67 de euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 14.000 euros, 7.000 euros en acciones y 7.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 12.833,33 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 3.500 euros a D. Santiago González Enciso, 1.750 en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, en 2021 también se ha abonado la RV devengada en el ejercicio 2018 y cuyo 40% fue diferido en los 3 ejercicios siguientes (2020, 2021 y 2022). En concreto, la RV total correspondiente al 2018, diferida y pagada en 2021 ha ascendido a 18.500 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 6.000 euros, 3.000 euros en acciones y 3.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 5.500 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 1.500 euros a D. Santiago González Enciso, 750 en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, durante 2021, también se ha abonado la RV devengada en el ejercicio 2018 y cuyo 40% fue diferido en los 3 ejercicios siguientes (2019, 2020, 2021). En concreto, la RV total correspondiente al 2017, diferida y pagada en 2021 ha ascendido a 71.120 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada al Sr. Ureta ascendió a 24.000 euros, 12.000 euros en acciones y 12.000 euros en metálico, al Sr. Lopez y al Sr. Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20.800 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 5.520 euros al Sr. González Enciso, 2.760 en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por último, de la RV abonada a los consejeros ejecutivos durante el 2021, la otra parte se corresponde a la RV devengada en el ejercicio 2020, en el que se acordó que el 60% de las RV se abonarían durante el primer trimestre de 2.021, di?riendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2022, 2023 y 2024, siendo la cuantía a abonar un tercio del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2021 se abonó el 60% la RV devengada en el ejercicio 2020, cantidad que ha ascendido a 305.250 euros, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo un importe de 99.000 euros (49.500 euros metálico y 49.500 euros en acciones incluido el ingreso a cuenta), a D. Juan Luis López García la cantidad de 90.750 euros, el 50% en metálico (45.375 euros) y el otro 50% (45.375 euros) en acciones, (en este caso, la compra se han ejecutado a dos precios diferentes, tal y como se re?eja en el detalle C.1.A ii.2), a D. Jesús Sánchez-Quiñones González también el importe de 90.750 euros , el 50% (45.375 euros) en metálico y el otro 50% (45.375 euros) en acciones y ?nalmente a D. Santiago González Enciso, 24.750 euros, 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En relación a la RV en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2021 se ha tomado el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2020, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 6,735 euros por acción. En este sentido, en el mes de febrero de 2021 se suscribieron para cada uno de los consejeros ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2021, tomando para el cálculo el precio promedio (6,735 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 6.817 acciones, para D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 6.317 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 2.331 acciones. La diferencia entre el precio de compra de las acciones en el mercado y el precio promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles (6,735 euros/acción) junto con el ingreso a cuenta asociado a la retribución en especie has supuesto un coste total adicional de 26,963 miles de euros; 8,622 miles de euros correspondientes a D. Juan Carlos Ureta Domingo, 8,047 miles de euros a D. Juan Luis López, 7,557 miles de euros a D. Jesús Sánchez-Quiñones González y 2,736 miles de euros corresponden a D. Santiago González Enciso.

Todo ello se recoge en el apartado C.1.A. punto i y ii, en el que se re?ejan los importes devengados al principio del ejercicio 2021, las acciones abonadas en 2021, así como los importes diferidos en acciones, para cada uno de los consejeros ejecutivos.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacon Lopez	
Doña Ines Juste Bellosillo	
Don Pedro Ferreras Diez	
Fundacion Obra Social De Laabogacia Española	
Doña Sarah Marie Harmon	
Don Pedroangel Navarro Martinez	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Don Juan Luis Lopez Garcia	1
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	1
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1
Don Santiago Gonzalez Enciso	1
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**
Don Eduardo Chacon Lopez								
Doña Ines Juste Bellosillo								
Don Pedro Ferreras Diez								
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española								
Doña Sarah Marie Harmon								
Don Pedroangel Navarro Martinez								
Don Jose Ramon Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Don Juan Luis Lopez Garcia	1	1			18	16		
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez	1	1			18	16		
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1	1			18	16		
Don Santiago Gonzalez Enciso	1	1			14	12		
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina								
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacon Lopez	Concepto	
Doña Ines Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ferreras Diez	Concepto	
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Concepto	
Doña Sarah Marie Harmon	Concepto	
Don Pedroangel Navarro Martinez	Concepto	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Concepto	
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Concepto	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Concepto	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	Concepto	

Observaciones

En relación a los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas, el 14 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 473 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya ?nalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un prestamo a Dª. Matilde

Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización ?naliza el 22 de abril de 2024. Por otro lado, la Entidad ha concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 162, 163 y 130 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de ?nalización el 23 de diciembre de 2023. En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribuc
Don Eduardo Chacon Lopez					
Doña Ines Juste Bellosillo					
Don Pedro Ferreras Diez					
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española					
Doña Sarah Marie Harmon					
Don Pedroangel Navarro Martinez					
Don Jose Ramon Rubio Laporta					
Doña Gema Aznar Cornejo					
Don Juan Luis Lopez Garcia					
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez					
Don Juan Carlos Ureta Domingo					
Don Santiago Gonzalez Enciso					
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina					
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga					

Observaciones

ciones a corto plazo	Retribuciones a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		
	Denominación del Plan	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº i
Don Eduardo Chacon Lopez	Plan					
Doña Ines Juste Bellosillo	Plan					
Don Pedro Ferreras Diez	Plan					
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Plan					
Doña Sarah Marie Harmon	Plan					
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Plan					
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Plan					
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan					
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan					
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan					
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan					
Don Juan Luis Lopez Garcia	Plan					
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan					
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan					
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan					
Don Jesus Sanchez - Quiñones Gonzalez	Plan					
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan					
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan					
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan					
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan					
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan					
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan					
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan					
Don Santiago Gonzalez Enciso	Plan					
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Plan					
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga	Plan					

Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
nstrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrume ntos financier os consolida dos (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				
		0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacon Lopez	
Doña Ines Juste Bellosillo	
Don Pedro Ferreras Diez	
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	
Doña Sarah Marie Harmon	
Don Pedroangel Navarro Martinez	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Don Juan Luis Lopez Garcia	
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	
Don Santiago Gonzalez Enciso	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don Eduardo Chacon Lopez								
Doña Ines Juste Bellosillo								
Don Pedro Ferreras Diez								
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española								
Doña Sarah Marie Harmon								
Don Pedroangel Navarro Martinez								
Don Jose Ramon Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Don Juan Luis Lopez Garcia								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez								
Don Juan Carlos Ureta Domingo								
Don Santiago Gonzalez Enciso								
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina								
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacon Lopez	Concepto	
Doña Ines Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ferreras Diez	Concepto	
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	Concepto	
Doña Sarah Marie Harmon	Concepto	
Don Pedroangel Navarro Martinez	Concepto	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Concepto	
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Concepto	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Concepto	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

		Retribución devengada en la Sociedad			
Nombre	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuner ación por otros conceptos**	**Tota 2021**
Don Eduardo Chacon Lopez	60				
Doña Ines Juste Bellosillo	60				
Don Pedro Ferreras Diez	54				
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	71				
Doña Sarah Marie Harmon	24				
Don Pedro Angel Navarro Martinez	60				
Don Jose Ramon Rubio Laporta	60				
Doña Gema Aznar Cornejo	60				
Don Juan Luis Lopez Garcia	341	73	1		
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez	341	73	1		
Don Juan Carlos Ureta Domingo	372	80	1		
Don Santiago Gonzalez Enciso	113	20	1		
Doña Maria del Pino Velazquez Medina	15				
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga	6				
TOTAL	**1.637**	**246**	**4**		

Observaciones

Retribución devengada en sociedades del grupo

l ejercicio sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
60						60
60						60
54						54
71						71
24						24
60						60
60						60
60						60
415						415
415						415
453						453
134						134
15						15
6						6
1.887						**1.887**

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

Nombre	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercici
Consejeros Ejecutivos			
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez	415	14,96	36
Don Juan Carlos Ureta Domingo	453	14,68	39
Don Juan Luis Lopez Garcia	415	14,96	36
Don Santiago Gonzalez Enciso	134	36,73	98
Consejeros Externos			
Don Eduardo Chacon Lopez	60	0,00	60
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	71	0,00	71
Doña Gema Aznar Cornejo	60	0,00	60
Doña Ines Juste Bellosillo	60	0,00	60
Don Jose Ramon Rubio Laporta	60	0,00	60
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	15	-	0
Doña Pilar Garcia Ceballos- Zuñiga	6	-	0
Don Pedro Ferreras Diez	54	-10,00	60
Don Pedro Angel Navarro Martinez	60	0,00	60
Doña Sarah Marie Harmon	24	-60,00	60
Resultados consolidados de la sociedad	**25**	**38,89**	**18**
Remuneración media de los empleados	**54**	**1,89**	**53**

Observaciones

Importes totales devengados y % variación anual

o 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
1	11,76	323	-15,67	383	39,27	275
5	12,22	352	-16,78	423	34,71	314
1	12,11	322	-15,71	382	38,91	275
3	11,36	88	-12,00	100	44,93	69
0	0,00	60	0,00	60	71,43	35
1	0,00	71	0,00	71	0,00	71
0	300,00	15	-	0	-	0
0	0,00	60	0,00	60	71,43	35
0	0,00	60	0,00	60	0,00	60
	-	0	-	0	-	0
	-	0	-	0	-	0
0	0,00	60	0,00	60	0,00	60
0	0,00	60	0,00	60	0,00	60
0	0,00	60	0,00	60	0,00	60
3	0,00	**18**	12,50	16	-5,88	17
3	0,00	**53**	0,00	53	6,00	50

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna diferente de la indicada en el Epígrafe B del presente informe, sin perjuicio de las cantidades indicadas en el apartado D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo referente a operaciones vinculadas entre entidades de los consejeros y la propia Sociedad.

Por otro lado, las cifras recogidas en los apartados C.1.a.i., C.1.a.ii, C.1.a.iii y C.1.c se re?eren a las cantidades abonadas y pagadas en 2021 para todos los consejeros, no habiendo devengado ninguna retribución variable durante el ejercicio 2021 distinta a las recogidas en el apartado B anterior.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en el apartado B.7, de la retribución variable abonada a los consejeros ejecutivos durante el 2021, una parte de la retribución variable abonada en 2021 a los consejeros ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez- Quiñones González y D. Santiago Gonzalez Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2017 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2019, 2020 y 2021). En concreto, la retribución variable correspondiente al 2017, diferida y pagada en 2021 ha ascendido a 71,120 miles de euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 24 miles de euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20,8 miles de euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 5,520 miles en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, en 2021 otra parte de la retribución variable abonada a los consejeros ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago Gonzalez Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2018 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2020, 2021 y 2022). En concreto, la retribución variable Total correspondiente al 2018, diferida y pagada en 2021 ha ascendido a 18,5 miles de euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 6 miles de euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez- Quiñones González la cantidad de 5,5 miles de euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 1,5 miles en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, de la retribución variable abonada a los consejeros ejecutivos durante el 2021, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2019, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.020, di? riendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2021, 2022 y 2023, siendo la cuantía a abonar en un tercio (1/3) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2021 se abonó un tercio del 40% la retribución variable devengada en el ejercicio 2019 ascendió a 43,167 miles, en concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le abonó un importe de 14 miles de euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 12,833 miles de euros a cada uno de ellos y ?nalmente a D. Santiago González Enciso, 3,5 miles de euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por último, de la retribución variable abonada a los consejeros ejecutivos durante el 2021, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2020, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.021, di?riendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2022, 2023 y 2024, siendo la cuantía a abonar de 1/3 del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2021 se abonó el 60% la retribución variable devengada en el ejercicio 2020 por un importe total de 305,250 miles de euros, 152,625 miles de euros en metálico y la misma cantidad en acciones. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo un importe de 99 miles de euros (49,5 miles en metálico y 49,5 miles en acciones incluido el ingreso a cuenta), a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 90,750 miles de euros a cada uno de ellos, el 50% en metálico (45,375 miles de euros) y el otro 50% en acciones (45,375 miles de euros) y ?nalmente a D. Santiago González Enciso, 24,750 miles de euros, 50% en metálico (12,375 miles de euros) y el otro 50% en acciones (12,375miles de euros).

En relación a la retribución variable en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2021 se ha tomado el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2020, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 6,735 euros por acción. En este sentido, en el mes de febrero de 2021 se suscribieron para cada uno de los consejeros ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2021, tomando para el cálculo el precio promedio (6,735 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 6.817 acciones, para D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 6.317 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 2.331 acciones. La diferencia entre el precio de compra de las acciones en el mercado y el precio promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles (6,735 euros/acción) junto con el ingreso a cuenta asociado a la retribución en especie has supuesto un coste total adicional de 26,963 miles de euros; 8,622 miles de euros correspondientes a D. Juan Carlos Ureta Domingo, 8,047 miles de euros a D. Juan Luis López, 7,557 miles de euros a D. Jesús Sánchez-Quiñones González y 2,736 miles de euros corresponden a D. Santiago González Enciso.

Todo ello se recoge en el apartado C.1.A. punto i y ii, en el que se re?ejan todos los importes devengados, los importes abonados tanto en metálico y en acciones abonadas, así como de los periodos diferidos, para cada uno de los consejeros ejecutivos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

22/02/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

renta4banco